



# **PROCESO INQUISITORIAL CONTRA DON AGUSTIN BEVEN; CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO**

**MARIA ELVIRA BUELNA SERRANO**

---

**SERIE HUMANIDADES**

---

**PROCESO  
INQUISITORIAL CONTRA  
DON AGUSTIN BEVEN;  
CORONEL DEL REGIMIENTO  
DE DRAGONES DE MEXICO**

MARIA ELVIRA BUELNA SERRANO

**PROCESO  
INQUISITORIAL CONTRA  
DON AGUSTIN BEVEN;  
CORONEL DEL REGIMIENTO  
DE DRAGONES DE MEXICO**



**Rector General**  
Dr. Oscar González Cuevas

**Secretario General**  
Ing. Alfredo Rosas Arceo

**Rector de la Unidad Azcapotzalco**  
Mtro. Carlos Pallán Figueroa

**Secretario de la Unidad**  
Arq. Manuel Sánchez de Carmona

**Directora de la División de Ciencias Sociales  
y Humanidades**  
Dra. Sylvia Ortega Salazar

**Jefe del Departamento de Humanidades**  
María Luisa Figueroa

**Coordinadora de Difusión Cultural de Ciencias  
Sociales y Humanidades**  
Silvia Pappe

**Asesores**  
Arturo Córdova Just  
Federico Yañez Roldán

**Portada**  
Mariana Orozco

**ISBN-968-840-376-8**

Primera edición, verano de 1987

© Universidad Autónoma Metropolitana  
División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Av. San Pablo No. 180  
Azcapotzalco  
México, 02200, D.F.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

## INDICE

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Presentación                                                                                                                                        | 13  |
| I. Introducción                                                                                                                                     | 15  |
| II. Ejército e Inquisición                                                                                                                          | 25  |
| III. Proceso contra don Agustín Beven; coronel del Regimiento de Dragones de México                                                                 | 35  |
| IV. Libros prohibidos por la Inquisición pertenecientes a la biblioteca de don Agustín Beven                                                        | 47  |
| V. Transcripción modernizada y anotada de algunos de los documentos más importantes del proceso seguido por la Inquisición contra don Agustín Beven | 57  |
| VI. Bibliografía                                                                                                                                    | 147 |

*A mis hijos*  
*Ulises, Ursula, Pablo y Fernando*

## PRESENTACION

El presente trabajo es producto de un primer acercamiento a los archivos de la Inquisición en México y al estudio de uno de los múltiples temas por investigar en los mismos: los libros prohibidos en Nueva España. El proceso contra don Agustín Beven es uno de los casos seguidos contra franceses en el siglo XVIII, a quienes, después del estallido de la Revolución francesa se les empezó a temer como precursores ideológicos de rebeliones y desajustes sociales.

La realización de este trabajo fue factible gracias al apoyo recibido en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, especialmente al financiamiento para el material documental por el Mtro. Carlos Montemayor y al Departamento de Humanidades, así como por la asesoría del Dr. Roberto Moreno de los Arcos, de la UNAM.

## I. INTRODUCCION

**E**l periodo de luchas por la reconquista de España del dominio musulmán, sólo tocó a su fin cuando los reyes católicos tomaron el último reducto moro y firmaron el tratado de Granada. Los reinos de Castilla y Aragón se habían unido al contraer matrimonio Isabel y Fernando, los demás reinos de la Península, con excepción de Portugal, se fueron doblegando de una u otra forma a los reyes católicos. Éstos, con el fin de unificar la península, centralizan su autoridad y controlan a sus principales enemigos, los moros y los judíos, recurrieron a una institución medieval: La Santa Inquisición.

Los dos grupos mencionados, musulmanes y judíos, constituían un serio peligro para el poderío de los reyes, ya que, por medio del comercio y la usura, se habían convertido en una incipiente burguesía que comenzaba a tener gran fuerza económica. El Santo Oficio habría de perseguirlos y expulsarlos en repetidas ocasiones con la consecuente confiscación de sus bienes. Fue con una de estas confiscaciones masivas como Fernando de Aragón salvó de la bancarrota al erario público en 1492.

Los reyes católicos suplicaron al Papa les permitiera designar a dos o tres varones honestos con facultades para proceder contra la contaminación religiosa judaica ya que, según afirmaban los monarcas, gran número de conversos seguían practicando sus ritos y sus costumbres.

El Papa Sixto IV respondió a la súplica con la bula *exigit sinceræ devotionis*, expedida el 10. de noviembre de 1478,



y en septiembre de 1480, los reyes católicos nombraron a los primeros inquisidores de la época moderna.

A diferencia de la Inquisición Medieval, ahora el Papa otorgó el poder de nombrar funcionarios a la autoridad real, privando así a los obispos del control del Santo Oficio. De esta manera, la Santa Sede daba al rey un poderoso medio de control. Al enfrentar esta situación, los obispos enviaron frecuentes quejas a Roma denunciando grandes arbitrariedades de los inquisidores. Fue entonces cuando el Papa quiso dar marcha atrás y restar fuerza a la intervención del estado en la institución, nombrando él mismo siete inquisidores dominicos. Inmediatamente los monarcas españoles crearon el Consejo de la Suprema y General Inquisición, y nombraron como Inquisidor General a Fray Tomás de Torquemada, uno de los siete dominicos designados por el pontificado. Esta hábil maniobra excluía definitivamente a los obispos del control de la institución y afianzaban el del rey. A partir de este momento, los cargos inferiores de la Inquisición podían ser ocupados por cualquier persona letrada, sin que tuviese que ser necesariamente clérigo.<sup>1</sup>

Los delitos más frecuentes por los que se seguía proceso en el Santo Oficio eran los siguientes:

*Herejía.* Bajo este rubro cabían un sinnúmero de interpretaciones. El simple hecho de no expresarse con criterios ortodoxos implicaba herejía, problema aun más complejo puesto que estos criterios no estuvieron bien definidos sino hasta después de haberse realizado el Concilio de Trento, lo cual implicaba que en muchas ocasiones los inquisidores resultaban ser más papistas que el papa. Por otra parte estaban todos aquellos que profesaban cualquier otra religión, también eran acusados como herejes.

*Blasfemias.* Eran acusados quienes maldecían a Dios.

<sup>1</sup> Cf. J.L. González Novalín. "La Inquisición Española" en *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, BAC, 1980. T. III. Vol. III pp. 107-268 (BAC Major, 21).



*Inmoralidad.* Aquí se perseguían principalmente los delitos vinculados con la sexualidad: bigamia, poligamia, sodomía, adulterio, bestialidad y sollicitación.

*Brujería y Pacto con el demonio*

En los tres siglos de existencia de la Santa Inquisición hubo cambios cualitativos en los conceptos que entrañan estos delitos, especialmente el de herejía.

Durante el siglo XVI se dio un proceso de cambio y controversia en el seno de la Iglesia Católica, y esto se observó tanto en Europa como en el Nuevo Mundo. En las universidades españolas, por ejemplo, se propagaban las ideas renacentistas imbuidas del humanismo; a Erasmo de Rotterdam se le consideraba una autoridad y se le estudiaba asiduamente. No es pues una casualidad, sino producto de la época, encontrar en el Nuevo Mundo a frailes como Vasco de Quiroga, quien pretendía llegar a formar una sociedad utópica con los nativos de las nuevas tierras, pues los consideraba libres de la maldad que conlleva el desarrollo. Tampoco es casual la existencia de literatos con una mentalidad renovadora y universal en esta época. Sin embargo, la gran similitud entre muchas de las ideas humanistas cristianas y las ideas sustentadas por el movimiento de Reforma, dio origen a una gran confusión.

El Concilio de Trento (1545-1563) tuvo como principal finalidad aclarar y fijar los dogmas y prácticas religiosas que debían ser observadas por los católicos. El caos perceptible en las creencias había provocado problemas y arbitrariedades en lo que debía considerarse como herético y aquello que no debía considerarse como tal. Tanto en España como en sus colonias se entabló una fuerte pugna entre los que comulgaban con las ideas renacentistas y quienes estaban en contra de las mismas. Éstos últimos serán los representantes de la Contrarreforma, quienes volvían la mirada al pasado "ejemplar", y, que al ganar la contienda, lograron establecer un "neomedievo" que perduró hasta el siglo XVIII. Felipe II se valió precisamente de la Inquisición como el instrumento para aplicar y consolidar la Contrarreforma.

De esta manera, la evolución de las herejías va desde las concepciones renacentistas, unidas al erasmismo, hacia el pro-

testantismo; en el siglo XVII el jansenismo para culminar con las teorías de los "philosophes" franceses del siglo XVIII. Además, en la Nueva España, durante el siglo XVI se llevaron a cabo procesos contra indígenas idólatras o supersticiosos, después se reglamentó que los nativos de estas tierras no debían ser juzgados por la Inquisición por considerarlos como niños.

Pero para poder comprender qué era la Inquisición, es muy importante no perder de vista su carácter político con una función coercitiva. En la Nueva España esto se hace particularmente evidente pues en ella se ventilaron las luchas por el poder económico, y político de la clase dominante. Por ejemplo, entre 1521 y 1535 la mayoría de los acusados por blastemia o herejía fueron conquistadores que formaban parte de la facción de Cortés, pues los dominicos, que entonces controlaban el Santo Oficio, estaban aliados con los enemigos del Marqués del Valle.

Otro de los casos que puede citarse como ejemplo es el de la familia Carvajal, cuyos miembros fueron perseguidos, torturados y condenados a la hoguera. El caso se inició cuando Don Luis de Carvajal, Gobernador de Nuevo León, disputó con el Conde de Coruña por la posesión de unas villas en la Huasteca. Poco después Carvajal, que tenía ascendencia judía, fue acusado de seguir practicando esta religión, cuando en realidad él y su familia eran católicos ortodoxos.

Otro proceso en contra de Francisco de Urdiñola, a quien se acusó de asesinato. El móvil de tal acusación fue que el denunciante, Juan Bautista de Lomas y Colmenares, quería evitar que se le otorgara a Urdiñola la concesión para conquistar Nuevo México, y se le diera a su yerno Nuño Muñoz de Villavicencio.<sup>2</sup>

Otros ejemplos que pueden citarse son: el juicio contra Guillen de Lampart, quien encabezó una conspiración contra el virrey. Fue descubierto y encarcelado, después de una fuga

<sup>2</sup> Cf. R. E. Greenleaf. *La Inquisición en la Nueva España. Siglo XVI*. México, FCE., 1981. p. 53.



y su reaprensión, vivió nueve años recluso en las cárceles del Santo Oficio, tras los cuales, y cuando ya mostraba manifiestos signos de locura, fue quemado vivo. En el siglo XIX, aun antes de iniciarse la guerra de Independencia, se abrió un juicio contra Miguel Hidalgo y Costilla. Posteriormente fue también juzgado José María Morelos y Pavón.

Evidentemente el Santo Oficio de la Inquisición constituía un excelente instrumento de venganza contra rivales políticos o económicos. Para acabar con un competidor, bastaba denunciarlo a los tribunales inquisitoriales como hereje o judío.

La prosperidad de algunos judíos despertaba la codicia de muchos adversarios, e incluso de los mismos inquisidores. El simple hecho de ser descendiente de judíos abría la posibilidad para quemarlos, torturarlos, desterrarlos, y, desde luego, confiscarles sus bienes. Durante el siglo XVII hubo numerosos autos de fe con los que la Inquisición confiscó buenas sumas de dinero, culminando con el gran auto de abril de 1649, del que los inquisidores obtuvieron la fuerte suma de tres millones de pesos.

En el mismo siglo se evidencia la corrupción en esa institución. Se hicieron frecuentes las quejas enviadas al Consejo de la Suprema Inquisición. Por ello, en 1645, el Consejo comisionó como visitador al arzobispo de México, Don Juan de Mañozca. Sin embargo, fue por los rencores e intrigas de los inquisidores, al parecer, por problemas de salud, que renunció a dicha comisión. Así, en 1651, para tal efecto fue nombrado Don Pedro de Medina Rico, inquisidor de Sevilla. Entre los cargos que resultaron contra los funcionarios del Santo Oficio resaltan los siguientes: vendían los nombramientos para los puestos; se autovendían los bienes inmuebles confiscados a los condenados; tomaban dinero prestado; negociaban con la comida de los encarcelados; aceptaban sobornos y dádivas, etc.<sup>3</sup>

Otra lucha política interesante que se ventila al interior de los tribunales inquisitoriales fue la rivalidad permanente

<sup>3</sup> J. T. Medina. *Historia de la Inquisición en México*. México, Ediciones Fuente Cultural, 1952. pp. 213-227.

entre el clero secular y el regular. Durante el siglo XVI ambos tenían continuos enfrentamientos con el fin de acaparar privilegios económicos, políticos y sociales: disputaban por el cobro y administración del diezmo, la lealtad y afecto de la población indígena, la jurisdicción de determinado territorio, etc.

En 1569 Felipe II expidió la cédula que otorgaba a la corte inquisitorial la jurisdicción para imponer la ortodoxia a los regulares. Este fue un triunfo importante para el clero secular, muy coherente con la política del soberano español. Como los seculares se habían constituido en los representantes de la Contrarreforma, el rey los promovió y reforzó por todos los medios a su alcance. A este movimiento se unirían, como importantes paladines, los jesuitas.

Al clero regular, por el contrario se lo identificó con la Reforma, no sólo por su espíritu renacentista, sino porque de sus filas había salido Lutero.

Las pugnas entre uno y otro clero revestían caracteres muy serios; en los monasterios y seminarios cualquiera podía ser un espía de la Inquisición. Seculares y regulares permanecían siempre alertas para vengarse de los contrarios. Los constantes chismes de un grupo contra otro afloran en la gran cantidad de acusaciones de este tipo que se encuentran en los archivos inquisitoriales.<sup>4</sup>

El advenimiento de la casa Borbón al trono hizo posible que España pudiese transformarse y salir del letargo impuesto a sí misma. Los Borbones abrieron paso al despotismo ilustrado representado en Francia por Luis XIV. Las reformas económicas y políticas que realizaron Fernando VI y Carlos III, apoyados en sus ministros Ensenada, Aranda, Floriblanca y Campomanes, estuvieron encaminados a lograr la industrialización y capitalización del país. Financiaron programas agrícolas; obstruyeron los monopolios comerciales, y ampliaron más esta actividad. A las colonias americanas las vieron como primordial fuente de materias primas. Fue entonces cuando España buscó explotar a sus colonias para alimentar la incipiente industria nacional, y cuando su política empezó a afec-

<sup>4</sup> Greenleaf. *op. cit.* p. 140.



tar seriamente los intereses de la clase dominante en América, principalmente a los criollos cuyo *modus vivendi* consistía en ocupar los puestos burocráticos de importancia; y la política borbónica los excluía de sus fuentes de trabajo. En gran medida esta fue una de las causas primordiales por las que estos grupos promovieron la revolución de independencia.

Los Borbones abrieron el paso a la Ilustración en España, pero tuvieron que enfrentarse al grupo más reaccionario y poderoso de la sociedad. Este grupo era el de los conservadores ultramontanos, y el grupo de apoyo más fuerte era el de la Inquisición y los jesuitas. Carlos III les dio un fuerte golpe al expulsar a la Compañía de Jesús de sus dominios. De cualquier forma el grupo como tal siguió controlando el Santo Oficio y luchando contra las nuevas reformas. No obstante, nunca pudieron dar marcha atrás a la ilustración y las "Luces", sino hasta que estalló la Revolución Francesa.

Carlos IV ocupó el trono español en 1788. El nuevo soberano intentó continuar la política de su padre, pidió a los ministros que habían llevado a cabo las reformas, que continuaran colaborando con él. Sin embargo, las circunstancias cambiaron todo el panorama. En primer lugar, la imagen de Carlos IV era la de un hombre débil, siempre opacado por la figura paterna. Mientras Carlos III fue un viudo que nunca se prestó a una vida escandalosa, su hijo apareció ante la opinión pública como un hombre dominado por su esposa, la cual, además, tenía como amante a Manuel Godoy, y sus relaciones eran conocidas por todos, incluso por el mismo rey. Manuel Godoy, gracias a la reina, ocupó un ministerio clave. Fue un defensor de la Ilustración, a la que intentó dar un fuerte impulso, pero las circunstancias le fueron completamente adversas. Al estallar la Revolución Francesa en 1789 el grupo de los ultramontanos se vio inmediatamente favorecido. Este hecho parecía darle la razón en contra de toda renovación y de la Ilustración. Ahora, a los ojos de la mayoría, los conservadores eran quienes habían recibido injustificados ataques y menosprecios. Cuando Luis XVI fue decapitado, Floriblanca fue el primero en dar marcha atrás en las reformas. Volvió a fortalecer a la Inquisición con el fin de evitar que en España se difundieran las ideas revolucionarias. Desde luego, en Espa-



ña no existían las condiciones para que se organizara y desarrollara un movimiento parecido al de París. La Ilustración sólo había penetrado en la capa educada de la población. La mayoría vivía en condiciones paupérrimas, incluso en las regiones donde más se había desarrollado la industrialización, los salarios eran excesivamente bajos.<sup>5</sup>

Así, la Inquisición recobró estadios perdidos, pero en 1808 Napoleón la abolió cuando invadió España. Cuando el gobierno fue recuperado por los españoles, el Santo Oficio volvió a funcionar; en 1813 las Cortes de Cádiz nuevamente la abolen, Fernando VII la reinstaura en 1814 para suprimirla definitivamente en 1820.

### PROHIBICION DE LIBROS

En abril de 1521, el Inquisidor General de España, el Cardenal Adriano, publicó el primer edicto contra las obras de Lutero. A partir de entonces se hicieron listas de libros cuya lectura estaba prohibida. Estas listas fueron los embriones de los índices expurgatorios, el primero que se conoce es el del año 1559. Cada año se publicaban edictos prohibiendo libros y conminando a los feligreses a denunciar a quienes tuviesen libros prohibidos. Los edictos se enviaban a todas las parroquias del reino.

Existía toda una maquinaria para la censura de libros. Durante el siglo XVI se efectuaba en los navíos una minuciosa revisión del equipaje de los pasajeros. Posteriormente se creó la Real Aduana, donde los comerciantes y particulares que transportasen libros por medios marítimos o terrestres debían presentar una lista de éstos en el lugar de salida y otro en el de su destino. Las cajas eran revisadas y, después de los trámites pertinentes, se las entregaban a sus propietarios. De cualquier forma el ingenio humano trabajaba para poder introducir toda clase de libros prohibidos. El contrabando de éstos era de lo más común; los pasajeros los traían entre sus ropas,

<sup>5</sup> R. Herr. *España y la Revolución del Siglo XVIII*. Madrid, Ed. Aguilar, 1979 (c. 1964). p. 332. (Col. Cultura e Historia).

en las cajas se les ponían títulos alterados, se introducían por la costa no vigilada, etc.

Los llamados nuncios se encargaban de visitar las librerías y bibliotecas. Presentaban las listas de libros a la Inquisición, ésta los confrontaba con los índices para evitar la difusión de libros perniciosos.

Cualquiera podía presentar su denuncia de libros que considerase sospechosos, éstos eran enviados a los calificadores, quienes los censuraban parcialmente, *in totum*, o los dejaban circular libremente.

Las personas interesadas en estudiar y ampliar sus conocimientos podían pedir licencias para leer libros prohibidos, aunque no siempre se les concedía, y había muchos libros prohibidos aun para los que la poseyeran.

Los índices elaborados en Roma eran bastante independientes de la Inquisición española. Ésta prohibía ciertos libros aun cuando Roma los permitiese. Las licencias para leer libros prohibidos dadas en la Santa Sede no se reconocían en España, puesto que casi cualquiera podía comprarla en el Vaticano.

De cualquier manera es importante tener presente que la mayoría de la población en la Nueva España no sabía leer ni escribir; el aparato inquisitorial extendía su radio de acción sólo entre la misma capa dominante. Servía más que nada como un medio de control de un grupo sobre otro, donde se ventilaban odios y venganzas.

Dentro de este marco general, el estudio sobre libros prohibidos por la Inquisición es un amplísimo campo; casi una tercera parte del archivo Inquisición está dedicada a este tema, especialmente durante el siglo XVIII. Existen enormes posibilidades para realizar todo tipo de análisis. De hecho, en los últimos años el interés por el ramo en general y el tema en particular a aumentado día con día, siendo cada vez mayor el número de investigadores dedicados al mismo. Una de las cosas por hacer es sacar a la luz los casos más representativos de procesos por leer libros prohibidos.

El presente trabajo es la presentación de un proceso individual, el del Coronel Don Agustín Beven, coronel del Regimiento de Dragones de México.

## II. EJERCITO E INQUISICION

**D**esde que los Borbones ocuparon el trono español, una de sus principales preocupaciones fue organizar un ejército regular. Felipe V para tal efecto tomó como modelo el ejército de su abuelo Luis XIV. Así creó cuadro de oficialidad para regular los ascensos guardando observancia a las jerarquías de mando. Se reglamentaron los cuarteles y los sueldos. Se uniformó a las tropas. Se dio paso a las revistas periódicas y se organizaron escuelas de caballería y artillería.

Asimismo creó las milicias provinciales. Esta organización obligaba a cada pueblo a suministrar un determinado número de hombres. A partir de estas milicias se formaban las tropas permanentes con voluntarios. A estas tropas las comandaba un estado mayor general, un estado mayor particular de infantería, caballería, dragones o de plazas militares.

El rey organizó la caballería en regimientos, creó un batallón de arcabuceros pertenecientes al cuerpo de artillería. En 1705 los batallones de las milicias provinciales se transformaron en regimientos de 12 compañías. Para 1734 había 33 regimientos y a mediados de siglo la infantería se organizó en 53 regimientos con españoles, italianos, valones y suizos.

Carlos III organizó tropas liberas. Cada regimiento contaba con 9 compañías, 1 de granaderos y 8 de filibusteros. Distribuyó la caballería en 14 regimientos de línea y 8 de dragones.

La organización de un ejército de esta naturaleza respondía a las necesidades de la época. Las burguesías de los dife-



rentes países necesitaban un aparato dependiente del estado que les permitiera vigilar sus fronteras y defender su nación como tal, pues ya entonces las potencias europeas empezaban a tener la necesidad de expandirse y conservar un territorio nacional.

La idea de crear un ejército permanente en las colonias sólo surgió a raíz de la ocupación de la Habana y Manila por Inglaterra en 1762. En 1764 se planificó la instauración del ejército en las colonias de América. Los encargados de llevar el plan a la práctica debían ser oficiales y soldados españoles o europeos que quedarían obligados a vivir permanentemente en el Nuevo Mundo. Éstos oficiales se encargarían de conformar las unidades milicianas americanas en forma similar a las europeas, y que venían a constituir la base fundamental.<sup>6</sup>

En noviembre de 1764 llegó el primer comandante general e inspector general del ejército de Nueva España, el teniente general Juan de Villalba y Angulo. Lo acompañaba un importante cuadro de oficiales y soldados que sumaban más de 1,000 individuos.

Como Villalba tenía amplias facultades de organización, pronto empezó a tener problemas con el virrey Cuvillas. Mientras los dos funcionarios mantenían acre comunicación acusándose el uno al otro, los 4 mariscales de campo que venían con el comandante general se dieron a la tarea de crear los regimientos de infantería de base. En unos meses reclutaron 6 regimientos en las ciudades de mayor población: "México", "Puebla", "Toluca", "Tlaxcala", "Córdoba-Orizaba" y "Veracruz". Para conseguirlo tuvieron que aceptar a cualquier casta, excepto negros e indígenas. Los españoles, por su parte, no tardaron en manifestar su contrariedad por tener que convivir con tales hombres, por lo cual, los oficiales decidieron separarlos en batallones o compañías llamadas de pardos o morenos. Trataron de convencer a los pobladores de las diversas ciudades que era necesaria la creación del ejército regular para defender a las familias del enemigo extranjero.

<sup>6</sup> C. I. Archer. *El ejército en el México borbónico. 1760-1810*. México, FCE, 1983 (c 1977) p. 27. (Secc. de Obras de Historia).



En 1766 Villalba decidió regresar a España. El problema de conformar el ejército se lo dejó al nuevo virrey, Carlos Francisco de Croix, y nombró dos inspectores generales subordinados: el marqués de la Torre, coronel del regimiento de Lombardía, inspector general de infantería, y Francisco Douché, coronel del regimiento de caballería del Príncipe, e inspector general de caballería y de dragones.

Croix creó nuevas unidades milicianas en Valladolid, Guadalajara, Pátzcuaro, Oaxaca, Tampico y el Pánuco. Y durante los motines de 1767 José de Gálvez, visitador general de la Nueva España, ordenó se crearan 2 legiones mixtas de infantería y caballería del "Príncipe" y "San Carlos". Mientras tanto el virrey disolvió el 3er. regimiento de América y creó el Regimiento de la Corona.

Sin embargo, aunque en los documentos se especifica la creación del ejército regular con el objeto de resguardar las fronteras de la Nueva España de una posible invasión de las entonces potencias europeas, y si bien es cierto que estaba destinado primordialmente a resguardar las costas, en realidad el ejército funcionó como un aparato de dominación del estado.

Es más, si alguna vez se hubiera sufrido una invasión en las costas veracruzanas, lo más probable es que el ejército únicamente hubiera evidenciado su total incapacidad para rechazarla.

Las causas de esta incapacidad eran múltiples. En primer lugar era un aparato sumamente costoso, y el presupuesto destinado al mismo era bastante deficiente. El sueldo que se pagaba a los soldados no alcanzaba mínimamente para la manutención de sí mismos. En los regimientos se llevaba a efecto un complicado sistema de endeudamiento, pues, además de que los soldados tenían que pedir prestado para sobrevivir, los mismos oficiales hacían que se endeudaran al darles armas y uniformes en pésimo estado, de manera que en breve tiempo debían mandarlos a componer. Los costos para la manutención de hombres y bestias resultaba elevadísimo. Cuando se les acantonaba cerca de las costas, los habitantes de los lugares aledaños veían agotadas las existencias de sus alimentos y

pasturas. Las casas que alquilaban para hospedarlos las dejaban materialmente en ruinas.

Por otra parte, el intento de conformar el ejército con hombres que habitasen en las diversas poblaciones acarreó múltiples problemas económicos y sociales, pues éstos constituían prácticamente el pilar de la producción en Nueva España. Cuando se realizaban levadas masivas la agricultura o minería del lugar se veían seriamente afectadas. En el caso de los mineros no hubo tanto problema porque éstos presionaron para que en los pueblos de minas no se reclutara a hombres, pero en el caso de la agricultura los daños que sufrían los campesinos eran cuantiosos. Generalmente estos hombres eran el sostén de familias numerosas, sin los cuales se veían condenadas a sufrir la peor de las miserias sin poder contar con su fuerza de trabajo, ni el ingreso necesario para su manutención. Por esta razón el virrey Azanza licenció a los hombres que servían en el regimiento de Infantería de Tres Villas, las milicias habían privado al campo y otras ramas de producción de la mayoría de los hombres, y la cosecha de tabaco estaba en serio peligro de perderse. En el ramo Historia existen multitud de peticiones de licencias a los virreyes de hombres que eran el principal sostén familiar.

Así, en los diversos pueblos y ciudades se dio un proceso ascendente de considerar al reclutamiento como una peligrosa amenaza. Pues no sólo los afectaba económicamente, sino también había un efecto psicológico debido a la elevada mortandad de milicianos y regulares cuando eran enviados a la costa. Las enfermedades, principalmente la fiebre amarilla y el vómito negro que aun no sabían cómo controlarlas, aunado al paludismo y otras enfermedades tropicales, mermaaban significativamente las filas del ejército. Por ejemplo, cuando en 1799, ante el peligro de una invasión por parte de Inglaterra se hizo una leva en Valladolid, se exhortó a la población a contribuir a la defensa del país que se veía en serios peligros. Un buen número de voluntarios se alistó para defender al rey. Los resultados fueron desastrosos, mínimamente la mitad de los voluntarios murió víctima de la fiebre amarilla y de las pésimas condiciones de salubridad que existían en el puerto. A partir de entonces fue cada vez más difícil



reclutar voluntarios. El reclutamiento llegó a considerarse una sentencia de muerte.<sup>7</sup>

La conformación del ejército regular permanente fue otro de los problemas enfrentados por este organismo. La idea optimista de que una vez instaurado, pronto se enlistarían criollos y otros grupos que les interesara el fuero militar y prestigio social se veía cada vez más lejano de la realidad. El reclutamiento del cuerpo regular se realizó con levass entre vagabundos y delincuentes menores recluidos en los presidios. Así, la conformación social fundamental del ejército eran ladrones y vagabundos carentes de arraigo social. Consecuentemente les interesaba permanecer en las filas militares por algún tiempo obteniendo algunos beneficios, pero en el momento que sus deudas eran elevadas, o ya no soportaban a los oficiales, desertaban sin problemas. El índice de deserciones era muy alto.

Estos hombres se distinguían por el abuso del fuero militar que les daba su condición de soldados. Agredían a cualquiera, incluso a poblaciones enteras. Era frecuente encontrarlos en cantinas y en juergas. En el ramo de Indiferente general y en el de Historia son numerosos los casos de soldados acusados por delitos. Por ejemplo, un soldado del Regimiento de Dragones de México una noche, cuando pasaba por una tienda abierta, quiso robarla. Como el dueño no le dio inmediatamente el dinero, lo mató sin el menor miramiento, y si bien en el consejo de guerra se le condena a morir descuartizado, sólo se le cambió repetidas veces de intendencia y posteriormente se le envió a Manila.<sup>8</sup>

En una ocasión varios soldados del Regimiento de la Corona y Dragones de América entraron a una iglesia, la cual supuestamente era inviolable, y ahí le partieron materialmente la cabeza a un anciano y asesinaron a otros hombres vociferando que habían matado a un compañero. Las investigaciones demostraron que las gentes del barrio, cansadas de las arbitrariedades cometidas por los uniformados, cercaron a una cuadrilla del Regimiento de la Corona y la apedrearon, los

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 304.

<sup>8</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 220.



soldados, bayoneta en mano, arremetieron contra la población y buscaron ayuda del Regimiento de las Américas, persiguiendo a los agresores hasta el interior de la Iglesia.<sup>9</sup>

También son frecuentes los asesinatos a familiares indígenas. Era bastante común que los militares llegaran a casas de los indígenas y después de apoderarse de alimentos y lo que tuviesen, los asesinaban sin motivo alguno. En 1791 el Capitán del Regimiento de Guatemala, José Cano, mató al indio gobernador de Tehuantepec, Manuel Cristóbal de Contreras, después que éste lo había hospedado en su casa.<sup>10</sup>

Además existían otros problemas, como el de la corrupción de los oficiales. En 1768 y 1769 se efectuó una investigación contra el inspector general de caballería Francisco Douché por venta de ascensos, pases del Regimiento de Dragones de México al de Puebla, venta de licencias de casamiento y de servicio. Existen acusaciones del conde de Guardiola y del conde de Santa María del Peñasco en el sentido de maltrato a la tropa y, según afirma el segundo, había expresado ciertas frases con cierto sentido sedicioso.<sup>11</sup>

Otro de los problemas era el elevado endeudamiento tanto de oficiales como de soldados, muchas de las cuales eran incobrables por desertión. En 1793 Pedro Gorostiza, inspector general del ejército envió a Don Agustín Beven un oficio informándole haber dado cuenta al virrey del regular estado de instrucción y disciplina en que se encontraba el Regimiento de Dragones de México en la revista que realizó. Resalta la negligencia de los capitanes para cobrar deudas cuantiosas, además considera escandalosas las de los mismos oficiales, afirma que los sueldos de éstos son muy elevados y no deben tener préstamos mayores que el monto de un mes de sueldo, por lo cual ordena el descuento mensual de una tercera parte del mismo.<sup>12</sup>

Otro problema lo constituía el hecho de que no hubiese jubilaciones para los veteranos, por lo que muchos preferían seguir en servicio por las dificultades para poder conseguir

9 AGN. Ramo Historia. Vol. 230.

10 AGN. Ramo Historia. Vol. 237.

11 AGN. Ramo Historia. Vol. 154.

12 AGN. Ramo Historia. Vol. 155.

otro medio de subsistencia. En el informe que Gorostiza envía al virrey Revillagigedo expresa que a pesar de que Beven es un buen oficial, su avanzada edad y demasiada condescendencia hacen que el regimiento sea indisciplinado y poco efectivo.<sup>13</sup>

Pero si bien el ejército era poco efectivo para defender a la Nueva España de una invasión extranjera, para lo que realmente se le ocupó fue para sojuzgar las sublevaciones y motines que surgieron. Nada menos en 1767 los motines dirigidos contra los impuestos, el reclutamiento y la expulsión de los jesuitas en Guanajuato y San Luis Potosí fueron sangrientamente reprimidos por las fuerzas militares enviadas por el visitador general José de Gálvez.<sup>14</sup> Las órdenes virreinales eran aplastar a los elementos delictivos y aplicar severos castigos a los delincuentes.

Fue en realidad el aparato utilizado para controlar a las clases bajas. Los temores de una insurrección popular eran cada vez mayores a medida que se agudizaban los problemas económicos y políticos a fines del siglo XVIII y principios del XIX. La escasez de mercurio y papel europeo producto de la guerra con Inglaterra, el bloqueo marítimo y, consecuentemente la interrupción del comercio ocasionó el desplome de la minería y la industria del tabaco. Por lo mismo el problema del desempleo fue en ascenso.

Las rebeliones indígenas fueron cada vez más frecuentes: en 1781 el ejército reprimió el movimiento indígena efectuado contra los abusos del alcalde mayor en Izúcar. En 1784 el inspector Francisco Antonio de Crespo pidió una gratificación para cuatro compañías de Dragones de México por acabar con la rebelión de Gayacocotla.<sup>15</sup> En 1787 los levantamientos fueron en Papantla y Acayucan. En Papantla una multitud furiosa de indígenas se levantó contra el alcalde mayor cansada de sus abusos y opresión. La milicia local no pudo hacer nada, sólo hasta la llegada de 171 soldados del Regimiento de Zamora enviados desde Veracruz pudieron arreba-

<sup>13</sup> *Loc. cit.*

<sup>14</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 154.

<sup>15</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 197.



tar la plaza a los insurrectos. En Acayucan el problema surgió producto de una fracción que se formó contra el gobernador indígena del lugar, y no alcanzó este motín mayores dimensiones debido a que se mantuvo aislado y no buscó el apoyo de otros pueblos. Esta facción adquirió fuerza y el apoyo social de los indígenas de la localidad prometiendo oponerse a pagar impuestos, y acabar con la obligación de trabajos forzados. Gracias al apoyo de los milicianos, el gobernador se salvo de ser castrado, pero no de ser azotado y golpeado, mismas acciones que sufrió el alcalde mayor. El cura trató de calmar a la muchedumbre enfurecida, pero sólo recibió amenazas de que romperían la representación del Señor que intentaba sacar para aquietarlos. Sólo cuando desde Veracruz enviaron 100 soldados del Regimiento de Zamora, 150 milicianos de Alvarado, Tlacotalpan y Cosamaloapan, y 150 de San Andrés Tuxtla pudieron controlar la rebelión.<sup>16</sup>

Por otra parte los rumores sobre conspiraciones de magnitudes nacionales iban día con día en aumento. Y aunque efectivamente muchos de éstos sólo eran rumores, existía una base real producto del descontento, por lo que el ambiente era de un creciente peligro sobre una rebelión criolla. Así tenemos el caso de Francisco Benítez Galvez, quien sobornó durante buen tiempo al virrey Marquina con el cuento de que una gran facción criolla, con el apoyo inglés, planeaba desde hacía 2 años la independencia de México.<sup>17</sup>

En 1791 se llevan a efecto las investigaciones sobre una conspiración que comandaba un tal Pedro Joseph de Miranda, con su nombre habían llegado cartas a varias partes del país. Sin embargo, nunca encontraron a este sujeto, al parecer todo era una farsa.<sup>18</sup>

En 1794 el presbítero Juan Vara denunció la conspiración ideada por Juan Guerrero, contador de la nao de China. En dicha conspiración estaban involucrados Mariano de la Torre, el denunciante Juan Vara, José Tamayo, José Rodríguez Valencia y Antonio Reyes, alias el obispo. El plan para

<sup>16</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 326.

<sup>17</sup> C.L. Archer, *Op. cit.* p. 136.

<sup>18</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 414.



llevarla a efecto era el siguiente: el día prefijado debían llegar a la plaza, y, amenazando de muerte al mayor de la misma, obtendrían la orden para sacar a la tropa del cuartel. De ahí pasarían a la Acordada de donde sacarían a unos 800 hombres encerrados por causas criminales, a quienes ofrecerían la libertad y premios a cambio de su apoyo. Posteriormente irían a la cárcel de "abajo" y después a la Corte. Con todos los prisioneros se dividirían en dos contingentes; uno tomaría la casa de Moneda, el otro el Real Palacio donde pondrían la bandera de la libertad, de donde partirían al Palacio de Chapultepec por dos o tres mil fusiles.

Uno de los conspiradores saldría inmediatamente para Veracruz, donde declarararía la libertad y se nombraría gobernador. No dejaría salir de ahí ningún barco a España para que no se enteraran.

Una de las cuestiones declaradas por todos los acusados es que de esta manera evitarían la salida de millones de pesos del país, y así lograrían que éste floreciera prósperamente.

Antonio Reyes, el obispo, era alférez del Regimiento de Dragones de España, con él tenían planeado interceptar los intereses reales en los caminos de Veracruz y Acapulco durante el tiempo de feria y pasar el dinero a las arcas nacionales.

También tenían planeado asesinar al Coronel del Regimiento de la Corona. Guerrero vivía atrás del cuartel de este regimiento, al parecer tenía alguna rencilla personal con él, pues no se especifican causales por las que se planeara tal asesinato, y sólo el de este coronel y no el de otro regimiento.

Guerrero fue capturado. Lo encarcelan en las cárceles del Regimiento de la Corona. Se dedican a buscar pruebas en su contra entre los documentos de su propiedad. En su casa encuentran unos papeles donde había apuntado los apellidos de varios ministros, tales como el del Alcalde del Crimen, los fiscales de la Real Audiencia, el de los cabildos eclesiásticos y secular de la corte del consulado, del Marqués del Apartado y un tal Moreno probablemente el guarda mayor de serenos.<sup>19</sup>

De esta manera nos damos cuenta como tanto el Ejército como la Inquisición tenían una función muy similar en la so-

<sup>19</sup> AGN. Ramo Historia. Vols. 326 y 415.

ciudad. Ambos constituían en realidad el aparato de represión del estado, sin embargo la institución inquisitorial había sido un muerto medieval resucitado por los reyes católicos y siempre estuvo al servicio de la parte más retrograda de la sociedad, pues durante el siglo XVI ésta se consolidó en el poder. Para el siglo XVIII esta institución era totalmente obsoleta. La llegada de los Borbones abre las perspectivas para consolidar un estado más moderno. Para tal efecto el nuevo estado se valdría del ejército por todos los medios trataron de aislar al grupo conservador, y en cierta manera lo consiguieron, pero no pudieron aniquilarlo debido a la fuerza económica y política que tenía. En este contexto se enmarca la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios. Recordemos que esta congregación religiosa formaba parte de los grupos montañeses, quienes se opusieron encarnadamente a todas las reformas borbónicas porque dañaban sus intereses. Los jesuitas representaban al grupo que controlaba la Inquisición a través de acaparar los puestos claves. La lucha política entre los representantes del movimiento reformador y el conservador se daba en todos los niveles. En gran medida a esta contradicción entre los dos poderes es el origen del proceso que se siguió contra Don Agustín Beven, coronel del Regimiento de Dragones de México.

### III. PROCESO CONTRA DON AGUSTIN BEVEN; CORONEL DEL REGIMIENTO DE DRAGONES DE MEXICO

**E**l 7 de noviembre de 1771 don Joseph Xavier Cubas Bao, natural de Burgos, guarda mayor de alcabalas, pólvora y pulque de Acapulco, presenta en la Inquisición de México una denuncia contra don Agustín Beven, teniente coronel del Regimiento de Dragones de México.<sup>20</sup> Declara que hacía unos dos años había sorprendido al alcande mayor de Tixtla, don Ramón Tarrius, leyendo un libro prohibido, el cual se lo había prestado don Agustín Beven. Afirma que el teniente coronel poseía muchos libros en francés y hacía frecuentes proposiciones contrarias a las costumbres cristianas. En la denuncia es bastante manifiesta una fuerte rivalidad del guarda mayor contra Beven, producto probablemente de alguna rencilla o de envidias, pues es un tanto sospechoso que se tardara tanto tiempo en presentar la denuncia en la que hace referencia a proposiciones expresadas por el denunciado cuatro o cinco años antes.

¿Quién era este teniente coronel? Por la hoja de servicio que él mismo elabora en diciembre de 1789<sup>21</sup> sabemos que nació en Bayona, distrito francés situado en los Bajos Pirineos. Cuando elaboró esta hoja contaba con 65 años, por lo cual el año de nacimiento debió ser 1724. Su extracción social, según lo manifiesta en el documento, era la nobleza. No

<sup>20</sup> AGN. Ramo Inquisición. Vol. 1113.

<sup>21</sup> AGN. Ramo Indiferente de guerra. Vol. 70.



obstante, en los diccionarios de heráldica no aparece su apellido, aunque es innegable que pertenecía a una capa lo suficientemente alta como para ser un hombre instruido. Inició su carrera militar como cadete del regimiento de Corazas en Alemania. Dos años más tarde fue ascendido a alférez en el mismo regimiento. Otros dos años después pasó a ser alférez agregado del regimiento de Caballería de Órdenes. De agosto de 1749 a marzo de 1762 fue teniente de la Infantería de Nápoles, cuando esta ciudad pertenecía a España. En 1762 pasó a ser teniente de voluntarios a caballo de Navarra. Un año más tarde lo ascienden a capitán graduado y agregado del mismo regimiento. En noviembre de 1766 ocupó el puesto de capitán agregado en el Regimiento de Dragones de España. En 1767 pasó a ser capitán permanente del regimiento de Dragones. Seguramente cuando lo nombran capitán agregado del regimiento de Dragones de España es cuando decide venir a México, y una vez aquí lo nombran capitán permanente del de Dragones de México. En junio de 1769 fue ascendido a teniente coronel. En octubre de 1779 fue nombrado coronel del mismo regimiento, en aquel entonces era el más alto rango que se podía alcanzar.

La carrera militar de Beven parece ser producto de una elección de juventud, pero que termina por convertirse en un *modus vivendi* sin dedicarle mucho interés. Al parecer, para Beven era más importante ser un hombre ilustrado, realmente lo vemos interesado en la búsqueda del por qué y cómo de las cosas en general, podríamos decir, en la búsqueda de la verdad abstracta, imbuido de ese espíritu filosófico de los pensadores enciclopedistas. Entre sus libros, además de autores representantes de la Ilustración como Montesquie y Voltaire, se encuentran libros de física, matemáticas, astronomía, geografía, historia, obras de clásicos grecolatinos y una amplia colección de libros militares.

Posiblemente la llegada de Beven a México la realizó junto con Teodoro la Croix, sobrino del virrey, quien lo nombró gobernador de Acapulco en 1767, mismo año en que Beven llega al puerto como teniente coronel del regimiento de Dragones de México para resguardar el fuerte de San Diego en Acapulco.

Acapulco es una bahía ideal para el arribo de naves y ésta era la puerta de oriente. Cada año llegaban a sus costas las naos de China o Filipinas, transportando codiciados artículos orientales, entre los que se incluyó desde principios de siglo XVII el azogue, material indispensable para la minería y salía mucho más barato que el traído de Europa. También llegaban de Chile y Perú cargamentos de metales preciosos. A finales de cada año se instauraba la feria donde se vendían tan preciados productos. Ahí también se efectuaba la compraventa de esclavos negros, fijándoles precio según compleción y edad.

La feria era todo un acontecimiento en la Nueva España. La llegada de la nao a la costa se anunciaba con repiques de campana en las catedrales de las ciudades más importantes. Centenares de personas llegaban al puerto quintuplicando la población. El alojamiento, los servicios de transporte, de alimentación, portabultos, etc., dejaba buen dinero a sus habitantes.<sup>22</sup>

El peligro que enfrentaba este puerto era el constante acecho de los piratas ingleses desde el siglo XVI hasta el XVIII. Desde luego que su interés se centraba en las naos, pero no por ello dejaban de hostigar de tiempo en tiempo a la población del puerto desembarcando y devastando lo que encontraban a su paso. Por esta razón los virreyes desde el siglo XVI habían intentado conseguir presupuesto para construir una fortaleza que defendiera el puerto. No fue sino hasta 1615, después de una sangrienta devastación, cuando el virrey consigue el permiso para elevar la fortificación. Inmediatamente el arquitecto Boot elaboró los planos y se realizó la construcción. En 1634 se le hicieron algunas reformas para hacerlo más funcional, pues adolecía de varios defectos.

En 1743 y en 1762 cayeron en manos de los piratas dos naves repletas de costosas mercancías "la Covadonga" y el galeón "la Trinidad" o "Nuestra Señora del Buen Fin". Por esa razón, en cuanto hubo oportunidad, el virrey de Croix envía el destacamento de Dragones para resguardar el

<sup>22</sup> T. Oteiza Iriarte. *Acapulco, la ciudad de las naos de oriente y las sirenas modernas*. México, Historia, 1965.



puerto y a su sobrino como gobernador, pues había múltiples quejas sobre la corrupción del antiguo gobernador, quien permitía casi libremente el contrabando.

En 1777 el caballero Teodoro de Croix fue interrogado por los ministros del Santo Oficio. Esta declaración destaca por varios aspectos. En primer lugar, fue tomada en el domicilio particular del caballero, lo cual resalta la importancia de este hombre, pues las declaraciones siempre se tomaban en la Sala de Audiencia del Santo Oficio donde se les citaba a los declarantes. En segundo lugar es evidente el menosprecio con que Croix trata a los inquisidores. Por último, muestra una sincera estimación hacia Beven, alaba sus cualidades y bondad, y minimiza las proposiciones heréticas que expresara en diversas ocasiones, considerándolas como simples bromas.

El esplendor de Acapulco no duró muchos años. En 1778 al establecerse el libre comercio, el gobernador de Manila, José Basco y Vargas, decide llegar a Europa rodeando por el Indico y Africa, sin tener que depender del virreinato de la Nueva España.

Teodoro la Croix no duró mucho tiempo como gobernador de Acapulco, poco después acompañó al Visitador General de Nueva España a las provincias del norte para llevar a efecto el plan de división política de la Nueva España por Intendencias, modelo que se implantó en España similar al de Francia.

Beven regresó a la capital hacia 1771, de donde salía frecuentemente a Puebla. Desde luego, en aquel entonces la Inquisición había perdido mucha de su fuerza y poder. Apenas se recuperaba del duro golpe inflingido con la expulsión de los jesuitas pues incluso llegó a hablarse de la abolición de la institución. Probablemente uno de los hechos que contribuyó a que esto no sucediera fue el préstamo de 60,000 pesos que el Santo Tribunal de México hizo a la Corona para subvencionar los gastos de guerra con Inglaterra.

En 1775 los inquisidores inician las pesquisas en contra de Beven. En dos años comparecen ante el Tribunal 7 testigos. A través de las diversas declaraciones vemos a Beven relacionado con la más alta sociedad de su época. Las tertulias y comidas eran frecuentes en la casa del marqués de Rivas Cacho, del marqués de Guardiola, alto oficial del ejército, la del



conde de Xala, también asistía don Melchor de Peraná, secretario del virrey, el marqués de San Miguel Aguayo y, desde luego, Teodoro la Croix. Todos formaban parte de un círculo de mentalidad abierta, donde se leía a los escritores franceses y donde Beven expresaba abiertamente sus pensamientos sin cuidarse de los asistentes. Por ejemplo, en una de esas tertulias expresó sus consideraciones acerca del adulterio, del que decía que mientras no se supiese no afectaba a nadie, o sobre la normalidad de tener relaciones amorosas. La relación con el marqués y la marquesa de Guardiola era la más frecuente. Durante una reunión Beven y don Teodoro la Croix habían mostrado una cajita y relojes y otras alhajas obscenas. Una de las alhajas tenía enmarcada a una niña cubierta con betún, el cual, al acercarlo al fuego, se recorría y dejaba ver a una mujer desnuda. En una de las cajitas se veía a un hombre pintando un asno en "las partes pudendas" de una mujer vista de espaldas.

Pero también es de notarse que en las diversas declaraciones los contestes consideran a don Agustín como un hombre muy bondadoso, capaz de dar lo que tenía a quien lo necesitara, un hombre que buscaba siempre la justicia y equidad en su trato con sus subalternos. Esto es ratificado en el informe que da Gorostiza en 1793: "El brigadier D. Agustín Beven, coronel del regimiento tiene talento e instrucción, con el mejor deseo del bien del servicio, pero su contemplativo carácter toca al extremo de la indiferencia y su edad y achaques no sólo a la constitución de no poderse poner ya a caballo al frente de su regimiento, sino también a subdelegar todas las funciones a sus subalternos inmediatos con entera confianza".<sup>23</sup>

El 19 de agosto de 1777 el señor fiscal del Santo Oficio manifiesta la imposibilidad de seguir un juicio contra Beven por proporciones heréticas, probablemente por las buenas relaciones sociales que mantenía; pero sí ordenó hacer un reconocimiento de su biblioteca.

El 7 de octubre de ese mismo año Agustín Beven comparece ante el Tribunal de la Fe. Obviamente había sido preve-

<sup>23</sup> AGN. Ramo Historia. Vol. 155.

nido por sus allegados de que el Santo Oficio estaba indagando sobre los libros que poseía. En cuanto se le pregunta si tiene algo que declarar, inmediatamente dice que tiene algunos libros que no sabe si están prohibidos o no, y otros, después de regalarlos, se entero que eran prohibidos. El inquisidor ordena al secretario un reconocimiento de la biblioteca del brigadier.

El 8 de octubre el secretario presenta la lista de libros prohibidos o dudosos colocados en dos estantes de la habitación del brigadier. La lista presentada por el secretario fue la siguiente:

D'Alambert, *Melanges de Literature e- Histoire et Philosophie*, cuatro tomos en francés.

Beccaria, *Delitos y Penas*.

Barón de Bielefeld, *Las instituciones políticas*, cuatro tomos.

Desormeaux, *Abrege chronologique de l'histoire d'Espagne*, cinco tomos en francés.

Erasmus, *Elogio de la locura*, un tomo.

Gregori Leti, *La vie de Oliver Cromwell*, dos tomos en francés.

Montesquie, *Lettres Perssianes, Le Genie. El Espíritu de las Leyes*.

El Baron Robinet, *De la nature*, dos tomos.

Rousseau, *Obra Poética*.

Voltaire, *La Henrriada*, un tomo. *Historia de Carlos XII*, un tomo. *Les Moeurs*.

Sin autor, *Secretos de Alberto Magno. El hombre ilustrado*.

El 9 de octubre el secretario del Santo Oficio llegó a casa de Beven para continuar el reconocimiento de los libros. Éste se encontraba realizando los últimos preparativos para partir a Puebla con su regimiento. Llevaba la mayoría de sus libros empacados, pero, según informa el secretario, eran de guerra, matemáticas y física.

El 10 y 11 de octubre el comisario del Santo Oficio remite a 4 calificadores varios de los libros confiscados a Beven para efecto de censura.



El 7 de noviembre el secretario concluye el reconocimiento de los libros dejados por el brigadier, y encontró como dudosos los siguientes:

*Biblioteque de Champagne*, doce tomos en francés.

*Historia de Dinamarca*.

*Aventuras de un hombre de cualidad*.

*Historia del Norte*.

Un tomo del padre Labat.

Bien hubiese podido ser este el fin del proceso. Sin embargo, sólo se suspendió por 12 años. En 1789 vuelve a presentarse una denuncia del comisario del Santo Oficio en Puebla, el señor inquisidor José Suárez Torquemada. El comisario escribe a la inquisición de México que el arcediano de la catedral, don Vicente Antonio de los Ríos, estando *in articulo mortis* acusa a Beven por haberle oído decir muchas proposiciones heréticas, y se encontraba lleno de culpas por no haber acudido antes a la Inquisición a denunciarlo. Inmediatamente los inquisidores Mier, Bergosa y Prado mandan a don José Suárez de Torquemada iniciar las pesquisas de todos los testigos posibles contra el coronel francés.

Durante estos doce años vemos a Beven salir frecuentemente a Puebla con su regimiento. Por sus declaraciones nos damos cuenta de que siempre mantuvo un sentimiento de afrenta por haber perdido sus preciados libros de tan lamentable manera. Pero también vemos a un Beven un tanto más cuidadoso para expresar sus ideas, aunque en varias ocasiones manifestó su absoluta inconformidad con la manera como la Inquisición podía confiscar libros si a quien le costaban era al lector.

Es muy significativo que el proceso se haya reiniciado en 1789, año de la Revolución Francesa, a raíz de la cual se inicia una cacería de brujas contra los moradores galos, se les persigue, debían comprobar que llevaban viviendo en territorio español más de 10 años, se les encarcelaba, maltrataba y confiscaban sus bienes. Para este efecto Floriblanca, después de ser uno de los ministros de Carlos III, promotores de las reformas y adversario de la Inquisición, vuelve a conceder



bastantes poderes a dicha institución, pues así pretendía lograr un acondonamiento anticontaminante de las ideas revolucionarias.

Durante un año Suárez de Torquemada logró recopilar cuatro declaraciones. Una de las más importantes fue la dada por el ingeniero Manuel Constanzó, teniente coronel de los reales ejércitos de ingenieros y amigo del procesado. Constanzó fue el ingeniero más importante de su tiempo; participó en todas las obras militares importantes como la reconstrucción del fuerte de Acapulco, las obras de defensa en Veracruz, y las obras de defensa necesarias durante la sublevación de independencia. Constanzó manifestó cómo en una de las frecuentes visitas del brigadier a su casa, expresó serias dudas sobre varios dogmas católicos, así como proposiciones contrarias a la fe.

En mayo de 1791 el señor fiscal del Santo Oficio emite la segunda calificación en relación al juicio. Afirma que aún no puede procederse contra Beven, pues, a pesar de que las declaraciones de los testigos confirman que el brigadier ha expresado proposiciones formalmente heréticas, hacen falta pruebas. En ese año encontramos a Beven viviendo en Coatepec, poblado próximo a Jalapa. Fue a partir de 1790 cuando una parte del regimiento de Dragones permanece acantonado en Jalapa y cada seis meses lo relevaba otra parte que se encontraba en Puebla. Esta acción fue producto de la política virreinal de dar una respuesta a las continuas presiones de los comerciantes por el peligro de una invasión. Veracruz era la puerta a Europa. En el puerto se encontraban almacenadas cuantiosas mercancías, además de las costosas inversiones de infraestructura que habían hecho los comerciantes. Revillagigedo, a pesar de las continuas presiones, no accedió a mantener tropa regular en el puerto, era de la idea que lo único que se lograba con esa acción era reducir considerablemente la fuerza militar a causa de las enfermedades tropicales, por lo que prefirió mantener acantonadas tropas en lugares cercanos al puerto. Los comerciantes consideraban esto una afrenta a sus intereses, pues, en caso de invasión, era casi imposible movilizar a la tropa de inmediato al puerto. El tiempo parece darle la razón a Revillagigedo, pues cuando en 1799 se inten-

tó mantener al ejército regular en Veracruz, la pérdida de hombres fue cuantiosa e irreparable. Aún así, sólo entre 1790 y 1796 murieron 80 Dragones de México en sus breves visitas al puerto cuando conducían prisioneros o plata, y de 200 que estaban en servicio en la guarnición.<sup>24</sup>

En noviembre de 1793, don Manuel González de Camillo, canónigo de la catedral de Puebla, denuncia a Beven por haberle oído proposiciones contra la Virgen María. También se presentan nuevas denuncias en el sentido de que el francés poseía libros prohibidos.

En 1796 don Pablo Francisco Vázquez, cura de Coatepec, Puebla, denuncia a Beven por leer libros prohibidos y manifestar proposiciones contrarias a la fe. Expresa sus temores por su comunidad al tener contacto con una persona tan perniciosa.

En enero de 1797 los inquisidores consultan a los magistrados poblanos entre la persona idónea para encargarle la comisión de investigar la vida y costumbres del coronel de Dragones. En mayo del mismo año don José Ignacio Rodríguez de Roa, vicario de la Villa de Jalapa, recibió dicha comisión.

En febrero José María Torquemada acusa a Beven ante los tribunales de hereje materialista, de que a pesar de cumplir con los preceptos de la Santa Madre Iglesia, duda de sus dogmas y lee muchos libros en francés.

En junio don Pablo Francisco Vázquez ratifica las proposiciones denunciadas en octubre del año anterior, y califica a Beven de deísta. Don José Arias, capitán retirado de la milicia y dueño de la hacienda de Orduña, donde Beven vivió bastante tiempo, verifica la denuncia del cura de Coatepec, al igual que el propio comisionado José Ignacio Rodríguez de Roa.

El 30 de junio el fiscal del Santo Oficio escribe con su puño y letra que este jefe del ejército ha caído en el fango como consecuencia de la lectura de libros prohibidos en los tiempos en que el rey católico requiere de gran fidelidad. Concluye que su falta de fidelidad a Dios hace dudar de su fidelidad a

<sup>24</sup> C.I. Archer. *Op. cit.* p. 334.



la patria y a la autoridad real. Ordena se envíen a unos calificadores el extracto de las proposiciones expresadas por el coronel. Con esta medida seguramente pretendía seguir un juicio por proposiciones contra Beven. Lo interesante de estas afirmaciones es la duda sobre la fidelidad de Beven hacia el rey. Pero esta duda era común en la época, especialmente contra cualquier individuo francés por el sólo hecho de serlo. La posibilidad de que don Agustín Beven hubiese podido participar en alguna conspiración para independizar a México de España es sumamente remota. A Beven en realidad no le interesaba desvincularse de Europa. En varios documentos manifiesta la sobrevaloración de todo lo europeo.

Con fecha 7 de octubre de 1797 se encuentran dos cartas procedentes de Puebla. La primera, enviada por don José Suárez de Torquemada, notifica al tribunal que el coronel Beven, en peligro de muerte, había rehusado los sacramentos profiriendo muchas proposiciones injuriosas para los católicos, y que se había enterado que los libros del brigadier se encontraban en el convento de San Xavier. La segunda misiva era de don Antonio José de Ureña, donde avisaba que don Agustín se recuperaba de una enfermedad mortal que padeció.

El 8 de octubre, don Antonio José de Ureña envió nuevamente una carta en la cual notifica que Beven había vuelto a agravarse, había pedido los sacramentos y entregado al cura de Coatepec la llave del estante donde guardaba sus libros.

El 11 de octubre el Tribunal inquisitorial de México envió tres cartas a Puebla. La primera a don Alfonso José Gatica, comisario del Santo Oficio en Jalapa, a quien se le piden informes sobre lo que acontece con Beven. La segunda a José Suárez de Torquemada ordenándole los mantenga informados sobre el coronel e indicándole pase al convento de San Xavier a recoger los libros del mismo. La tercera a Pablo Francisco Vázquez reprendiéndole seriamente por no avisar oportunamente de lo ocurrido con el brigadier francés.

El 15 de octubre, don Alfonso José Gatica informa a la Inquisición de México los pormenores: hacía poco más de un mes, al coronel de Dragones de México lo invadió la gangrena. Como en otra ocasión había logrado curarse de una infección



igual, no le dio mayor importancia. Sin embargo, al reconocerlo el médico militar, le notificó que el mal estaba demasiado avanzado y no tenía remedio. Al enfrentarse a una muerte inminente, Beven de inmediato modificó su actitud hacia el cura de Coatepec, pidió la confesión, comunión y extremaunción.

El 18 de octubre del doctor Suárez de Torquemada informa a los tribunales que Beven lleva 8 días en franca agnía, invoca frecuentemente a Dios y pide se le hable de su misericordia. Cuando llegó al convento de San Xavier a recoger los libros, ya no se encontraba ahí, pues estaban en poder de don José Arias, albacea del coronel.

El día 28 del mismo mes, el cura Pablo Francisco Vázquez notifica el entierro de don Agustín Beven. Ratifica la incredulidad del coronel, su resistencia a recibir los sacramentos, pero expresa que al final se reconcilia con la fe católica y la Santa Madre Iglesia, entregándole la llave del baúl donde guardaba sus libros.

El 8 de noviembre, la Inquisición de México ordena a Pablo Francisco Vázquez envíe la lista de los libros del brigadier.

Mientras tanto, los calificadores del Santo Oficio, Fray Juan Francisco Román y Fray Ramón Casaus emiten su censura y pieren el 6 de noviembre de 1797. En ella califican a don Agustín Beven de apóstata, impío, blasfemo, pervertido, perverso, feroz, inconsecuente, materialista y deísta, amén de relapso de sus errores. El mismo día el tribunal remite a Fray Ramón Casaus la lista de libros del coronel. El día 14 de ese mes el calificador emite la lista de 30 libros censurados o prohibidos.

Por fin, el 15 de noviembre de 1797 el doctor Prado, fiscal del Santo Oficio, decide concluir el juicio. Expresa que aun cuando el extinto coronel don Agustín Beven merece ser procesado contra su memoria, por prudencia suspenderían la causa y sólo se pondría en conocimiento del rey el proceso. Ordena a los inquisidores vean que los libros prohibidos de Beven sean remitidos a México. El 22 de noviembre mandan al cura de Coatepec la orden para que envíe los libros a Pue-

bla, de donde los remite José Suárez Torquemada el 9 de febrero de 1798.

Don Agustín Beven era un producto social de la Francia del siglo XVIII. Sus conceptos e ideas eran comunes para la sociedad francesa de su época. Este tipo de pensamiento, efectivamente fomentó el estallido de la Revolución de 1789. Estas ideas servirían como la base ideológica de la burguesía que mediante la revolución consolidaba el poder político que necesitaba.

Agustín Beven leía los autores más importantes de la época y los promotores ideológicos de la revolución. Beven realmente se encontraba influenciado por tales autores. El hecho de que fuese acusado ante la Inquisición era casi inevitable, pues al llegar a América tuvo que enfrentarse a un ambiente cultural muy diferente al de Francia Ilustrada. Al mismo tiempo el pertenecía a la élite colonial que conocía y propagaba la Ilustración, y que jugó un papel primordial en la lucha por la independencia y la conformación del nuevo gobierno mexicano. Aquellos oficiales europeos que llegaron a la Nueva España para organizar el ejército fueron una semilla importante para la difusión de autores y obras francesas revolucionarias. El caso de don Agustín Beven no es un caso aislado es uno de muchos que aun faltan analizar y ver en su globalidad.

#### IV. LIBROS PROHIBIDOS POR LA INQUISICION PERTENECIENTES A LA BIBLIOTECA DE DON AGUSTIN BEVEN

##### *4. Libros prohibidos de don Agustín Beven*

En el último apartado se presenta la transcripción de los documentos más importantes del proceso seguido contra el coronel Beven. En estos documentos encontramos la lista de libros que poseía el brigadier francés en el momento de su muerte. La biblioteca del coronel nos lo hace ver como un hombre producto de la Francia del siglo XVIII, inmerso en la corriente enciclopedista tan importante en la época y que busca un conocimiento de carácter universal, considerando con semejante prioridad los conocimientos de tipo filosófico y humanístico como los de tipo científico. Desde luego, no debemos olvidar que efectivamente la cultura era un privilegio al que sólo podrían aspirar los estratos más altos de la sociedad, que no sólo estaban constituidos por la nobleza, sino por las nuevas capas sociales que en 1789 promueven la revolución.

Se podría hacer una clasificación de las obras que poseía Beven. La clasificación quedaría de la siguiente manera:

|                    |            |
|--------------------|------------|
| Matemáticas        | 24 títulos |
| Física             | 27 "       |
| Astronomía         | 6 "        |
| Química            | 1 "        |
| Ciencias Naturales | 1 "        |
| Geografía          | 7 "        |



|                                                                   |    |   |
|-------------------------------------------------------------------|----|---|
| Ingeniería                                                        | 7  | " |
| Marina                                                            | 8  | " |
| Guerra                                                            | 68 | " |
| Historia                                                          | 34 | " |
| Clásicos Greco-romanos                                            | 40 | " |
| Varias (filosofía, literatura,<br>arte, política, religión, etc.) | 21 | " |

De los libros que se le habían decomisado en 1777 había vuelto a adquirir los siguientes:

|                    |                                |
|--------------------|--------------------------------|
| Varón de Brelefeld | <i>Instituciones Políticas</i> |
| Montesquie         | <i>Obras</i>                   |
| Voltaire           | <i>Obras</i>                   |

De la lista hecha por el padre Fray Ramón Casaus podemos hacer una clasificación. En primer lugar están los libros que no tienen autor, y que a veces no traen el lugar o fecha de la impresión. Los libros con estas características era casi obligado mandar examinarlos, pues por los mismos datos incompletos era probable que fuesen libros prohibidos encubiertos con otros títulos. En este caso incluyo todas las obras que el calificador no conoce y opina que deben revisarse:

1. *Memorias*. del Duque Villars, s.l.i.
2. *El Alberto Moderno*. París, 1773.
3. *El Militar en Francia*. Lieja 1777.
4. *Diccionario de Mujeres Célebres*. s.l.i.
5. *Disertación sobre la subordinación*. Aviñón 1757.
6. *El pobre descontento o el rico imaginario*. s.l.i.
7. *Colección de cartas para ilustrar el reinado de Luis XIV*.
8. *Diccionario doméstico*. Por una sociedad de literatos.
9. *Las campañas del rey*. s.l.i.
10. *Viajes Políticos*. Francfort, 1736.
11. *Cartas de un salvaje desterrado*. s.l.i.
12. *Escuela Militar*. París, 1762. De esta obra Casaus dice que le parece que su autor es Raynal, y aunque el libro no le parece pernicioso, conviene revisarlos por el

autor. Entre las obras de Raynal no existe ninguna con este título.

En la B.N.M. no están registrados ninguno de los títulos arriba mencionados.

En segundo lugar se nos presentan los libros que el padre Casaus no conoce, pero que por ciertas referencias que tiene sobre el autor, las remite para que sean cuidadosamente revisadas:

1. *Tablas Cronológicas* de Lenglet-Dufresnoy. Fray Ramón Casaus afirma que el autor había escrito obras prohibidas, por lo que se debía revisar ésta. Este autor había sido perseguido en Francia por los libros que escribió. En la B.N.M. están clasificadas las *Tablas Cronológicas*, pero el libro no está en el acervo.
2. *Historia de la Conquista de Florida*, por Pedro Richelet. El calificador dice que debe revisarse para ver si es el mismo Richelet que hizo un diccionario francés lleno de obscenidades. *La historia de la Conquista de Florida* en realidad es de Garcilaso de la Vega, pero Richelet la tradujo al francés. Efectivamente era el mismo autor del *Nouveau Dictionnaire francaise*, y un *Dictionnaire burlesque*.
3. *Anécdotas históricas, militares y políticas de la Europa*, del Abat Raynal. El calificador no conoce la obra, pero pide que sea examinada "por ser el autor tan impío y pernicioso". Raynal fue perseguido en la misma Francia por sus ataques a las instituciones. Publicó numerosos artículos en el Mercurio de Francia con el nombre de abbé Raynal. La obra más importante que escribió fue la *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, en la que critica a los colonizadores de las Indias, a la Inquisición, la esclavitud. La obra fue mandada quemar en Francia. En la B.N.M. existe catalogado el título del libro que poseía Beven: Raynal, Guillaume Thomas Francois, 1743-1790. *Anecdotes historiques, militaires et politiques de l'Europe*. Amsterdam. Chaienschot, 1754. Tampoco se encuentra



en el acerbo. Sólo existe un estudio de Hans Wolpe, pero que se aboca a la Historia de las dos Indias.

4. *Las Obras* de Millot. Fray Ramón Casaus dice que las obras de este autor deben revisarse por ser "adicto al partido de los pseudophilosophos y atacar a la Iglesia y sus ministros". Expresa que le parece que los *Elementos de Historia General* acababa de ser prohibida por el Santo Oficio. Claudio Francisco Xavier Millot fue jesuita y abandonó la Compañía por la serie de represalias que sufrió a raíz de haber escrito un elogio a Montesquie. El Coronel Beven poseía las obras más importantes del Abat Millot: *Elements d'histoire générale encienne et moderne*. Lausana. 1775.

*Memoires politiques et militaires pour servir a l'histoire de Louis XIV et de Louis XV*. París. 1777.

*Elements de l'histoire de France*. París. 1777.

*Elements de l'histoire d'Anglatirre*. La Haya. 1777.

En la B.N.M. están clasificadas todas éstas, sin embargo en el acerbo sólo se encuentran parcialmente los *Elements d'histoire générale*, y las *Ouvres*, des Abbé Millot. Esta última completa la parte que falta de los *Elements d'histoire générale*, la cual cuenta con las tres primeras partes y la quinta, mientras las *Ouvres* contiene la cuarta. En el prefacio de la Obra Millot hace hincapié en que la historia eclesiástica no está separada de la profana, como muchos historiadores pretendían.

Para Millot era fundamental conocer los abusos de la superstición, los excesos del fanatismo y saber cuáles son los límites y los derechos de ambos poderes: el eclesiástico y el civil; asimismo, la necesidad de obedecer a uno en lo espiritual y a otro en lo temporal. Millot afirma que el corazón de la historia es ejercitar la razón para poder conocer la verdad, conocer al hombre, las cosas humanas y juzgar todo con la debida prudencia. De esta manera considera que la historia debe cumplir dos reglas intrínsecas: estudiar la verdad y saber ser útil. Concede a la historia un papel fundamental para saber actuar en las circunstancias presentes. Critica el método de las *Tablas Cronológicas* de Lenglet-Dufresnoy.



El Abat Millot no busca conocer el origen del hombre como tal, es decir su creación, sino su historia, y lo considera un ser social. Así, trata sobre los pueblos antiguos: Egipto, China, Asiria, Babilonia, Fenicia, los hebreos. De los judíos afirmó que vivían bajo una teocracia, y pone en tela de juicio el Pentateuco y otras partes de la Biblia. También trata sobre los medos o persas, los indios, los scythes y celtas y otros pueblos.

Después pasa a Grecia y Roma, las que trata más profundamente, pues son, dice, la cuna de las naciones modernas.

Después de tratar sobre la decadencia del Imperio Romano, narra el desarrollo del cristianismo, el reinado de Constantino, los cismas que se originaron en el seno de la Iglesia, los movimientos donatistas, el arrianismo, la división entre la Iglesia del oriente y occidente. La invasión de los bárbaros.

Hace una crítica de los papas, del clero, la abundancia de riquezas y su interés por enriquecerse. Critica la venta de gracias, beneficios e indulgencias. Condena el poder económico que día con día adquieren los ministros eclesiásticos. Los acusa de ser los culpables de la ignorancia y barbarie de la Edad Media. Afirma que la cultura, la doctrina, la moral, todo fue desfigurado por la grosera superstición del clero. Lo critica por utilizar al cristianismo como instrumento de poder para cultivar la ignorancia. Por ello los reformadores tenían razón, pues la injusticia ejercía su tiranía sobre los espíritus y sobre el cuerpo. Considera a la religión como la causante de grandes males, y que estos males deben ser estudiados por la historia. Critica las Cruzadas, la Inquisición de la Edad Media, la acusa de generar un mundo ignorante e hipócrita, de fomentar la superstición, de convertir en crímenes atroces la simple naturaleza del espíritu humano. Le parece ignominiosa la ejecución de los judíos. Asimismo, la concesión del divorcio a los poderosos por el hecho de serlo. Concibe al latín como parte de la educación elitista y antipopular.

5. *Obras de Sansón*. No se nos dan más datos sobre ella. El calificador la considera sospechosa. Probablemente sean las obras de Nicolas Sansón, geógrafo del siglo XVIII que a los 18 años hizo el *Mapa de las Galias*, el que le valió su renombre y la protección del cardenal Richelieu. Fue profesor de Luis XIII y Luis XIV. En la B.N.M. se encuentra la *Introduction a la geographie* de M. Sansón. Desde luego, cabría la posibilidad que bajo este título se escondiese una obra prohibida.

En tercer y último lugar estarían las obras que el calificador sabe con certeza que están prohibidas.

1. *Memorias del Conde Saxe*. Casaús afirma que las Memorias no están prohibidas, pero que había que revisarlas porque algunas ediciones incluían un tratado prohibido llamado *Reflexiones sobre la propagación de la especie*, del que no menciona el autor. En la B.N.M. están clasificadas tres ediciones, la de 1752, la de 1755 y la de 1794 en la siguiente ficha: Saxe Maurice, Comte. de. 1696-1750. *Historia General* de Maurice, Conde de Saxe, mariscal general de los campos y ejércitos de su majestad christianismo. Sin embargo, ninguna está en el acervo.
2. *Oficio de Nuestra Señora la Virgen María reformado por mandato del Papa Pío V, impreso por autoridad del Papa Clemente VIII*. El calificador ordena examinarlo porque dice que existían ciertas ediciones prohibidas. En la B.N.M. existe un título muy parecido, pero con ediciones de 1900 y 1911.
3. *Curiosidades de la Naturaleza*, de Vallemont. La ordena revisar porque frecuentemente estaba impresa con la obra *Conocimiento de las causas magnéticas*, prohibido en Roma en 1786. Por otra parte afirma que de las obras de Vallemont está prohibida la *Física Oculta*, que, según cree, podría ser la misma que *Curiosidades de la Naturaleza*. Ambas obras son diferentes. En la B.N.M. sólo aparece clasificada la siguiente: Vallemont, Pierre de Lorrain, abat de. 1649-1721. *Les elements de l'histoire*.



4. *Cartas de Madame la Marquesa de Pompadour*. Estaban prohibidas incluso para los que tenían licencia. La correspondencia de Madame Pompadour no está en la B.N.M. Sólo existen dos libros sobre el tema: *Madame de Pompadour* por Edmond et Jules de Goncourt; y el de Alfred Leroy *Madame de Pompadour y su tiempo*, publicada en Santiago de Chile en 1937. Este último libro es un estudio sobre la época tomando como fuente las cartas de Juana Antonia Poisson, Marquesa de Pompadour, amante de Luis XV y que influía de manera definitiva en la política del reino.
5. *Las Elegías* de Ovidio. Sólo se permitía tenerlas en latín, pero estaban prohibidas todas las traducciones, pues según dice Casaus, son obscenas.
6. *Cartas de dos amantes habitantes de una pequeña villa al pie de los Alpes*, de Juan Santiago Rousseau. Fray Ramón Casaus afirma que estaban prohibidas incluso para los que tienen licencia. No se encuentran en la B.N.M.
7. Las obras de Voltaire. Los títulos que Beven poseía eran los siguientes: *La Henriada*; *Poesías*; *Comedias y Tragedias*; *Miscelaneas Filosóficas y Literarias*; *Cuestiones sobre la Enciclopedia*; *Historia de Carlos XII*, *Ensayo sobre las Costumbres y el espíritu de las Naciones*. Fray Ramón Casaus dice que todas las obras de Voltaire están prohibidas, con excepción de la *Historia de Carlos XII*, la que podía circular "debidamente expurgada".

Agustín Beven tenía un especial gusto por Voltaire. Mucho de su sarcasmo y cinismo, de su manera de hablar en tono de burla, parece haberlo tomado de este autor. En el *Ensayo sobre las costumbres* Voltaire hace una dura crítica a la Iglesia católica, al poder que había consolidado, a su comercio con las cosas de la fe, a la institución de la Inquisición y en especial, al Papa Alejandro VI, padre de los Borgias.

8. *Cartas filosóficas*, de Mr. V. Las califica como sumamente perniciosas, prohibidas desde 1756. Estas cartas son de Voltaire. Las escribió en Inglaterra después de haber sido desterrado de Francia en 1726. Cuando regresó a su país en 1729 preparó su publicación. Cuando las editaron, in-



mediatamente fueron prohibidas y se mandaron quemar. Las primeras siete cartas tratan sobre temas religiosos. Para Voltaire las instituciones inglesas son un ejemplo de liberalidad, gracias a ellas no existen persecuciones de tipo religioso, y conviven juntos tanto judíos, como anglicanos, anabaptistas, cuáqueros, etc. Lo único que importa para ser aceptado socialmente es la solvencia económica. Critica a la Iglesia Católica por oponerse a la libertad de culto. Otras cartas están dedicadas a ensalzar al gobierno británico, que según Voltaire, gracias a fomentar el comercio, había logrado gran desarrollo económico. Dedicó unas cartas a Locke, al que considera un filósofo modelo; otras a Newton, a quien siempre admiró; otras a la literatura inglesa donde habla del teatro shakespierano, la comedia y literatos del momento. Por último, hace una crítica a los "Pensamientos" de Blas Pascal, y demuestra la falta de rigor científico en los mismos.

9. *Cuentos y Novelas* de la Fontaine. Casaus dice que sólo están permitidas las *Fábulas* de este autor. Los cuentos y novelas son deshonestos y peligrosos. Estos *Cuentos y Novelas* están escritos con la expresa influencia de Boccaccio y Ariosto. Lógicamente, estaban prohibidos, pues, al igual que los dos autores mencionados, trata sobre la eterna historia de engaños conyugales, artificiosos e infidelidad de las mujeres, curas y monjas involucradas en amoríos, etc.
10. *Naudiana y Patiniana, o particularidades notables sacadas de las conversaciones de los señores Nauden y Patin*. . . El calificador afirma que la obra estaba prohibida. No puede localizar esta obra. Gabriel Naudé (1600-1653) fue un bibliógrafo francés que tenía estudios de medicina. Su desarrollo profesional lo realizó como bibliotecario, particularmente de cardenales importantes como Richelieu y Mazarino. Escribió una apología del cardenal Mazarino para rebatir una serie de escritos contrarios al cardenal. Por otra parte, Guido Patin (1602-1672) fue también médico, no sobresalió como tal, aunque sí como catedrático de medicina. Era contrario a todos los adelantos e innovaciones. Patin tiene una importante corresponden-

cia donde se muestra acérrimo enemigo del cardenal Mazarino; asimismo describe las costumbres de la época. Existe una obra llamada *Patniana* que colecciona las frases célebres de este personaje. Seguramente la obra que poseía el coronel Beven debió haber sido una supuesta disputa entre estos dos médicos, en las que Naudé debió haber defendido al cardenal Mazarino y su política en Francia, mientras que Patin debió haberla atacado.

11. *Las obras de Freret*. La lista sólo señala que poseía tres tomos en francés. Fray Ramón Casaus se indigna con sólo mencionar el nombre de dicho autor. Afirma que es sumamente impío y pernicioso, almacén de la incredulidad, maestro de los peores autores y de los peores ataques a la religión católica. Roma lo había prohibido desde 1770. Desgraciadamente en nuestras bibliotecas no está ni siquiera registrado su nombre.
12. Por último se encuentran las Obras de Montesquieu, de las que poseía dos tomos. Casaus dice que se encuentran prohibidas: *El Espíritu de las Leyes*; *Consideraciones sobre la grandeza de los romanos* y las *Cartas Persas* de dicho autor. Desde luego estas obras estaban prohibidas por su carácter político y antimonárquico. Montesquieu fue, sin lugar a dudas, uno de los precursores ideológicos del gobierno democrático, donde la soberanía fuese popular, en el que existiera la separación de poderes y que tuviese como fundamento el derecho de los hombres y el valor de la constitución. En derecho penal hace una dura crítica a los castigos crueles y deshumanos. Propuso la protección de los trabajadores por parte del Estado, a fin de evitar la miseria y la destrucción de los mismos.

En las *Cartas Persas* critica a la Iglesia Católica; así, por ejemplo, dice: "lo que te digo de este príncipe (el rey de Francia) no te debe admirar, pues existe otro mago más fuerte que él, el cual no está menos interiorizado en el espíritu, pues él mismo es el espíritu de otros. Este mago se llama Papa; y tan así, que hace creer que tres no son más que uno, que el pan que se come no es pan, y que el vino que se bebe no es vino, y mil otras cosas por el estilo" o por ejemplo: "todos estos pensamientos me animan

contra estos doctores que representan a Dios como un ser que realiza un ejercicio tirano de su poderío; que lo hacen obrar de una manera que nosotros no nos atrevemos a hacernos obrar sin ofenderle, le atribuyen de todas las imperfecciones que el castiga en nosotros, y, en sus opiniones contradictorias, lo representan tanto como un ser malvado, como un ser que odia el mal y lo castiga”.

Como es evidente, el coronel del Regimiento de Dragones de México efectivamente tenía influencia de los escritores arriba mencionados. A través de sus proposiciones vemos la huella que dejaron en él Millot, Raynal, Montesquieu y de manera especial, Voltaire. Al igual que sus “patronos” como diría Casaus, se muestra preocupado por los problemas de su tiempo: El poderío económico, político y social de la iglesia, el cambio de los valores morales y culturales y, dentro de estos valores culturales, el estudio de la religión católica, o de la Biblia y los dogmas católicos con un sentido crítico. En el aspecto político Beven siempre fue muy cuidadoso en el proceso no se le acusa por proposiciones que pudieren poner de manifiesto alguna concepción sobre la monarquía o el gobierno al estilo de Montesquieu o Rousseau.



## V. TRANSCRIPCION MODERNIZADA Y ANOTADA DE ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS MAS IMPORTANTES DEL PROCESO SEGUIDO POR LA INQUISICION CONTRA DON AGUSTIN BEVEN

A continuación se presenta la transcripción de la parte más importante del proceso contra Don Agustín Beven. En esta parte se hace un resumen de las proposiciones pronunciadas por el coronel a lo largo de su estancia en la Nueva España; la calificación de los padres Fray Juan Francisco Roman y Fray Ramón Casaus, a quienes se les envía el resumen del caso; la orden para llevar a efecto una investigación más minuciosa sobre la vida del coronel; las noticias de su enfermedad y muerte; y la descripción de la biblioteca de don Agustín.

La transcripción ha sido hecha modernizando la ortografía y la puntuación con el fin de hacer más fluida su lectura, aunque respetando casi totalmente la sintaxis de la época.

Contra cierta persona de graduación natural del reino de Francia, de competente instrucción, y muy dada a la lectura de libros devotos; de una bondad extraordinaria; de prendas morales muy recomendables; que confiesa y comulga anualmente, manifestando en ello complacencia; que oye misa en los días de precepto, haciéndolo lo más con las personas encomendadas a su cargo; de costumbres y vida arregladas, caritativa en tanto grado que da lo que tiene por no ver necesidades en el prójimo; que administra con rectitud la justicia en lo civil y criminal, sin que ningún respeto humano pueda vencerle a desatender el mérito de las personas para su postulación a los ascensos que le corresponden por su mérito; de un desinterés grande; que aborrece a los hombres falaces, chismosos, aduladores y soberbios que se engrien en

los cargos; que alaba y venera a los que estima por buenos eclesiásticos; que declama casi continuamente contra el ateísmo y ensalza el poder de Dios; que habla generalmente con respeto de todos los misterios de nuestra religión católica. Contra esta persona resulta lo siguiente:

1. Que hablando del adulterio decía con mucha frecuencia, que eso, sabido, era poco, y no sabido, nada, aludiendo en esto, al parecer, a la infamia que en el concepto público acarrea a los maridos este delito en sus mujeres, explicando su sentir en este asunto, diciendo que eso era dar una estocada dentro del agua.
2. Que en ocasión de haberse hecho prevención cierta persona de algunos deslices de sus dependientes en puntos de lasciva, parece haber producido el encabezado que aquellas eran cosas naturales y no había para que hacer caso de ello.
3. Que con motivo de haberse publicado la Bula de la Santa Cruzada, parece que manifestó poco aprecio o desprecio de las indulgencias, como que era cosa de que se podía hacer poco caso, y que no se podía contar mucho sobre ellas, dando a entender que era poca estimación de la jurisdicción pontificia en conceder las indulgencias de la Bula por el dinero.
4. Que diciendo en una conversación de cierto sujeto que no sería hombre de bien sino pensaba como cristiano, produjo el encabezado: "que el hombre de bien, de cualquier religión que sea, piensa con juicio, porque los principios de la ley natural son comunes en toda religión, y lo que sobrepuja la nuestra a las demás, es en el amor a los enemigos".
5. Que hablándose de la felicidad que había conseguido cierta criatura recién nacida que había muerto, y proponiéndose al denunciado que se contentaría con su suerte, respondió en términos, al parecer dudosos, y entre riéndose: ¿quién sabe? Pero respondiéndole: "pues ¿ya se tomaría vuestra merced irse al cielo? Contestó que sí esperaba irse al cielo, habiendo antes y después de esta pro-



ducción manifestado abiertamente que la criatura se había ido al cielo por méritos de Jesucristo.

6. Que tratándose sobre la muerte de cierto sujeto que se creía de malas costumbres, profirió el encabezado: "ese se fue al infierno, si hay infierno". Pero reconvenido sobre el sentido en que había producido la proposición, parece la explicó en términos que aquietaron a los concurrentes.
7. Que en ocasiones de tratarse de materias de incontinencia, se produjo, entre tono jocoso y serio, aunque no manifestando inmediatamente sentido perverso, pero sí, al parecer, como que sentía mal sobre la posibilidad de la observancia de la castidad.
8. Que usaba de una caja de polvos y de un reloj. Aquella con una representación muy obscena de hombre y mujer disimulada o cubierta con betún, que, aplicado al fuego, se recogía, de forma que quedaban cubiertas las figuras, y separado del fuego, volvía a tomar extensión el betún para cubrirlas. Y que el reloj contenía, con la parte interior de la caja, una pintura, disfrazada con su tapa que se corría por medio de un muelle, en la que se representaba la figura de un hombre del campo en ademán de estar pintando un asno a su mujer en las partes pudendas.
9. Que hablando una ocasión de la Biblia Sagrada, produjo que él la había arrojado porque contenía mil desatinos. En otra que él no era hombre de preocupaciones, que tenía por tan falsa nuestra religión como todas las demás. Que Cristo Nuestro Señor no era tal Dios, y que ni David, ni los otros profetas, cuando hablaron de El, le llamaron Dios.
10. Que tratándose de que con el favor de Dios se había salido libre de las tempestades, respondió que la estación por sí se había acabado y dejado libres, porque Dios estaba muy alto y no podía cuidar de las nubes.
11. Que hablándose en razón de que en una ciudad se había experimentado poderosísimo el patrocinio del patriarca San José contra los rayos, produjo que nosotros nos imaginábamos un Dios mudable, que variaba el orden de sus decretos por las súplicas de sus santos: pero habiéndole



explicado seguidamente el sentido de nuestra religión, y con el ejemplo canónico de Moisés, convino en lo mismo que confiesan los católicos.

12. Que Moisés era un grandísimo embustero, pues contaba un diluvio universal, suceso del que ningún otro historiador se acordaba y que se desvanecía con mil monumentos antiquísimos, anteriores al tiempo que se le señala al diluvio, principalmente del reino de la China. Y que Moisés no podía ser autor del Pentateuco, porque en esos libros se refiere la muerte de ese caudillo y otras cosas posteriores a él. Y que no podía creer que todas sus palabras fueran infalibles.
13. Que era preocupación creer que el Concilio es infalible en sus discusiones.
14. Que habla con suma libertad contra la santidad de la Iglesia, equivocando el ministerio con los ministros, para manchar con los defectos de éstos la pureza y santidad de aquella.
15. Que la misma libertad se le observa en censurar a los santos, personas cuyos errores verdaderos, y aun supuestos, tiene muy a las manos para opacar la doctrina aprobada que han escrito ilustrados del cielo.
16. Que en ocasión de haber accedido a un empeño, y dándole por ello las gracias con expresión de que en el cielo lo hallaría, contestó diciendo que se alegraría no fuese muy breve, porque no podía preferir lo cierto por lo dudoso, pues aunque él también creía que había un Dios, y esto se lo persuadían las mismas criaturas, no podía preferir lo que poseía por lo que no veía.
17. Que celebrando en cierta ocasión su buena salud a pesar de su avanzada edad, produjo que en igual estado aguardaba la hora de su muerte sin temerla ni desearla, sin que le hiciesen hablar así los sentimientos de la religión, porque conocía que ésta es obra toda de los hombres.
18. Que reconvenido en la conversación con muchas y poderosas razones para desempersinarle de su error, se insinuó diciendo que él había profesado esta misma fe en otro tiempo, pero mejor instruido ahora veía que se puede conocer a Dios y adorarlo sin conocer y adorar a Jesucristo.

19. Que, por donde constaba de la creación de los ángeles, en el Génesis nada se leía de esto, ni otra cosa más que contradicciones. Que Dios dijo hagase la luz, y se hizo la luz, pero esto antes de crear el sol, ni los astros, y que cualquier hombre de juicio leyendo las obras de Freret sentiría la pureza de sus razonamientos y depondría sus preocupaciones acerca de estas cosas.
20. Que la religión cristiana tan contraria al Coran era tan oscura en sus dogmas que no se comprende y no veía que fuera menester profesarla: Dios hecho hombre nace del seno de una virgen, Dios que muere. . . ¿qué necesidad había de esto? No supo como nos hizo. No pudo esquivar todos nuestros desordenes.
21. Que alababa con frecuencia las obras de Voltaire, aunque diciendo que en su concepto no era bueno para gente sencilla e ignorante.
22. Que en todo género de religión se salva el hombre obrando bien, porque si Dios quisiera a todos los podía reducir a solo la religión católica, y que se había fundado sobre sangre.
23. Que en varias ocasiones que se ofreció hablar de milagros, en todas se le advertía muy poca creencia, especialmente en una en que se trataba de que si Adán y Eva no hubiesen pecado, las mujeres parirían sin dolor, lo que el encabezado impugnó como incierto.
24. Que hablaba generalmente contra la autoridad de la Iglesia en muchas cosas, y de las rentas grandes que tiene, proveniendo esto, en su concepto, de la ignorancia en que se vivía.
25. Que en ocasión de sacarse con mucha devoción, acompañamiento y luces en mano una imagen de la Santísima Virgen de cierta casa a que se había llevado con motivo de la enfermedad de un personaje, con rostro encendido, al modo de cuando uno se enfada, produjo el sujeto de quien se trata "¿Ha visto vuestra merced simpleza, necesidad, superstición o alguna otra expresión equivalente a éstas, como la de adorar estas pinturas?"
26. Que habiéndose ofrecido tratar en varias ocasiones de la gloria, dijo en tono burlesco ¿Y quién ha visto la gloria?



¿Y quién ha venido de allá a decirnos que hay gloria? Y en una de ellas, sentados a la mesa, y puestose en ésta una pierna de carnero asada, produjo: esto es más cierto que la gloria.

27. Que en ocasión de intentar cierto amigo suyo de impresionarlo de las especies en que estaba imbuido, contrarias a la religión, le aseguró que por reducirlo daría la sangre de sus venas, porque estando en una edad avanzada, si le cogía así la muerte, se le llevaría una legión de demonios; a lo cual le contestó el encabezado, en tono de risa: "vuestra merced está lleno de preocupaciones", que era lo que regularmente respondía cuando se trataba de estas materias.
28. Que tratándose de la prohibición del sexto mandamiento refirió la persona denunciada el pasaje de un penitente que acusándose haber tenido comercio ilícito con una mujer, de que había resultado un hijo, y habiendo dicho el confesor que no lo volviera a hacer porque se condenaría, le repuso el penitente "pues si yo, que sólo hice el cuerpo de ese hijo me he de condenar, ¿qué será del que hizo el alma?" Celebrando esta expresión, produjo que "había respondido bien el penitente".
29. Que en las conversaciones niega la autenticidad del Génesis, no cree la elevación de la Torre de Babel; que no hay infierno; que la existencia de los ángeles la tomó Moisés de Egipto; y habla con desprecio de los santos, diciendo de San Pablo que era un loco, y San Ignacio, un pobre diablo.
30. Que niega la divinidad de Jesucristo, apoyando su error con decir de que ¿con qué instrumentos puede el Espíritu Santo formar el cuerpo del Salvador en las purísimas entrañas de la Virgen María? Y contestandosele que con los mismos que formó el cielo y la tierra, produjo el encabezado "que era indigno de un Dios nacer, padecer y morir".
31. Que a consecuencia de negar la divinidad de Jesucristo, niega también los milagros que constan en el Evangelio. Y hablando del que hizo en Caná de Galilea, cuando convirtió el agua en vino, aunque aseguró que Jesucristo había sido un hombre de bien, produjo que Jesucristo no había hecho allí otra cosa que emborrachar a los asistentes.



32. Que niega la virginidad de María Santísima, la virtud de los Sacramentos y la verdad del Nuevo Testamento.
33. Que fue imposible el que las aguas subiesen en el Diluvio a la elevación que dice el Génesis, de cuyo suceso grande sólo habla éste y lo callaban todas las historias antiguas, aun los Anales de la China.
41. Que niega también la existencia de Moisés, y, por consiguiente, la autenticidad de sus libros.
42. Que la historia de Job es un enredo y disparate, porque no se podía persuadir a que Dios se pudiese a conversar con el demonio, y que Dios a nadie le ha hablado en este mundo.
43. Que el Eclesiástes enseña y persuade el materialismo.
44. Que espera la muerte con tranquilidad porque no tiene que esperar ni que temer, y que su alma lleva los mismos pasos que su cuerpo caminando ambos a su aniquilación.
45. Que en tono de broma y jocosidad se insinuó diciendo que en Francia, en una ocasión en que se llevaba a un abate al suplicio, para evadirse de él dijo, que si no lo ahora-caban revelaría un secreto de la Iglesia, y que habiéndole preguntado cuál era, y viendo que no desistían del empeño de quitarle la vida, manifestó que el secreto era que no hay purgatorio. Este pasaje también lo refirió otro testigo, pero diciendo haber ocurrido en una ocasión cuando, jugando al ajedrez un eclesiástico con un príncipe, se habían prometido por partido del juego que si perdía el eclesiástico, le había de revelar un secreto de la Iglesia, y si el príncipe, le había de dar al eclesiástico una cantidad de dinero; y que habiendo perdido el eclesiástico, reveló el secreto de la Iglesia, que era el no haber purgatorio.
46. Que entre los varios libros que tenía, uno era el Erasmo, poeta satírico francés; el Espectador Inglés; La Enriado de Voltaire; la Historia Filosófica y Política de los establecimientos y comercios de los europeos en las Indias; el tomo de Delitos y Penas; la Historia de Carlos XII; la obra en cuatro tomos de D'Alambert, titulada Melanges de Li-

terature, de Histoire et de Philosophie; la vie de Oliver Cromwell, por Gregorio Letz; la obra de Mr. Desomeaux Abrege chronique del'Histoire d'Espagne; Le genie de Montesquieu; Lettres Persanes del mismo autor; los Secretos de Alberto Magno en francés; las Instituciones Políticas de Bielfeld en francés, y sin corregirse; Les Moeurs; dos tomos de la Nature por J. Robinet; una obra poética en francés escrita por Rousseau, conocida por el gran Rousseau; un apendix en dos tomos del Espíritu de la Enciclopedia; dos tomos de la Contemplation de la Nature; uno titulado L'Homme Eclairé par ses besoins; el Espíritu de las Leyes en tres tomos; la obra titulada Bibliotheque de Champagne; la Historia de Dinamarca; Aventuras de un Hombre de Cualidad; el Siglo de Luis XIV, y el de Luis XV; las cuestiones sobre la Enciclopedia, producciones todas de Voltaire; la obra de Freret, que parece haber escrito contra las Apologías de la Religión, y, finalmente, otros como discursos de Voltaire sobre la Enciclopedia.

47. Que el primer pecado de que se confesaba todos los años era de leer libros prohibidos y, diciendole cierto sujeto que sabía tenía entre sus libros al Rousseau: "¿es posible que un hombre como vuestra merced tenga en su poder un autor que sabe es uno de los más malditos que han escrito contra la religión? Estos libros han de hacer que se lleve a vuestra merced una legión de demonios". A lo que le contestó en estos términos: que se lo llevarían con buenos patronos.
48. Que por el mes de junio o julio de 1797, estando el encabezado sólo con cierto sujeto en el curato de [tachado] dijo aquel que ya su alma se iba acabando. Y replicandole el sujeto que el alma era inmortal pareciendole que el encabezado estaba imbuido en el error de los materialistas; nada contestó a la reconvencción el encabezado.
49. Que con el mismo sujeto tuvo anteriormente el encabezado a solas otra conversación sobre cierto dogma o artículo de fe, de que no se acordaba específicamente, pero sí que contestó el encabezado, en tono de duda, así: Si eso fuera cierto.



Se remiten estos dichos y hechos a calificación para su censura en lo objetivo, y con respecto a la persona que los produjo, la censura teológica en que ésta incursa.

[rúbrica]

Ilustrísimo Señor:

No es fenómeno nunca visto en el mundo el que nos presenta la instrucción que se nos da acerca de los dichos y hechos del encabezado. La Sagrada Escritura propone uno en que se manifiestan posibles las iniquidades mayores en el interior del corazón, con un exterior arreglo e impostor “egressa est iniquitas de Babylone, se dice en Daniel a senioribus iudicibus, qui videbantur regere populum”.<sup>1</sup> Cualquiera que los miraba no hallaba en ellos más que amor por la justicia y el orden, gobierno celoso, compostura, gravedad y demás prendas propias de su empleo y de su judicatura, de sus canas “videbantur regere populum”.<sup>2</sup> Sin embargo, a pesar de este exterior edificante, eran estos viejos los más corruptos, habían tomado a empeño rechazar los sentimientos íntimos de sus conciencias. Apartando la vista del cielo y olvidándose de los juicios justos “et everterunt sensum suum, et declinaverunt oculos suos, ut non videret caelum, neque recordaruntur iudiciorum iustorum”<sup>3</sup>. Traspasados sus corazones, por una parte, con las saetas del amor impuro, y poseídos, por otra, del temor de la infamia. Qué fingimientos, qué diligencias para ocultar sus proyectos licenciosos y torpes que mediatan. Se sonrojarían declarándose municamente y toman el partido del disimulo y de la mentira; pretextando la hora de comer “eamus domum, quia hora prandii est”<sup>4</sup> para hecharse uno al otro, lejos de sí, como a testigo importuno, suponiendo ambos en el otro

1 La inquietud de Babilonia fue desterrada por los jueces seniles, quienes serán vistos gobernar al pueblo.

2 Serán vistos gobernar al pueblo.

3 Dejarán sus sentimientos e inclinarán sus ojos para no ver al cielo, ni recordar el juicio de los justos.

4 Vayamos a casa, pues es hora de comer.



que a fuer de hombre ha de pensar indecorosamente de su conducta, vituperada ya de antemano por cada uno en el mismo hecho de ocultarla. Mas todo este recato cesará si sorprendidos en el mismo lugar de donde se apartaron, se comunican sus vergonzosas pretensiones. Animados entonces con el delito que miran en otros, no es freno ya la humanidad que en el otro les daba en cara. Están ciertos que la ha renunciado y pactan, sin embozo, asaltan y acometen a la castidad atónita y asustada. Dispuestos a calumniarla, si no condesciende con sus torpezas. Y miran a sangre fría a la inocencia espirando entre las piedras. Resultando de todo esto que el temor del castigo o de la infamia puede y suele contener al hombre más perverso para que no manifieste afuera lo que es.

Y tal ha sido, a nuestro entender, el origen de la eterna y constante hipocresía, que ha observado el encabezado. Persona de viso y graduación se avergonzaba como los viejos, falsos delatores de Susana: "erubescabant enim multos dicare concupiscentiam suam"<sup>5</sup> o a lo menos temía perder su crédito y ser mirado con horror en una nación donde, por la misericordia de Dios, no se ha concedido paso franco a la impiedad. No se quiera, pues, buscar otro motivo para las bellas acciones que sirven de coloridos al cuadro brillante, que está puesto por cabeza de la instrucción. Se ha dicho ya, por uno de los filósofos del siglo XVIII, que para ser hombre de bien y verdaderamente estimable basta no tener que *temer los castigos o el desprecio de la sociedad*. Si se hubiera explicado como sentía, le amenazaban las dos cosas en la América, en donde ha subsistido con honor y comodidades. Así que ha sido hombre de bien a usanza de filósofos, que es decir, mintiendo y disimulando cuanto ha podido y ha habido menester.

Pero sea lo que fuere de esto, el concepto que nosotros nos formamos de lo que resulta contra él es, que habiendo renunciado la fe, recibida en el bautismo y abrazada y profesada después por propia elección, es un execrable apóstata que del seno de la Iglesia se ha pasado ignominiosamente al *paganismo*, al *deísmo* o *naturalismo*, que todo es uno.

5 "También se ruborizarán al decir muchas cosas de su concupiscencia".

Fijemos la idea que se da a este término. Los partidarios mismos de estos errores no concuerdan entre sí. "Esto, dice un autor, da lugar a dividirlos en cuatro ramas principales. Los primeros admiten un Dios tan grande y tan elevado que tiene en poco y por indigno de sí mezclarse en el gobierno del mundo. Los segundos no ponen diferencia entre el bien y el mal moral. Según otros, el alma es tan material como el cuerpo y perece con él. En fin, los deistas de la cuarta clase, a los que se les puede también llamar naturalistas, son aquellos que desechan o niegan toda revelación y no admiten más que una religión puramente natural, suficiente para salvarse. El Deísmo, pues, es un símbolo que desprecia toda especie de revelación sobrenatural o divina, ni admite más que una religión puramente natural, y las verdades dogmáticas que la razón comprende perfectamente, penetra y aprueba".

Se advierte, en los dichos y en los hechos, que el encabezado no ha sido tan exacto y preciso que se haya propuesto seguir exclusivamente alguna de las cuatro ramas referidas. Es de presumir que, siendo un hombre cuyo destino directo y principal no ha sido el de las letras, una vez que los dos catequistas del número 39 le persuadieron, él desvió de la *devoción* o de la *superstición* (como él mismo dice en el idioma de los irreligionarios) se entregase a la lectura perniciosa de libros impíos, en los que, como no se halle identidad de lengua, ni de voces, él, sin más discernimiento, tomase de todos sin atención a sistema alguno, con tal empeño que lo que tomaba chocase y combatiase a la religión revelada, que desde entonces propuso en su corazón abandonar. En virtud de estas miras se fue haciendo un Deísta a bulto.

Se nota también en dicha relación que está instruido competentemente, y, en efecto, así lo manifiestan sus aciertos, de donde viene a ser que es inexcusable su apostasía y que en el sujeto no tiene cabida ni la ignorancia, ni la inadvertencia. Pro-nunciamos, pues, nuestro sentir en subjetivo, y decimos que es un hereje universal, o, que viene a ser lo mismo, apóstata formal, que no solamente niega en particular muchísimos artículos y dogmas de nuestra fe, sino que por gusto depravado y torcida elección, da por el pie y corta la raíz de donde nacen todos los demás. No se contenta con derribar las ramas



del árbol, va y escarba las raíces y las arranca de cuajo. Profesa el impío deísmo y se desliza en el materialismo. Aunque en esto se desmiente una que otra vez, dejando, sin embargo, sospechas de que lo es, y que si se desmintió, fue con el fin de echar tierra en los ojos, o deslumbrar para no ser descubierto, según su costumbre: *erubescibat*.<sup>6</sup> Este es nuestro juicio acerca del sujeto. Pasemos ahora al de sus errores, y, siguiendo el orden que traen en la instrucción, iremos completando nuestra calificación.

1. Según los sentimientos religiosos es herejía. La revelación veda y castiga con penas graves esta injuria hecha a uno de los consortes (Deut. 22.) Su enormidad se pondera en el cap. 23 del Ecclesiastés, en el 6 de los Proverbios, en el 3 de Jeremías y por Apóstol [S. Pablo] la 1a. ad Chorint. "Notisse errare. . . neque adulteri regnum Dei possidebunt"<sup>7</sup> etcétera. Más aún porque parece que se limitó a la infamia que acarrea a los maridos este delito de su esposa en el concepto público. Peca también contra los dictados de la razón natural y lo confunde uno harto licencioso y nada escrupuloso en estas materias.

" . . . rata, dice, sit [sic] custoida nuptae;  
Hoc decet, hoc leges, iura pudorque iubente".<sup>8</sup> Ovid. S. de Art.

Y otro: "Desine matronas sectarier: unde laboris  
plus naurire mali est, quem ex re decerpere fructuo [sic]"<sup>9</sup>

Y su opinión hubiera sido escandalosa en Egipto, en la Arabia, en Tracia. . . entre los bárbaros.

2. Es herética, como contraria a la Escritura y sentimiento de la Iglesia. Y aun a la ley natural. Y abrazando en su generalidad, a lo menos los adulterios, incestos, fornicaciones, etcéte-

<sup>6</sup> Se ruborizará.

<sup>7</sup> Es conocido que yerran. . . y los adulteros no serán poseedores del reino de Dios.

<sup>8</sup> "Que las creencias sean custodia de la casada, esto es lo que es decente, esto es las leyes y el pudor por derecho dispuesto".

<sup>9</sup> "Dejad a las matronas cortejarme, de cuya labor fue preferible servirse que arrancar un fruto de tal cosa".



ra. Se contradice en ella, o más bien, es el error de los nicolaitas,<sup>10</sup> adatas,<sup>11</sup> valdenses,<sup>12</sup> etcétera, y el error inter minis de los begardos,<sup>13</sup> beguinas<sup>14</sup> que decían: "Mulierum osculum, cum ad hunc natura non inclinet, peccatum non esse, maxime

10 Nicolaitas. Seguidores de una secta herética cuyo origen se remonta a la época apostólica. San Ireneo afirma que el origen de la secta estriba en Nicolás, uno de los siete diáconos nombrados por los apóstoles. No se sabe con certeza cómo Nicolás dio origen a la herejía. Unos dicen que habiéndose casado con una mujer muy hermosa no pudo guardar el voto de castidad que había hecho, volvió a vivir con ella y procuró disculpar su falta con máximas escandalosas. Sin embargo Clemente de Alejandría afirma que fue castísimo pero que se malinterpretó su máxima "es necesario ejercitar la carne con lo cual quería significar refrenarla y mortificarla. Por esto, en el siglo IX y XI se les llamó nicolaístas a los miembros del clero que pretendían les fuese lícito casarse y fueron condenados en el Concilio de Plasencia en 1095.

11 Adamitas. Secta herética que data de los inicios del cristianismo... Según San Agustín se llaman adamitas por Adán, de quien imitan su desnudez en el paraíso terrenal, aborreciendo el matrimonio. Para los adamitas el matrimonio es obra del demonio, proclamando, en cambio, la unión libre como medio para librar a la carne de la servidumbre. Afirmaban la independencia del hombre practicando toda clase de excesos. Creían que la redención es posible por la fe, cualquier otra virtud está de más. Para ellos el bien y el mal sólo son opiniones humanas. A principios del siglo XII vuelve a surgir la secta adamita poniendo en práctica sus doctrinas. Esta nueva secta la extinguió San Norberto, arzobispo de Magdeburgo. En el siglo XIV vuelven a aparecer imitadores de los adamitas en Francia a los que se encargó de destruir la Inquisición. Un siglo después el francés Picard, que incluso se decía Hijo de Dios, predicó la doctrina en Francia, Flandes, Holanda, Alemania y Bohemia.

12 Valdenses. Secta herética de los siglos XII y XIII fundada por un tal Valdo, comerciante de Lyon. Proclamó como base de su doctrina la pobreza evangélica como absolutamente necesaria para la salvación. El mismo distribuyó todos los bienes a los pobres. Afirmaba que el clero no tenía poder para perdonar los pecados, consagrar el cuerpo de Cristo o administrar otros sacramentos, mas bien, quien practicase voluntariamente la pobreza tenía poder legítimo para ejercer estas funciones y predicar el Evangelio. Rainerio escribió, además, que negaban el purgatorio y rechazan las oraciones por los difuntos, las indulgencias, las fiestas, la invocación de los santos, el culto de la Cruz, de las imágenes y reliquias, las ceremonias de la iglesia, la confirmación, extremaunción y el matrimonio. En el siglo XVI se unieron a los calvinistas.

13 Begardos. Comunidad masculina que adoptó el estilo de vida religiosa de las beguinas. Surgieron en el siglo XIII. Al parecer las primeras asociaciones fueron de artesanos. Pronto degeneraron, algunos se transformaron en terciarios de San Francisco; otros muchos pasaron a formar parte de sectas espiritualistas, en especial la llamada "Espíritu de la Libertad" que tenían principios panteístas. De ahí dedujeron normas de carácter práctico que conducía al anulamiento de la ley moral, pues siendo el hombre perfecto como Dios, no podía pecar y debía obrar según la inclinación de su naturaleza. Dejaron de existir en el siglo XIV.

14 Beguinas. Organización religiosa femenina que viven en pequeños grupos en recintos llamados "beguinajes". Surgieron en el siglo XII organizadas por el sacer-

cum rentatur exrcens",<sup>15</sup> condenado por el Concilio General Vienense. Aquí estaría bien preguntar a estepreciado de naturalista, si le dicta su razón natural que no se deba hacer caso del daño que se sigue a la prole que ha de nacer en su educación, en la incertidumbre y confusión de los padres e hijos, y si de un medio tan necesario para la conservación del género humano es, según los exponentes de ella, un uso sin razón, sin reflexión, sin certeza, sin modo. . .

3. Si niega la potestad en la Iglesia para conceder indulgencias, ordenando lo temporal a lo espiritual, es herética. Sus pastores, puestos por Dios para que la rijan, están acostumbrados generalmente a conceder indulgencias en la forma dicha. Por contrariar a la Bula de la Cruzada, es temeraria, escandalosa, sapiens haeresim. Lo más cierto es que el hombre se burla y habla como impío, y que tira con estas malas producciones a desaficionar a los fieles. *Es hacer poca estimación de la jurisdicción pontificia*, etcétera. ¿Qué jurisdicción será esta en boca de un apóstata que niega revelación, Cristo, Iglesia, Papa?

4. Falsa, impía y eversiva de la religión revelada. No conviene abatir y degradar al hombre hasta tal punto que en todas las obras del infiel no haya de haber más que desorden y pecado. Su caída y degradación no fue tal que no le quedasen algunas semillas de su grandeza primera. No se apagó del todo por el pecado del origen la lumbre de la eterna faz sellada sobre nosotros; con el favor de su claridad pueden todos hacer algunas

---

dote Lamberto de Begue en Lieja, quien, después de acoger en un establecimiento junto a su Iglesia a las viudas y huérfanos de las cruzadas; organizó una institución semiconventual con mujeres que practicasen la pobreza, la obediencia y la castidad. A esta institución ingresaron muchas mujeres, especialmente viudas de cruzados. Después se propagó la institución por Flandes, Francia y Alemania. También la organización degeneró, en el siglo XIII muchas se transformaron en terciarias franciscanas o dominicas; otras, en cambio, se integraron a las corrientes pseudomísticas que proliferaron en esta época transformandose en herejes.

<sup>15</sup> El beso de la mujer, cuando no hay inclinación natural hacia él, es pecado mortal, pero el acto carnal, cuando hay inclinación natural hacia él, no es pecado, máxime cuando el que se agita no se contiene.



obras buenas. Pero afirmar que en cualquier religión el hombre de bien piensa con juicio absolutamente hablando, y en toda la extensión que abraza este término: *Hombre de bien*, sin la fe, es una extravagancia. El encabezado es buen ejemplo. Hay bastante de bello, como se ha dicho ya, en la pintura de su conducta. Se conviene en que es así. Pero, ¿eso, y no más, constituye al hombre de bien? ¿Eso, y no más, basta para pensar con juicio? Coloquemos la balanza del santuario. Pongamos de una parte todo lo bueno, que aparece por la instrucción, y de la otra todo lo que resulta de malo contra él: estamos seguros que el dolo, el fraude, la astucia, la mentira, el doblez, la hipocresía, la indecencia, la calumnia, la falta de fe, las abominaciones contra Dios y su providencia han de inclinar la balanza y hacer ver que en todo lo primero podía, sí, haber barniz de buenos hechos, pero bienes verdaderos no podía haberlos "*species potest esse bonorum factorum, vere opera bona esse non possunt*",<sup>16</sup> que dejó dicho San Agustín. Y si de este padre no lo convence, oiga a un naturalista, a Cicerón: "Quitad, decía el mayor hombre de Roma, a los Dioses, su culto, desde luego no hay ni piedad ni pureza de costumbres, ni virtudes verdaderas, y abrireis la puerta a todos los desórdenes y a la más extraña confusión. Y no uso ya como puedan tener lugar entre los hombres, la sociedad, la buena fe, ni la más excelente de las virtudes, que es la justicia".<sup>17</sup> Son comunes, añade los principios de la ley natural. Sí, los comunismos. Pero, ¿no hay que conocer más que estos principios? Conocidos, ¿influyen infaliblemente sobre las acciones? ¿Siempre se conforman éstas con aquéllos? ¿Ellos solos bastan para ordenar toda la vida? ¿El corazón los sigue siempre? ¿No experimentan todos en sus miembros una ley, opuesta enteramente a la ley de la mente? Si son los principios comu-

16 De San Agustín hacen la siguiente cita: "*species potest esse bonorum factorum, vere opera bona esse non possunt*". Puede existir la apariencia de hechos buenos, pero puede ser que en realidad no sean obras buenas.

17 Los inquisidores toman del libro I de *De Natura Deorum* de Cicerón la siguiente cita que hacen en español: "Quitad a los Dioses su culto, desde luego no hay ni piedad, ni pureza de costumbres, ni virtudes verdaderas, y abrireis la puerta a todos los desórdenes y a la más extraña confusión. Y no uso ya como pueden tener lugar entre los hombres la sociedad, la buena fe, ni la más excelente de las virtudes, que es la justicia".



nes, ¿cómo no es uno el modo de vivir? ¿O tiene el hombre de bien unos y el pícaro otros? ¿La mayor parte del género humano ha hecho estudios sobre ellos? ¿Los maestros de esas diversas religiones no los engañan, son infalibles en sus decisiones: los dictados de unos no destruyen los de los otros? ¿Los tiente, (sic) su autoridad con sus semejantes que los hayan de seguir *pecudum more*, sin más que porque lo dicen ellos? En donde está la sanción de sus leyes? . . .

Y en orden a la otra vida y al logro de un sumo bien, tras el que todos suspiran, ¿qué le dicen? . . . Todo esto y, mucho más, ¿qué es necesario para que el hombre de bien piense con juicio, lo enseña cualquier religión?

Acabamos este número. Con que, en sentir del encabezado, ¿la religión natural y las demás dictan el odio a los enemigos? Así sin duda es, pues que según él en esto, y no en más, sobrepuja la nuestra a las otras. Es el error de los fariseos, que reprendió y corrigió el Señor y le echan en cara su ignorancia los filósofos gentiles que dijeron que las injurias se deben recompensar con beneficio. Uno de ellos (Hierocles en la explicación de los preceptos de Pitágoras) decía que los buenos se deben amar por su mérito, y los malos porque son hombres, imitando a Dios, que ama aún a los malos. De Epicuro es la voz que decía no se han de desechar los ruegos ni del enemigo que suplica. Así, Antístenes como Alejandro miraban como cosa real "que digan mal del que hace bien". Será celebrado Sócrates, cuando a uno que le dijo "Moriar, nisite occidero, respondió moriar egobero, ni si te amicum fecero",<sup>18</sup> etcétera.

5 y 6. Proposición Dubius in fide, infidelis est".<sup>19</sup> Aunque no hubiera contra el encabezado más que las indiferencias y dudas de estos dos números, habría sobrado motivo para inferir su infeliz naufragio en la fe. Pero, atendiendo a que en otras ocasiones. Sin aserciones intergiversables acerca de los dogmas que conciernen los dichos números, decimos ha manifestado su erróneo e impío sentir: decimos que no siente cató-

<sup>18</sup> Moriré si no te hago pedazos, respondió, ciertamente moriré yo si no te hago amigo.

<sup>19</sup> El que vacile en la fe, es infiel.

licamente, ya acerca del sacramento del bautismo, y ya, también, acerca de la gloria, y del infierno, indicándose también aficionado en el materialismo.<sup>20</sup> Su consentimiento a los dogmas referidos, en virtud de las reconvenções, son fruto del sistema abrazado de ser, por un vil y bajo disimulo, turco en Constantinopla y cristiano en la América, sin que por ello se excluya el temor de ser castigado y desacreditado.

7. Entre todos los combates de los cristianos, los más fuertes, dice San Agustín, son los de la castidad, en los que la pelea es diaria y rara la victoria.<sup>21</sup> Y San Isidro: más esclavos hace el diablo por la lujuria que por los demás vicios.<sup>22</sup> Pero afirmar que es imposible la continencia o castidad es que es imposible la observancia del sexto precepto. El que no siendo otra cosa que la ley natural y divina, deberá decirse que ésta manda cosas imposibles. ¿Quién, pues, hará a Dios tirano y cruel, él o los teólogos? Pero entre tanto, yerra con Calvino,<sup>23</sup> que tiene por imposible la observancia de ésta, y empieza a dogmatizar

20 El materialismo es la tendencia filosófica que considera a la materia como la única realidad y que toda realidad es materia; asimismo considera a la materia como único principio de ser.

21 De San Agustín citan el Sermón 25, *De Tempore*: "Entre todos los combates de los cristianos, los más fuertes son los de la castidad, en los que la pelea es diaria y rara la victoria" En realidad es un resumen del Sermón 25, cap. IV, 4; *De Tempore*: "Ecce homo quaerit a me, quod bellum in se patiat justus; doce illum ex lege tua, loquatur apostolus: caro concupiscit adversus spiritum et spiritus adversus carnem. Et ubi proicio carnem, sisonet bellum; si, quod Deus advertat, hostis irruat? Fugit homo, et secum trahit bellum suum, quocumque it. Non dico, si malus est: propus si bonus est, si juste vivit, invenit concupiscit adversus spiritum, et spiritus adversus carnem. In isto bello quomodo sunt dies boni?"

22 De San Isidro citan el siguiente texto: "más esclavos hace el diablo por la lujuria que por los demás vicios". Dicen que la cita se encuentra en el Libro II de *Summo Bono*; sin embargo este libro es el tercero, y la cita es de las *Sentencias* Libro II, 245, 21: "Magis per carnalis luxuriam humanum genus subditur diabolo, quam per caetera vitia" (El diablo hace súbdito al género humano por lujuria carnal, más que por cualquier otro vicio).

23 Juan Calvino (1509-1564). Fundador de la rama ortodoxa de la teología del movimiento de Reforma del siglo XVI. Aunque nació en Francia, su doctrina la consolidó en Ginebra, donde Calvino sostenía que el único fundamento de la fe deben ser Las Sagradas Escrituras; sólo aceptaba como dogmas de la fe a los indicados en al Biblia. Su obra más importante es *Institutio Christianae Religionis* en cuatro libros. El primero trata sobre Dios Creador, la Trinidad, la Revelación, el estado del primer hombre y la justicia original. El segundo sobre la caída de Adán y Cristo Redentor. El tercero la fe justificante, la elección y la reprobación. El cuarto estudia la organización de la Iglesia y el estilo presbiterano. Calvino consi-



con Jansenio,<sup>24</sup> aun antes de resolverse a ser jansenista. Jansenio, en la primera de sus proposiciones condenada por la iglesia, dice que algunos mandamientos de Dios son imposibles. . . La incontinencia se cuenta también entre los demás pecados 2 ad Timot. 3.3. "criminales, incontinentes, immites. . ."<sup>25</sup> y, al contrario, en el eclesiástico no se hallan encomios correspondientes a la dignidad y belleza de un alma continentes, y entre las prendas propias de un obispo pone el apóstata esta virtud. Calumnia, pues, y blasfema con necedad e impiedad de la justicia de Dios cuando dio a entender que la castidad es imposible.

8. Estamos por decir que estos incentivos de liviandad le echan en cara el error del número antecedente. ¿Si es imposi-

---

dera que el cuerpo de Cristo está formado por todos aquellos que tienen fe. Por la fe el hombre se une a Cristo y por la justicia de Cristo es agradable ante Dios.

El hombre se salva gracias al Espíritu Santo. Sin embargo ésta elige a quienes ha de salvar. A los predestinados Dios los auxilia para progresar en la santidad, siendo la principal ayuda los sacramentos. De éstos sólo reconoce como auténticamente cristianos el bautizo y la eucaristía. Calvino jerarquiza a los ministros eclesiásticos permanentes de la siguiente manera: maestros —su tarea es exponer el sentido de las Sagradas Escrituras sin alterarlo; pastores —se encargan de administrar los sacramentos, dirigir la Iglesia y exhortar a los fieles. Senado de la Iglesia —hombres santos y graves. Diaconos —cuidan de los pobres. El pueblo debe elegir sus ministros. No reconoce el celibato ministerial porque no lo encuentra delimitado en las Escrituras.

<sup>24</sup> Cornelio Jansenio. (1585-1638). Realizó estudios de teología en Lovaina y París. En Lovaina fue profesor de esta disciplina, y en 1636 fue obispo de Ypres. Su obra capital, donde se encuentra expuesta su concepción teológica, es *Augustinus seu doctrina S. Agustini de humanae naturae sanitate, aegritudine, medicina adversus Pelagianos et Massilienses*, publicada por primera vez en 1640. Jansenio tomó como temática principal la gracia divina y su relación con la autonomía del hombre, retomando la teología patristica, especialmente a San Agustín. En realidad él no tenía ninguna intención de crear un sistema contrario al católico, sin embargo dio origen a una corriente sumamente fuerte y contra la que lucharon arduamente los jesuitas. Incluso en España se llegó a calificar a cualquier enemigo de la Compañía como jansenista.

El sistema teológico de jansenio decía que Adán, en el estadio de naturaleza pura, era libre y dueño de sí mismo, puesto que tenía la gracia y podía así decidir de forma personal y libre sobre su salvación. Por el pecado original el hombre perdió el estado de gracia y su voluntad quedó sometida a la concupiscencia quedó abandonado al pecado. La única obra real de redención es habilitarnos para recuperar la inocencia original y luchando continuamente para lograrlo.

<sup>25</sup> De la 2a. carta del apóstol San Pablo a Timoteo 3.3 "Criminales incontinentes, immites. . ." (los criminales, los incontinentes, los crueles. . .).



ble la incontinencia, para que estas pinturas obscenas que la avivan y espolian? Ya dijo el apóstol que del corazón salen estas inmundicias. Parece que no le bastaba esto, las tenía bien a la mano para que volvieran a él por los ojos, si aqueste las olvidaba por un rato. Más aquí se echa de menos el pudor natural y aun el aseo, y falta esta circunstancia para que su conducta pueda decirse arreglada, y es un escandaloso.

9. Es producción de un apóstata, de un incrédulo e impío, desprecio sacrílego, blasfemia heretical y escandalosa el hecho de haber arrojado la Sagrada Biblia por la razón falsísima que alega. Se ha demostrado contra los impíos que estos libros son los más auténticos que ha habido en el mundo, que merecen mayor fe y creencia, que son divinos y, además, está la definición de la iglesia, que así los tiene declarados y recibidos como tales.

Es también apóstata, impío, temerario y blasfemo cuando dijo en la otra ocasión "que tenía por tan falsa nuestra religión como todas las demás". Ni la excelencia del autor de ésta; ni la santidad y pureza de su doctrina; ni su prodigiosa propagación en sus principios por hombres y literatos y de la ínfima plebe; ni la constancia y número de sus mártires de toda edad, sexo y clase que le han testificado con su sangre contra la fuerza y poder de un mundo en armas para perseguirla, despiadado y cruel; ni, a pesar de todo esto, su duración constante, caracteres que en ella sola se hallan y la demuestran divina, han sido bastantes para convencer a este impío de su verdad. Y no conteniéndose aquí añade: que Jesucristo no era tal Dios. No le basta blasfemar contra la escritura, no ponen a un nivel a su religión con las extravagancias inventadas por los hombres en orden al culto; su livor envenenado lo instigó a poner la boca en el cielo. Se pone de parte de los nestorianos,<sup>26</sup> ebionistas,<sup>27</sup> choministas, etcétera, en la substancia, negando la

<sup>26</sup> Nestorio nació a fines del siglo IV en la Siria eufratense. En su juventud ingresó al monasterio de E., prepios en Antioquía. Pronto adquirió fama de gran orador. La fama de su elocuencia llegó a la corte de Constantinopla, a donde llegó en 423 cuando lo llamaron. Creó una doctrina cristológica herética. Afirmaba que en Cristo hay dos naturalezas.

<sup>27</sup> Ebionistas. Nombre que tomó una secta israelita de la palabra hebrea que significa "pobres". Practicaban la pobreza, la humildad y la piedad. Pronto se di-

divinidad del verbo encarnado. Y para hechar el sello a sus execrables blasfemias, toma el personaje de judío, vuelve a levantar del suelo la Biblia, que arrojó y que no contiene más que desatinos, y discurriendo con las mismas impiedades dice: que ni David ni los demás profetas le llamaron Dios cuando hablaron de El. ¿Es posible? He aquí al hombre sin preocupaciones. Arrojó la Biblia y sin deponer su desdén va a ver a ella si los profetas llaman Dios a Jesucristo, a quien ha tomado el empeño de no conocer. No hay que admirar que no viese aquello de Isaías: "ego sum Dominus, et non est abasque me salvator".<sup>28</sup> Ni lo de Oseas: "ego Dominus Deus tuus de terra Egypti, et Deum absque me nescies, et salvator non est praeter me".<sup>29</sup> Ni lo de Isaías en otra parte: "Parvulus natus est nobis. . . et vocabitur nomen eius admirabilis, consilius, sic Jehovah Deus; fortis. . .".<sup>30</sup> Ni la de Jeremías: "et hoc est nomen, quod vocabant eum Iehovah"<sup>31</sup> nombre que los judíos apro-

vidieron en dos tendencias: Unos fueron los llamados ebionistas farisáicos que conservaron sus doctrinas primitivas y se separaron por completo de la ortodoxia cristiana. Sostenían que la antigua ley judía debía observarse escrupulosamente. Jesús había venido a hacer cumplir esta ley y a marcar las directrices. A Jesús lo consideraban hijo de José y María no de Dios. Pero creían que al recibir el bautismo, Jesús fue elegido por Dios para cumplir la misión de Mesías, aunque conservaba la condición de hombre, comparable a Moisés y a los profetas. Por otra parte, están los ebionistas llamados esencios porque aceptaron influencia de la secta esenia y gnóstica. Estos ebionistas creían que cuando Dios creó al mundo, lo hizo con dos poderes opuestos: el del demonio, gobernante del "mundo actual", y el de Cristo que gobernaría el mundo futuro. Para sustraerse a la influencia del primero, es necesario un gran ascetismo y seguir a Cristo. De estos ebionistas unos consideraban a Cristo una criatura de Dios, o su hijo; un Espíritu superior al de los ángeles. Para otros era Adán venido de Jesús, por lo tanto no era Dios, sino un profeta como Moisés.

<sup>28</sup> "Yo soy el Señor, y sin mí no hay salvación".

<sup>29</sup> De Oseas 13.4: "Yo soy tu Dios, Señor de la Tierra de Egipto, sin mí no conoces a Dios, y sin mí no existe salvador."

<sup>30</sup> De Isaías toman la siguiente cita: "Parvulus natus est nobis, et factus est principatus super umerum eius, et vocabitur nomen, eius admirabilis, consiliarius, Deus fortis patri futuri saeculi, princeps pacis" (El pequeño ha nacido para nosotros, el hijo nos ha sido dado, y el principado ha sido puesto sobre su hombro, su nombre será invocado como maravilloso, consejero, Dios poderoso, padre de la eternidad, príncipe de la paz).

<sup>31</sup> La cita de Jeremías 23:5 no corresponde al texto bíblico, la traducción es la siguiente: "Y este es el nombre, con el que le llamarán Jehovah."



piaban a solo Dios. . . Y lo contenido en este número lo constituye en la cuarta clase de Deista, de las anotadas al principio.

10. El que no niega a Dios, decía Tertuliano, lo confiesa providente.<sup>32</sup> Con que blasfema heréticamente aquí, y se declara partidario de los Deistas de la primera clase, negando la Providencia, del mismo modo que lo pudo hacer el filósofo Epicuro. Eliphaz Themanites en la falsa persuasión de que el santo Job sentía de este modo, lo reprendía de impío. Job estaba muy distante de este error; no así el encabezado, lo abraza y atribuye a la necesidad de la estación, y al haberse ésta ya pasado, haber sido libertados de los rayos; no queriendo creer que Dios cuida de nosotros "Ipsi (Deo) cura est de nobis"<sup>33</sup> I Petri S. etcétera.

11. Es una calumnia, sino, ignorancia crasísima, la imaginación acerca de Dios, que supone en los que profesamos la verdadera religión. Uno que la sabía bien decía: "nunca Dios es nuevo, nunca viejo, todo lo renueva, muda las obras, pero sin mudar sus consejos". En el orden de estos consejos se incluye la intersección y patrocinio de los santos. Y el que la fuerza vana e inútil conviene con la herejía de los petrobusianos,<sup>34</sup>

<sup>32</sup> La cita de Tertuliano se encuentra en el Libro II *adversus Marcionem*, C. XXIV: "nemo enim te sustinebit improvidentiam adscribentem Deo ei, quem Deum non negans, confiteris et providum."

<sup>33</sup> "El mismo (Dios) tiene el cuidado de nosotros."

<sup>34</sup> Petrobucianos. Seguidores de Pedro de Bruis, quien vivió a principios del siglo XII en Francia. Pretendía una radical reforma de la iglesia conforme al primitivo ideal del cristianismo. Afirmaba que los evangelios son la única autoridad religiosa y dogmática; la fe interior el único camino de salvación. La condición indispensable para el bautismo es la fe, por lo tanto el bautismo dado a los niños carece de valor. La iglesia es la comunión de los creyentes, por lo tanto sobran los templos, los altares, las imágenes, la liturgia y el celibato del clero. El verdadero creyente puede orar en todas partes, no hay necesidad de limosnas, ni dádivas; el verdadero culto consiste en la piedad interior. Pedro de Bruis puso en práctica su doctrina, bautizó de nuevo a sus seguidores. Además, destruyeron iglesias e imágenes. Después de haberlo perseguido durante veinte años, lo prendieron y lo condenaron a la hoguera.



valdenses,<sup>35</sup> wiclefistas,<sup>36</sup> luteranos,<sup>37</sup> calvinistas,<sup>38</sup> renovadores todos del error de vigilancia. Sintiendo contra la expresa revelación en la que hay sobradísimos ejemplos de esta práctica contra la decisión del Concilio General de Trento,<sup>39</sup> y contra lo que se nos manda profesar con toda firmeza en la regla de fe de Pío IV. . . "Sanctor. . . invocados esse (teneo)

<sup>35</sup> V. No. 12.

<sup>36</sup> Wiclefistas. Seguidores de Juan de Wicliffe, o Wiclef (1320-1384). Teólogo inglés de familia noble. Se dedicó a estudiar la Biblia y a San Agustín. Hacia 1370 inició su actividad como reformador. Atacaba el régimen de sacrificios y tributos, la venta de indulgencias, el cobro del diezmo. Proponía que el Estado tomara los bienes que considerara impropios de la Iglesia, pues ésta debía mantenerse en la pobreza de los apóstoles. La nobleza lo apoyaba abiertamente en contra del clero. Posteriormente, hacia 1380, desarrolló su doctrina. Afirmaba que la única autoridad en los asuntos religiosos, e incluso profanos eran las Sagradas Escrituras, por lo que hizo traducciones de la Biblia al inglés para poner al alcance de todos. Atacó duramente al Papado, calificándolo de ser la institución del Anticristo. También estaba contra la vida monacal y los mendicantes. Rechazaba la confesión a un sacerdote, el celibato, la veneración a reliquias, a los santos y a las imágenes, las peregrinaciones, las bendiciones, las jerarquías eclesiásticas. No reconocía la confirmación, la extremaunción, ni la transubstanciación. Wicliffe instituyó la orden de predicadores pobres que vestían largas túnicas y predicaban entre los campesinos. Gracias a ellos los wiclefistas se propagaron entre todas las clases de la sociedad. En 1381 se les acusó de promover la rebelión campesina acaecida en ese año. En 1382 el Sínodo de Londres condenó las tesis de Wicliffe, pero fue hasta 1399, habiendo ocupado el trono Enrique IV, cuando fueron perseguidos los wiclefistas. El rey autorizó a los obispos para detener a cualquiera por el simple hecho de que se rumorara que pertenecía a esta corriente, y al que persistía en sus errores lo enviaba al verdugo.

<sup>37</sup> Lutero también consideraba las Escrituras como la única fuente de revelación. Negaba la infalibilidad papal. Atacó a la Iglesia y al clero. Reconocía por únicos sacramentos cristianos el bautismo y la transubstanciación. Criticó duramente la venta de indulgencias. Tradujo la Biblia para hacerla accesible al pueblo y escribió cantos en alemán para que fuesen cantados por los fieles durante las ceremonias religiosas, transformando la misa por completo. Consideraba que a los santos y a la Virgen María podían dedicárseles cultos de honor, pero sin tomarlos como intercesores ante Dios.

<sup>38</sup> Calvinista. Ver No. 23. No creía en la intersección de los santos.

<sup>39</sup> La sección XXV del Concilio General de Trento dice lo siguiente en relación a los santos: De invocatine et veneratione et reliquiis sanctorum, et sacris imaginibus. . . in primis de Sanctorum intercessionem, invocationem, Reliquiarum honore, et legitimo imaginum usu, fideles diligenter instruant, docentes, eos Sanctos una cum Christo regnantes, orationes suas pro hominibus Deo offerre, bonum, atque utile esse suppliciter eos invocare, et ob beneficia impetranda a Deo per filium ejus Jesum Christum Dominum nostrum, qui solus noster Redemptor et Salvator est. . . Omnis porro superstitio in Sanctorum invocatione, Reliquiarum veneratione, et imaginum sacro usu tollatur. . . " (Sobre la invocación, veneración y reliquias de

eos que pro nobis orationes offerre. . ."<sup>40</sup> Su consentimiento a la prueba, y explicación del ejemplar canónico de Moisés, es una de las razones que nos convinieron a calificarlo de un Deista impostor y de hipócrita cobarde.

Contiene en el primer miembro una horrenda blasfemia heretical, escandalosa, *piarum aurium ofensiva*,<sup>41</sup> por lo que se demuestra otra vez Deista o incrédulo de la cuarta clase de las notadas, contra Moisés siervo de Dios y es un eco ronco y desapasible y descarado Voltaire, para el cual el mayor profeta de Isezael, el amado de Dios y de los hombres, santo, magnífico, glorioso, fiel, manso, entresacado y escogido entre toda carne, es un embustero. "Mutatiant [sic] labia dolosa, quae loquuntur adversus iustum iniquitatur."<sup>42</sup>

Oigamos, con sufrimiento, por un rato, las armas con que intentan deshacer los cimientos de nuestra religión los secuases orgullosos y profesores iluminados de la incredulidad. Es, dice, un *grandísimo embustero Moisés*. Aquí hay falta de decencia y mucha inurbanidad, que dice bien con la *bondad extraordinaria* que nos cuentan del encabezado. No es *hombre de bien* cumplido.

Por qué añade, con tono filosófico, *cuenta un diluvio universal; suceso de que ningún otro historiador se acuerda*. No es este el lenguaje de la sinceridad, prenda necesarísima en un hombre de bien; o es seguir a ciegas a un maestro de la menti-

---

los santos, y sobre las imágenes sagradas: . . en primer lugar sobre la intersección e invocación de los santos, el honor de las reliquias, así como el uso legítimo de las imágenes, los fieles y los maestros establecen con toda exactitud que los santos reinantes junto con Cristo ofrecen sus oraciones y favor a Dios en pro de los hombres, y que es útil invocarlos humildemente a fin de obtener los beneficios de Dios a través de su hijo Jesucristo nuestro Señor, quien es nuestro único Redentor y Salvador. . . En lo sucesivo por todos debe ser acrecentado el culto religioso en la invocación de los Santos, en la veneración de las reliquias, y en el uso sagrado de las imágenes. . .").

<sup>40</sup> "Sanctos. . . invocatos esse (teneo) eos que pro nobis orationes offerre. . ." (" . . . que al ser invocados los santos, ellos ofrecen las oraciones en favor de nosotros. . .").

<sup>41</sup> Ofensiva de los oídos piadosos.

<sup>42</sup> Mutatiant.- Mal conjugado-debe ser.

Mutabant.- Mutarant.- mudaban- o habrían mudado.

Mudaban los labios dolosos, los cuales hablan iniquidades-contrá lo justo.

Iniquitatio.- Debe ser iniquitates.



ra, desacreditado como tal en todo el orbe literario. Es pues, viniendo al asunto, proposición falsísima. Eusebio,<sup>43</sup> en el libro 10. refiere, del historiador Josepho,<sup>44</sup> muchos escritores que hicieron mención del diluvio. Son estos Beroso Caldeo,<sup>45</sup> Gerónimo Egipcio,<sup>46</sup> Mnaseas,<sup>47</sup> y Nicolás de Damasco,<sup>48</sup> y el mismo Eusebio, fundado en los comentarios de Abydeno, demuestra que constaba este suceso por las memorias de los Medos y de los Asirios. No hay para que detenernos a referir a Luciano Samos Atense,<sup>49</sup> a Plutarco,<sup>50</sup> a Alexandro Polys-

<sup>43</sup> Eusebio, Obispo de Cesaria e historiador eclesiástico que vivió durante la segunda mitad del siglo III y principios del IV d.C. Parece que apoyó el arrianismo, aunque cuando esa doctrina fue condenada, él la rechazó. Sus obras son: *Historia de la Iglesia* en 10 libros; *Vida de Pánfilo*, sólo se conservan fragmentos; *Sobre los mártires de Palestina*; *Cronicón* o *Historiador de todos los Tiempos*; *Actas de los antiguos mártires*; *Vida de Constantino*; *Preparación Evangélica*. Los inquisidores hacen alusión a esta última obra; el pasaje que toma se encuentra en el libro IX capítulos XI y XII.

<sup>44</sup> Flavio Josepho (91-101 d.C.) Historiador judío. Nació en Jerusalem, descendiente de una distinguida familia sacerdotal por parte de su padre, y por parte de su madre descendía de los Macabeos. A los 19 años tomó el partido de sacerdote judío. Favorecido por la emperatriz, vivió en Roma dos años, regresó a Jerusalem donde Vespaciano lo hizo prisionero. Acompañó a Tito en la guerra judaica. Considerado traidor, vivió el resto de su vida en Roma. Escribió *Bellum Judaicum*, en 7 libros. Autobiografía, donde se disculpa por su actuación en la Guerra de los Judíos; *Contra Apion*, defendiendo la antigüedad del pueblo judío; *Historia Judía*.

<sup>45</sup> Beroso Caldeo. Vivió entre los siglos IV y III a.C. Sacerdote del dios Bel en Babilonia. Hizo una *Historia de Babilonia* en tres libros basándose en fuentes indígenas. El primer libro trataba desde los orígenes de Babilonia hasta el diluvio; el segundo, los reyes que ocuparon el trono babilónico desde el diluvio, hasta Nabonasar. El tercero desde el reinado de Nabonasar hasta Alejandro Magno.

<sup>46</sup> Gerónimo Egipcio. Hijo de un sabio de Itaca llamado el egipcio. Fue historiador pero no se conoce ni siquiera el nombre de sus obras.

<sup>47</sup> Mnaseas de Patara. Historiador y biógrafo griego que vivió hacia el año 200 a. C. Autor de *Periegesis* o *Perlo* y *Colección de oráculos de Delfos*. Sólo se conservan fragmentos.

<sup>48</sup> Nicolás de Damasco. Polígrafo y poeta griego del siglo I a. C. Escribió *Historia Universal* en 144 libros, obra de gran originalidad, muy exacta y bien documentada. De ella quedan fragmentos importantes. También es autor de una *Vida de Augusto*; *Vida de César*; *Varias tragedias* y comedias y de dos obras filosóficas: *De los Dioses* y *De los Deberes Sociales*.

<sup>49</sup> Luciano de Samosata. Escritor sirio del siglo II d. C. Escribió *Philostratus*; *Alexander de Abonuteichos*; *De morte peregrini*. A los cristianos los consideraban unos crédulos insensatos seguidores de una sofista crucificado.

<sup>50</sup> Plutarco. Historiador griego del siglo I d. C. Estudió en Atenas, luego visitó Egipto y Alejandría, posteriormente se estableció en Roma. Consultó numerosos archivos y bibliotecas, donde obtuvo las noticias y datos para escribir su obra. A



tor,<sup>51</sup> a Melo,<sup>52</sup> convendría hacerlo con el testimonio de su Patriarca; si lo creyeramos digno de algún crédito, aún para el encabezado, en una cosa de la que afirma el sí y no. Pero a todo riesgo lo remitimos a la *Philosophie de l'Histoire*, capítulo 18; allí le dirá que existe la memoria del diluvio en los anales chinos; y podía haber añadido que entre los habitantes de nuestra América la hallaba esparcida a costa en tiempo de la conquista. Sin embargo, el encabezado ha tenido el temerario arrojo de decir que nadie entre los historiadores antiguos se acuerda del diluvio. Hemos visto la falsedad de su argumento negativo; veamos ahora si es más feliz en lo positivo.

“Se desvanece (el diluvio) dice con mil monumentos anti-  
quísimos anteriores al tiempo que se le señala, principalmente  
el reino de la China. . . “Esta sí es valentía. Voltaire escribió  
contra el diluvio porque, decía él, es cosa del todo desconoci-  
da a las antiguas naciones. Lo cual, cuanto verdad tenga, lo  
acabamos de ver. Este nos vende ahora mil monumentos. Más  
veamos cuáles. El dice mil, pero ninguno señala, a excepción  
de los del reino de la China, de los que diremos una palabra  
después. En orden a los primeros ya ha muchos años que Lu-  
crecio, nombre no ingrato a sus orejas, cantó:

“Cur supra bellum thebanum, et funera trojae  
Non alias alii quoque res cecinere Poetae?  
Quo tot facta virum toties cecidere? nec usquam  
Aeternis famae monumentis insita floren?”<sup>53</sup>

---

edad avanzada regresó a su ciudad natal, Queronea, donde murió. Sus obras tienen un fin didáctico. Escribió las famosas *Vidas Paralelas*, la *Maratía* y *Sobre la parcialidad de Herodoto*.

51 Alejandro Polistor. Filósofo, Historiador y geógrafo griego del siglo I a.C. Fue conducido a Roma como prisionero de guerra por Sila. Ahí fue comprado por Cornelio Léntulo para que educara a sus hijos. Este lo liberó y le autorizó a tomar su nombre. Cobró renombre como erudito. Escribió 42 obras de filosofía, gramática, historia y geografía. Sólo se conservan fragmentos.

52 Melo.- No especifican a cuál se refieren, probablemente a Gaspar Melo, agustino español, teólogo y catedrático de Valladolid. Escribió varios comentarios a los evangelios.

53 Lucrecio. Libro V v. 325 ¿Pues no cantaron algunos poetas sobre la guerra tehana, los funerales troyanos u otras cosas? ¿Cuántas veces cantaron tan numerosos hechos de varones? ¿O no florecen en varias partes sobreposiciones en monumentos eternos?

Así cantó, decimos, ya ha muchos años. Para que en el siglo XVIII un embarnizado de filósofo y graduado en la impiedad, con la lectura superficial de los libros repletos de ella y mal entendidos, nos venga a traer mil monumentos anteriores al diluvio existentes y florecientes todavía.

Pero no florezcan éstos; no le hacen falta para prueba de su valiente ascensión. Se alegraron como accesorios. Subsisten los principales; los de mayor autenticidad, los chinos. Esto faltaba, que pretenda vendernos y que nos haga tan buenos hombres que le marquemos nosotros las anticuallas chinescas. Las mercancías del abate de Preides,<sup>54</sup> en sus célebres tesis condenada ya como impía, e incrédula. Los embustes de unos anales, en donde los de la Hires,<sup>55</sup> los Casinis,<sup>56</sup> los Wistonnes,<sup>57</sup> sus Fretets,<sup>58</sup> no han encontrado otra cosa que groseros errores, de los eclipses y las otras confusiones astronómicas, un interminado curso de años, no real, sino imaginario, y, si hemos de estar a la sentencia del último de los autores citados, un espacio tan corto de tiempo, cual es el de 1991 años antes de la era cristiana. Y por consiguiente, que sus dichos

<sup>54</sup> Preides. Seguramente se refieren a el abate Juan Martín de Prades (1720-1782). Teólogo francés que estaba relacionado con los creadores de la Enciclopedia, a la cual aportó varios artículos. Escribió una tesis doctoral para la Soborna en 1751, donde exponía afirmaciones escandalosas acerca de la inmortalidad del alma, el origen de la sociedad, el derecho natural, la religión, la divinidad de Jesucristo; dudaba de la autenticidad de algunos libros de la Biblia, entre los que estaba el Pentateuco.

<sup>55</sup> Hir.- No encontré a nadie con ese apellido.

<sup>56</sup> Casini.- No pude localizar este autor.

<sup>57</sup> Wiston.-

<sup>58</sup> Freret, Nicolás (1668-1749). Literato e historiador francés. A los diecisiete años ya era conocido por algunas de sus publicaciones. Sus trabajos tratan principalmente la cronología mitológica y la filología. Fue uno de los primeros en comprobar científicamente la remota antigüedad atribuida a los chinos y egipcios. En mitología llegó a conclusiones muy atrevidas, rechazando por completo el enlace entre las fábulas y los hechos históricos. Emitió la idea de que los griegos habían tomado la mayor parte de sus divinidades de los egipcios y fenicios. Se le puede considerar el fundador de la filología comparada; compuso un diccionario en 30 idiomas distintos. Freret sólo publicó algunos trabajos en las Memorias de la Academia de Ciencias y Bellas Artes. Fue hasta fines del siglo cuando Lederc de Septchenes reunió muchos escritos de Freret y los publicó con el título de *Ouvres Complètes* en 20 volúmenes. Sin embargo, esta edición es incompleta, pues muchos de los trabajos publicados no eran de Freret.



anales, no solamente no son anteriores, sino muy posteriores a la época del diluvio.

Que Moisés no pueda ser autor del Pentateuco,<sup>59</sup> es herejía, incredulidad, temeridad, Hobbes,<sup>60</sup> Peiretio,<sup>61</sup> y Spinoza,<sup>62</sup> son los patrones de esta impiedad, contra la expresa revelación contenida así en el mismo Pentateuco, como en los otros libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Contra la tradición constante [sic] y creencia de la sinagoga y de la Iglesia y, aún, contra el consentimiento de todas las naciones. Y aunque compone bien que un libro sea canónico, y no se ha averiguado ciertamente su autor, pero esto no ha lugar en los de Moisés, de los que consta, por revelación, su autor y su canonicidad son coles recocidas cien veces, la muerte de Moisés, refe-

59 El Pentateuco. Son los 5 primeros libros de la Biblia: el Génesis, el Exodo, el Levítico, Los Números y el Deuteronomio. En hebreo se le denomina Torah, la Ley. El Pentateuco se le atribuía tradicionalmente a Moisés, en la actualidad algunos piensan que fue auxiliado por Aarón, quien llevaba el registro de los negocios públicos; aunque la versión más aceptada es que muchos capítulos fueron agregados después de la muerte de este patriarca hebreo; específicamente el último capítulo de Deuteronomio, donde se narra su muerte. Otros consideran que se debe a muchos autores, pues en los 5 libros existen variedad de estilos y Dios es denominado con diversos nombres.

60 Hobbes, Tomás (1588-1679). Filósofo inglés de brillante inteligencia, hijo de un párroco rural, a los 19 años entró como profesor a la casa del conde Devonshire, Guillermo de Cavendish, con cuya familia vivió casi toda la vida. Conoció a Galileo, a Descartes, Herbert de Cherbuy y a Bacon. En 1560 fue profesor del príncipe de Gales. Sus obras más importantes son las que se refieren a política, donde específicamente hace una apología del laicismo y propone la separación entre Iglesia y Estado. Esto le acarrió la antipatía de todos los religiosos, pero el favor del gobierno de Cromwell. También escribió obras filosóficas y de matemáticas y geometría.

61 Probablemente se refieren a Peirce, teólogo protestante inglés de finales del siglo XVII y principios del XVIII. Se dedicó a estudiar las Sagradas Escrituras. Escribió: *Vindicae fratrum dissentium in Anglia; Deference of the dissenting ministry an ordination; Plain Christianity Defended; A paraphrase and notes on the Epistles of S. Paul to the Colossians, Philippians, and Hebrews.* . .

62 Spinoza (1532-1677). Nació en Amsterdam, Holanda, procedía de una familia judía, española o portuguesa que había emigrado a Amsterdam huyendo de la Inquisición. Sus padres lo habían destinado a ser rabino, pero él se rebeló contra las creencias judaicas. Se dedicó a estudiar física, matemáticas y filosofía. Escribió el Tratado Teológico-Político publicado en 1670, reprobado en todos los Países Bajos, donde después escribió la *Ética* que no se atrevió a publicar. También escribió *Tratado Político* y *De Intellectus Emmedatione*. El contenido principal de la filosofía de Spinoza es Dios, el hombre y la felicidad. Afirmaba que el hombre ante la fluctuación de los bienes reales cree en supersticiones. Su obra



rida en estos libros, y otras cosas posteriores a la muerte del caudillo. Como si fuera imposible a un profeta escribir en los futuros; ni haberse añadido por otro autor sagrado el último capítulo del libro quinto. Hereje, asimismo, es afirmando que no puede creer que todas las palabras del Pentateuco sean infalibles; todas fueron dictadas por Dios o, cuando menos, conducido el autor sagrado con especial asistencia suya para que no errara.

13. Es herejía. Estas decisiones, en materia de fe y de costumbres son tenidas por la Iglesia por tan ciertas, que enseñada por su mismo esposo y fundador, ha reputado en todos los siglos a los que no asienten a ellas como *ethnicos* y publicanos.<sup>63</sup>

14. La Iglesia es *Santa*, y quien le niega la santidad, la priva de un carácter que le atribuyen las escrituras, los Padres y el símbolo: *Credo sanctam ecclesiam*,<sup>64</sup> y es hereje. Es santa por su autor, el Sancto de los santos; santa por las fuentes perennes y copiosas de santidad, que puso en ella; santa por el depósito de la doctrina santa, con la que se ilustra el entendimiento y se arregla el corazón; santa, por que vivicada [sic]

---

busca separar la filosofía de la teología. Considera que debe existir la libertad de pensamiento siempre y cuando no afecta las leyes establecidas por el Estado, ni turbe su tranquilidad. Para Spinoza el único fin de la religión debe ser producir y fomentar la moral. La moral debe ser la racionalidad de la conducta humana. Hace una exégesis de la Biblia, exégesis cuyas características son el racionalismo y crítica negativa. Señala que la Biblia es una obra de la imaginación humana; que el Antiguo Testamento carece de todo valor especulativo; considera que los milagros como absolutamente contrarios a la razón y a las profesías como simples fantasías. Para Spinoza el Nuevo Testamento contiene una concepción más exacta de Dios, más racional y especulativa. Cristo es el espíritu de Dios; el amor práctico de Dios concilia la fe con la ciencia.

<sup>63</sup> Con este nombre se les designaba en Palestina a quienes recaudaban los impuestos para los romanos. Los recaudadores debían entregar determinados porcentajes preestablecidos al Estado romano. Los publicanos subían las contribuciones a su antojo, a los judíos los marginaban y los veían como renegados enemigos. Los rabinos llegaron a decir que los publicanos no podían salvarse porque no podían arrepentirse, y los consideraban ladrones y asesinos. En realidad estaban excomulgados. Estaba permitido engañarlos. Los fariseos no le perdonaban a Jesucristo que tuviesen relaciones con ellos y los tratase benévolutamente.

<sup>64</sup> Creo en la Santa Iglesia.

con influjos, sostenida, fortalecida, ha producido ejemplares de heroica virtud, similares de mártires, ejércitos de anacoretas, etcétera, etcétera. Añádanse a estos títulos y frutos de santidad la inestimable prerrogativa de su consumidor el Espíritu Santo: santo por esencia, alma, corazón, luz, maestro, etcétera. Vive, pues, en error y siente como novato,<sup>65</sup> los donaristas,<sup>66</sup> como los pelagianos,<sup>67</sup> cuyo error han renovado los luteranos de la confesión de Hausburgo, sí porque muchos miembros suyos no se aprovechan de tantos medios de santificación como hay en ella, rehusa confesar la santidad que tiene ella. . .

65 Novatos. Seguidores de Novato y Novaciano, denominados más frecuentemente como novacianos. En el siglo III, después de que la sede papal había quedado vacante al ser asesinado el Papa Fabián, fue elegido Papa Cornelio. En contra de este último se levantó Novaciano, distinguido por su ciencia y elocuencia; sobresalía como defensor de los católicos. Novaciano atacó duramente al nuevo Papa acusándole de estar vendido al emperador romano. Se unió a Novato, quien entonces combatía el rigorismo del obispo de Constantinopla contra los cristianos lapsi, es decir, aquellos que habían renegado de la religión por las persecuciones. Novaciano fue recriminado como hereje, sin embargo, se nombró obispo y atacó a la Iglesia representada por Cornelio.

66 Donatistas. El donatismo fue un vasto movimiento cismático que se originó en África a principios del siglo IV. En Cártago Tertuliano había defendido que la Iglesia debía ser pura y limpia y no debía concedérsele perdón a determinados pecados, y los pecados debían ser expulsados de la Iglesia. Los rigoristas llevaron esta opinión hasta el fanatismo. Muchos manifestaron un exceso de celo cristiano ofreciéndose voluntariamente al martirio. Hubo una lucha contra la Iglesia y los obispos católicos de África. Por una parte estaba Mensurio y Ceciliano; por la de los sectarios estaba Segundo y Donato. El emperador Constantino se vio obligado a intervenir y reunió el Sínodo en Roma para discutir quiénes tenían la razón. El sínodo reconoció a Ceciliano; los donatistas protestaron, hecho por el cual, se les quitaron las Iglesias y se les confiscaron sus bienes. Crearon una Iglesia aparte. Afirmaron que la Iglesia Católica no era Santa y celebraron su primer concilio en Cártago con 270 obispos.

67 Pelagianos. Según San Agustín, el autor de este movimiento fue Pelagio. Según Mario Mercator el movimiento lo inició en Sicilia Teodoro Mopsuestia, y Rufino, sirio del monasterio de Belem, lo introdujo en Roma por medio del monje Pelagio. Pelagio era originario de las Islas Británicas, y su verdadero nombre era Morgan; se estableció en Roma en la época del Papa Anastasio. Para los pelagianos el libre albedrío consiste en la posibilidad de escoger el bien o el mal de manera idéntica. Al pecado original lo encuentran inconcebible, por lo que no consideran necesario el bautismo; por otra parte, Jesucristo no vino a redimirnos, sino a perfeccionarnos en la justicia; la gracia sólo es la influencia ejercida por el ejemplo de Cristo sobre el hombre. La redención se realiza en el hombre gracias a la fe, la cual es producto del hombre y fruto de su libre albedrío, y no obra de Dios. El hombre recibe de Dios la posibilidad del Bien. Teodoro de Mopsuestia escribió en favor de Pelagio cinco libros contra el pecado original.



15. Es el error de los protestantes. Niegan ellos que los papas conviniendo unánimes en la explicación de la Sagrada Escritura y en la tradición, o en cosas tocantes a la fe y buenas costumbres, sean testigos abonados a orrefragables y señal cierta de la divina revelación. Están puestos por Dios en la Iglesia como pastores y doctores, son luz del mundo y sal que preserva de errores a los fieles.

Y errando ellos nada habría cierto. Los concilios, los Papas, los han consultado en sus definiciones de fe, y han definido arreglados a ellos. El Concilio General Niceno 1o., porque lo recibió de los padres, establece la *homonisión*. Primero se refieren las sentencias de los Padres en él, y después se condena a Nestorio. El Calcedonense profesa abrazar y seguir la regla de los santos padres. El segundo constantinopolitano. . . y, que finalmente, el último general Tridentino, reconoció la certeza de su sentimiento en los dichos puntos, prohibiendo severísimamente la interpretación de las Santas Escrituras en otro sentido que no fuese el suyo.

16. Se ha dicho ya en los números 5 y 6 acerca de estas expresiones fluctuantes. Pone en duda el premio de las buenas obras, que es un artículo de la fe. Es, pues, hereje, y parece que lo podemos reducir a la cuarta clase de deistas. En lo demás de su creencia profesada aquí, continúa con sus disimulos artificiosos, y creyó alucinar sin mentir. Lie, pues, un buen deista o naturalista, diciendo “que él también creía que había un Dios y que esto se lo persuadían las mismas criaturas”.

17. Soberbia insensata de sabios preciados de desafiarla. La separación violenta de dos seres, el alma y el cuerpo, criados para estar unidos, ha de ser dolorosa. La insensibilidad estóica que aparenta es contraria prácticamente, a esta sentencia divina: *Non est pax impiis*,<sup>68</sup> es una prueba agregada a las muchas que hay de su apostasía, incredulidad y deísmo cuando dice “que no le hacen hablar así los sentimientos de religión, etcétera”. Y por lo que toca a la indiferencia con que mira a la

<sup>68</sup> No hay paz en los impíos.

muerte, da qué sospechar con sobrados fundamentos, que la ocasión estaba poseído de los sentimientos de materialismo.

18. He aquí un renegado a sabiendas y con increíble frescura de la fe que había profesado, y un apóstata consumado, pasándose con madura reflexión al gremio de los deístas. Dios fue conocido en Judea y grande su nombre en Israel, en este pueblo sin la fe explícita de Jesucristo, se conocía a Dios, conociéndolo sin un conocimiento circunstanciado de Jesucristo. Así que, en este sentido absoluto, es verdad que se puede conocer a Dios sin conocer a Jesucristo. Pero es ocioso buscar sentido católico a las proposiciones del encabezado. En él y en su aserción miramos combatida esta verdad inconclusa de nuestra creencia y referida en el evangelio por estas palabras: "Haec est vita aeterna, ut cognoscant te Deum verum, et quem misiori Jesum Christum".<sup>69</sup> No, los tesoros inagotables de la ciencia de la sabiduría, de la bondad, del amor de Dios por los hombres, su benignidad. . . no aparecieron en todo su esplendor hasta que nos habló e instruyó por su Hijo.

19. Es el error de los saduceos,<sup>70</sup> que decían que no hay espíritu, (Act. 23.8) y la herejía de los libertinos de la Holanda y de Brabante,<sup>71</sup> por los años de 1525, cuyos jefes fue un sastre llamado *Quintin* y un cierto *Chopin* a quien ha seguido después los materialistas y nuestro reo, diciendo que es preocu-

69 Esta es la vida eterna, como le conozcan Dios verdadero y Jesucristo, a quien enviaste.

70 Saduceos. Secta judaica opuesta a los fariseos. Su fundador fue Sadoc. Negaban la providencia y la inmortalidad del alma, la existencia de los ángeles y del Espíritu, así como que Dios veía todas las cosas.

71 Libertinos de Holanda y Brabante. Estos libertinos surgieron en el siglo XVI en los Países Bajos. Son continuadores de los herejes denominados Hermanos de Libre Espíritu. Para estos libertinos, el único espíritu existente es el de Dios, el cual está derramado por todas partes. Este espíritu vive y obra en el hombre, siendo en realidad el autor de todas las cosas humanas. El alma sólo es el espíritu de Dios; al morir el cuerpo, ésta lo deja. No puede existir el mal. Por esto mismo, negaban la gloria como una ilusión, y el infierno como un fantasma inventado por los teólogos. Sin embargo, para otros autores los libertinos buscaban la unión del alma humana con Dios, y cuando el hombre llegaba a ella por medio de la meditación y elevación del espíritu, podía seguir sus instintos y pasiones con la seguridad de que se unirían a Dios después de su muerte. Tenían a las Sagradas Escrituras por fábulas.



pación. Y a la pregunta que de dónde consta la creación de los angeles, se le responde que de la autoridad absoluta de la escritura en el Psal. 148 y en el cap. 3 de Daniel. Ad Colosens 1. 16 y el Padre San Agustín no juzga por absurda sentencia, que la creación de los angeles esté contenida en aquellas palabras del Génesis: *In principio creavit Desu caelum et terram.*<sup>72</sup>

A estos y a otros muchos lugares de las Sagradas letras en donde consta la existencia de los angeles, la decisión de Inocencio III en el Conc. Lateran de sum trin. et fid. cathol, dirmiter. . . Y por lo que tocante a lo que añade de las contradicciones del Génesis, sigue en sus impiedades y blasfemias heréticas, renovando antilogías, incoherencias, dificultades, esto es, rancias objeciones rebatidas ya, y deshechas en menudos polvos por los interpretes escriturarios. Estas contradicciones fueron las empresas del docto y alucionado Freret, víctima desgraciada de la osadía seductiva de Bagle, a quien ha seguido el encabezado, dejándose arrastrar del propio delirio y frenesí.

20. Apóstata, impío, incrédulo o deísta de la cuarta clase y falaz en afirmar que la religión cristiana es contraria a la razón. Es sobre la razón, no contra ella. Y en efecto, para que fuera contra ella es forzoso que propusiera dogmas absurdos y contradictorios a alguna verdad natural evidente y necesaria. Sería preciso indicar alguna proposición revelada que negase clara y precisamente (o que lo fijase) lo que afirma o niega una verdad natural evidente y necesaria. Lo que no puede ser ni hacerse. Porque luego estas contradicciones saltarían a los ojos de todo el mundo. ¿Qué sólo el encabezado con sus Rousseau,<sup>73</sup> sus

<sup>72</sup> (En un principio creó Dios al cielo y la tierra.)

<sup>73</sup> Rousseau, Juan Jacobo (1712-1779). Filósofo, pedagogo, escritor y músico. Sus obras más importantes son *L'Émile*; libro de pedagogía destinado a formar a los niños sin los males de la sociedad; *Le Contrat Social*; *Confessions*; *Lettres écrites de la capagne*; *tres de la Montagne*; El Emílio y el Contrato Social tuvieron un fuerte rechazo por las ideas sobre la Iglesia que ambos contienen. El Emílio fue prohibido inmediatamente después de su aparición, por lo que Rousseau huyó de Francia hacia Ginebra.

Voltaire,<sup>74</sup> sus Frerets,<sup>75</sup> tienen ojos; los demás son unos topos? Sé que estas almas *fuertes y divinas* lo afirman así, y nos dicen, cuando menos, que estamos llenos de preocupaciones y de ignorancia, pero este es el lenguaje característico del siglo, y sabemos también el trabajo que les cuesta desfigurar y, por decirlo así, desnaturalizar nuestros misterios para que vengan a chocar con las verdades naturales. Son oscuros, sí. Cuán poca cosa sería Dios si no pudiera hacer más que lo que nosotros podemos comprender. Pero, ¿si este Dios nos dice que ha hecho cosas que nosotros no podemos comprender, no será justo que nosotros lo creamos así? Los motivos de nuestra credibilidad logran el más alto grado de evidencia que cabe en las palabras morales; constando, pues, las voces y truenos del eterno, entren en silencio respetuosamente las ranas vocingleras.

*Calclum tonat ranae tocent*,<sup>76</sup> es menester pues creer “ni si credideritis non intelligentis”,<sup>77</sup> y el impío que tenemos entre manos que lo niega, niega una verdad de fe.

21. Este autor y otros de este jaez son las cisternas corrompidas en la que bebió sus errores pestilenciales, manifestando su inobediencia a los superiores, que prohíben su lectura, y es dogmatizante de los errores de este insigne impío.

<sup>74</sup> Voltaire, Francisco María Arquet (1694-1778). Por todos conocida la fama de Voltaire como escritor y filósofo de la ilustración francesa. Voltaire es sumamente importante en su época por sus duros ataques al cristianismo; con sátira mordaz y caústica combate el fanatismo y la supervisión; fundamenta seriamente sus dudas sobre la autenticidad de la Biblia, sobre la de la existencia de la Providencia; resalta la irracionalidad de ciertos dogmas e incrimina el poder eclesiástico y clerical. Entre las obras más importantes contrarias a la Iglesia y la religión católica están: *La pucelle d'Orléans*; *Poèmes sur le désastre de Lisbonne, et sur la loi naturelle*; *Sermon des cinquante*; *Saul*; *Traité sur la tolerance*; *Dictionnaire Philosophique portatif*; *Doutes nouveaux sur la Testament attribué au Cardinal Richelieu*; *L'Homme au-queusente écus*; *De la Paix perpétuelle, par le Dr. Goodhuert*; *La Bible en fin expliquée par plousieurs aumoniers*.

<sup>75</sup> Freret, V. Núm. 58.

<sup>76</sup> “El cielo truena, las ranas croan”.

<sup>77</sup> “Si no creyeseis, no crees de los que comprenden.”



22. "Non este aliud nomen sub caelo datum hominibus, in quo oporteat nos salvos fieri",<sup>78</sup> y en otra parte: "euntes in universum mundum predicare evangelium omni creature, . . . qui crediderit et baptizatus fuerit, salvabitur, qui vero non crediderit condemnabitur".<sup>79</sup> Por tanto es hereje, apóstata, indiferendista y blasfema, suponiendo a un Dios que es el que da la salvación, contento en las abominaciones del paganismo, y dándose por bien servido en la vida voluptuosa del mahometismo, etcétera.

Y nos parece que aquí lo podemos colocar en la segunda clase de deístas, los que, como queda ya dicho no ponen ninguna diferencia entre el bien y el mal moral. Sin embargo, que diga que en obrando bien, porque estas son paradojas. Y ¿para que lo añade? Para profesar otra herejía. Es verdad definida como de fe en el Concilio de Trento que ninguno puede creer, esperar, etcétera, como conviene para la salvación, sin especial auxilio del Espíritu Santo. Jesucristo es el camino, la verdad y la vida; por El es precioso entrar en su rebaño para salvarse, etcétera, etcétera.

Prosigue "porque si Dios quisiera, a todos los podía reducir a solo la religión católica". Y ¿quién lo duda? Pero si no quiso hacerlo, y ha hecho hartos para que nosotros queramos reducirnos a ella, no dejándonos excusa de no haber presentado un obsequio libre y racional a esta santa religión; ¿por qué nosotros, rebeldes a la luz y a sus voluntades más que suficientemente declaradas, resistimos a su voz y no nos cojimos a este redil, a esta santa ciudad, a este cuerpo cuya cabeza es Jesucristo, a este edificio cuyo artífice es el Espíritu Santo, a esta arca fuera de la cual se perecerá infaliblemente sumergidos en las aguas del diluvio, habremos de inferir malamente que a todos y en las religiones todas, por extravagantes que sean, nos ha de salvar?

¿En qué nada deberá tener tampoco el orden de la justicia, qué pertenece al orden del universo? En la constitución

<sup>78</sup> No se ha dado otro nombre bajo el cielo a los hombres, que el que es conveniente que nos estimemos salvados.

<sup>79</sup> Estando en el mundo entero todas las criaturas para predicar el Evangelio, quien haya creído y se hubiera bautizado, se salvará, el que no haya creído realmente, se condenará.

de las cosas naturales (dice un verdadero y gran filósofo) no se debe considerar qué es lo que puede hacer Dios, sino, más bien, qué conviene a la naturaleza de los seres. El hombre es un ser que obra por elección, etcétera. Mas no paran aquí sus conatos contra la religión, sigue comitando blasfemias y copiando calumnias de los corifeos de la impiedad. "La ley de gracia, dice con éstos, está fundada con sangre". Era poco haber dicho que era obra de los hombres, convenía añadir que era obra de hombres sanguinarios, violentos.

Tomó bien la lección de Freret, más sin dudas, ni perplejidades "El cristianismo, decía este alucinado, debió su principal aumento de violencia de los emperadores". Y ¿quién es el que lo dice? Un testigo de la mayor excepción. El ministro Jurieu,<sup>80</sup> el dejó escrito (y pues que alega Freret su autoridad, será para que estamos allá) "que subsistiría aún el paganismo en la Europa y que las tres cuartas partes de sus habitantes serían aún paganas si Constantino y sus sucesores no hubieran empleado su autoridad para abolirlo, substituyendo en su lugar el cristianismo".

"Deum brevis esse cupio, obscurus fio",<sup>81</sup> atendiendo evitar la obscuridad y por el temor de no dilatarnos, oponemos a las calumnias y falsedades de la cláusula corta del encabezado, las siguientes proposiciones sencillas y verdaderas, y fundadas en testimonios irrefragables, para confundir, si dable es, la confianza ciega con que se ha entregado a sus libros impíos. Sea la Ia. Jurieu es un fanático, tenido en poco, no solamente por los católicos, sino también por sus simmistas, o ya sea,

<sup>80</sup> Jurie, Pedro (1673-1713). Teólogo protestante francés. Se le considera el precursor del llamado pacto o contrato social, donde propone que el derecho divino debe ser substituido por la soberanía del pueblo. Escribió: *La politique chrétienne; Lettres pastorales aux fideles qui gemissent sous la cattività de Baylone; Les supras de la France esclave qui aspire sa liberté; traité de la Dévotion; L'accomplissement des prophéties*, y *Preservatif contre le chingement de Religion reflexions sur la cruelle persecution*. De esta última obra los inquisidores hacen la siguiente cita: "... que subsistiría aún el paganismo en Europa y que las tres cuartas partes de sus habitantes serían aún paganos si Constantino y sus sucesores no hubieran empleado su autoridad para abolirlo, substituyendo en su lugar el cristianismo".

<sup>81</sup> Deseo que Dios me haga breve, obscuro me transformo.



iniciados en unos mismos misterios, los calvinistas; por tanto, indigno de que lo citara Freret. IIa. Antes que Constantino subiera al trono imperial, habrían pasado ya trescientos años desde que se fundó el cristianismo. IIIa. Tácito, con bastante antelación a esta época, hallaba en Roma una multitud de fieles de Jesucristo. Plinio en Bitinia miraba los templos de los ídolos desamparados y despreciadas sus fiestas. San Ignacio Mártir, extendida de un extremo a otro del orbe de la Iglesia y (omitendo los testimonios de San Justino y de San Irineo) Tertuliano afirmaba "que los nuestros, conviene a saber, los cristianos, tenían llenas ciudades, las islas, los castillos, las tribus, las decurias, el palacio, el foro, llegando a decir que a donde no habían extendido sus rápidos vuelos las águilas, caudales de Roma; tenía ya sentado en su tiempo Cristo su nombre y su solio. IVa. La sumisión de cristiano practicada por Magnecio con el fin de conciliarse los ánimos romanos y lograr el imperio, indica que en Roma estaba a la sazón bien arraigada, y en muchos, la fe del crucificado. Va. Constantino, con sus decretos, restituyó su Dios a los cristianos, por valernos de la expresión de Lactancio, llamó a los desterrados por la profesión del hombre y fe de Jesucristo, mandó que se abrieran los templos del verdadero Dios, cerrados por la persecución anterior; que se restaurasen los maltratados y que se edificasen otros de nuevo; pero aquí no hay violencia ni sangre. Mandó también que se hubiesen copias de los Libros Santos. . . y escribió un edicto a todo el imperio, en que daba gracias a Dios por su victoria, llora la ceguedad de los idólatras y se manifiesta dispuesto y pronto a sostener la Iglesia; pero, entre tanto, dejaba a los paganos la libertad infeliz y miserable de seguir, si así les placía, sus antiguos errores, y en esto tampoco hay violencia, ni sangre. VIa. Miente Suidas cuando afirma que este piadoso emperador dio la muerte a Sopatro por dar a entender cuanto aborrecía al paganismo. Eunapio y Zosimo, los dos escritores gentiles y nada afectos a la religión, no atribuyen a esta causa la muerte del referido Sopatro; son bien distintas las que dan y no hay necesidad de detenernos a referirlas. VIIa. Los hijos de Constantino siguieron las huellas de su padre, y dieron repetidos edictos en favor de la religión verdadera contra la superstición y estable-

ciendo penas contra los profesores de ésta. Pero se sabe que se quedaron por lo regular en amenazas. Si alguna vez se vieron destierros, u otros suplicios semejantes, por estos tiempos, no se vio, empero, la sevicia y furores que los emperadores idólatras usaron y ejecutaron en los adoradores del Dios verdadero; ni la violencia que exagera Freret y que el calumniador Voltaire refiere y repite con los nombres odiosos de estragos, cuchillos, ríos de sangre.

Pudieramos alegar aquí lo mucho que han sufrido los cristianos por el nombre de Cristo, pero no lo juzgamos necesario, y puede verse por extenso en los apologistas de la religión, y, principalmente, en Valsechi,<sup>82</sup> del cual se ha tomado casi todo lo dicho. Ello haría verdadero, pero en sentido inverso, la proposición que tomó en Freret el encabezado, verificándose bien a la letra que la religión católica se ha fundado con la sangre de sus profesores, derramada por los tiranos en tan repetidas persecuciones, y que ello ha sido, según la bella expresión de Tertuliano, fecunda simienza de cristiano.

23. La conversación de milagros no queda, ni puede, a un impío, naturalista e incrédulo. No arroserán a la revelación y doctrina del cielo, así no pueden hacerse a escuchar la lengua del cielo, la cual es un prodigio que la confirma. Entre tanto, si su poca creencia fue acerca de algunos de los muchos milagros que refieren los autores sagrados de uno y otro testamento, es un hereje, y lo mismo si de adelante hasta negar que Cristo deposita este poder en la Iglesia. Y sin determinar por ahora si lo sería, que las mujeres pariesen sin dolor si hubiese durado el estado de la inocencia, es hereje incrédulo y hereje pelagiano en negar que así hubiera sido. La Escritura, entre las otras penas que señala por el pecado primero, hace mención expresa de ésta para las mujeres "Yo (dice San Juan Crisóstomo, introduciendo a Dios hablando con Eva) quería ciertamente que viviera sin miseria y sin dolores, libre de congojas y tristezas, y, aunque rodeada del cuerpo, que no sintie-

<sup>82</sup> Virginio Valsechi (1681-1736). Benedictiano italiano, profesor de filosofía, ciencias sagradas y derecho canónico. Enseñó Historia Eclesiástica y Sagrada Escritura en la Universidad de Pisa. Fue abad del monasterio Monte Casino.



ras las incomodidades del cuerpo, colmada de todo placer; y pues que nos has usado como convení de tanta prosperidad, etcétera”: Del mismo modo se explican la Iglesia y los padres.

24. Antes es de admirar que no hable mal en todas. ¿Qué autoridad ha de reconocer en la Iglesia si ha de guardar consecuencia, el, que no cree a Dios, a Moisés, ni a Jesucristo?

Por lo tocante a la autoridad de magisterio, enseñanza o instrucción de la Iglesia, es el error del número 13, en donde notamos ya que conviene con el error de todos los herejes. Este, el asilo de todos, cuando son reprendidos o corregidos. Aquí parece que hiera la autoridad de mandar y poner leyes. En esta suposición abraza la herejía a los pobres de León o valdeses,<sup>83</sup> a quien han imitado, después de Juan Wicleff,<sup>84</sup> un tal Juan de Wesalia y otros. Y bien, que no sean los mismos motivos o razones los del encabezado con los de estos herejes; pero el error, en substancia, es el mismo.

Sigue también a los vadianos,<sup>85</sup> primeros inventores de este error, cuando habla mal de las rentas ganadas de la Iglesia, a los que sucedieron los referidos pobres de León y Wicleff, echando la clave Lutero,<sup>86</sup> con persuadir a los príncipes que despojasen de ellas a las Iglesias. Acerca de lo cual (por no referir los versos de la Escritura y ejemplos de ella que lo reprueban), en la sesión 8 del Concilio Constantinense, entre los otros artículos condenados a Wicleff, se hallan los siguientes:

10. “Es contra la Escritura que tengan posesiones los eclesiásticos”.
32. “Enriquecer al clero es contra la regla de Cristo”.
33. “El Papa Silvestre y el emperador Constantino erraron en dotar a la Iglesia”.

<sup>83</sup> V. Núm. 12.

<sup>84</sup> V. Núm. 36.

<sup>85</sup> Vadianos. Herejes del siglo IX que seguían la doctrina Audio. Aparecieron en Siria y se extendieron por Escitia. Interpretando el Génesis 1:27, sostenían que Dios posee figura humana. En el siglo X se reprodujo en el N. de Italia.

<sup>86</sup> Lutero atacó duramente el enriquecimiento de la Iglesia a costa de sus feligreses y magistrados.

36. "El Papa, con todos sus clérigos que tienen bienes, son herejes, porque los tienen y, también, todos los que los consisten; a saber, los señores temporales y los otros legos".

25. Es hereje, también, en el motivo de donde dice que proviene este *abuso*; esto es la ignorancia, como está notado en este número y en el 13. Ahora viene bien lo de Tertuliano. La pobre verdad en grillos por dieciocho siglos estaba aguardando a cuatro impíos, que se dicen iluminados, para su soltura y libertad.

Sus palabras, enfado y desabrimiento en la ocasión, son de un iconoclasta,<sup>87</sup> y de un partidario de los modernos sectarios. Los tratamientos de simpleza, necedad y superstición con que nos favoreció liberalmente, no son indicios de un alma bien nacidos, sincera y amiga de la verdad. Deberá saber usar el lenguaje con que la Iglesia explica su culto, no disimular su economía, aún en las voces, para quitar todo motivo de que la calumnien sus enemigos; si no quería que lo tuvieran por calumniador e impostor. ¿Qué, se habrá de decir que profería lo que sentía cuando dijo que se adoran estas pinturas?

"Puestos en nuestra presencia, decía el padre San Agustín,<sup>88</sup> estos tres; un epicureísta, qué cosa es lo que hace dichoso, y nos responderá: *el deleite del cuerpo*. Y tú, estóico,

<sup>87</sup> Iconoclastas. Nombre que se le dio a los partidarios de destruir imágenes y abolir su culto. Aunque el movimiento iconoclasta se originó en el siglo VIII d.C. con el emperador bizantino León III, su origen se remonta a los incisos del cristianismo. En el Concilio de Elvira, realizado en el siglo IV, se prohibió pintar imágenes en los muros de las iglesias. Sin embargo, muchos teólogos combatieron la prohibición por juzgar que facilitaban enormemente la instrucción del pueblo. Después de una larga lucha con los iconoclastas del siglo VIII en Constantinopla, las imágenes fueron consideradas importantes y objeto de culto por la Iglesia Católica.

<sup>88</sup> Los calificadores citan a San Agustín. Sermón 150, cap. VII: "Puestos en nuestra presencia, decía el Padre San Agustín, estos tres: un epicureísta, un estóico y un cristiano, preguntamos a cada uno de por sí: dí, epicureísta, qué cosa es lo que hace dichoso, y nos responderá: *el deleite del cuerpo*. Y tú, estóico, qué es lo que dices: yo, nos responderá, *la virtud del ánimo*. Y tú, cristiano: *el don de Dios*".

La cita textual es la siguiente: "Jam constitutis ante oculos interrogemus singulos. Dic. Epicurre, quae res faciat beatum. Respondit: voluptas corporis. Dic. stoice: virtus animi. Dic. Christiane: Donum Dei."



qué es lo que dices: yo, nos responderá, *la virtud del ánimo*. Y tú, cristiano: *el don de Dios*. Así que en su duda y en su razón de dudar es hereje, impío, incrédulo y materialista; sin que su tono burlesco persuada que su creencia fuese otra de la que profirió. *Ridentem dicere verum quid vetat?*<sup>89</sup>

Es la moda de nuestros días, decir en una chanza una impiedad. Fuera de que, en el discurso de la instrucción, hay sobradas ocasiones serias que convencen que en el sujeto estas chanzas son veras. Vengamos a su razón de dudar. “¿Quién ha visto la Gloria? ¿Y quién, etcétera?” Ha muchos años que hacen los de su secta la misma pregunta. Que carcajadas de risa no soltará, si nosotros le dijéramos que sí. Con qué su pregunta, desde luego, se reduce a tener más que negar. Si no cree a Moisés ni a los profetas, ni lo que es más, al Unigénito del Padre, cuya resurrección se le prueba con innumerables y gravísimos testimonios; cómo no hallaría también vanas cavilaciones para no dar crédito a mil muertos venidos de la otra vida. Duran aún, y están harto propagados, los fariseos que aún prodigio tan notorio como el de la resurrección de Lázaro, niegan la fe, antes que deponer su incredulidad.

27. Es confirmación de su apostasía, de su incredulidad, de su impiedad y de que profesa el deísmo de la cuarta clase.

28. Se reduce a los errores de los números segundo y tercero, y se hecha menos la decencia entre sus decantadas prendas morales. Prenda que se hallaba en el pagano Cicerón: *Operam dare liberis, dicere turpe este, re non inhoestum*. Es también mofa sacrílega del sacramento de la penitencia y blasfemia en atribuir a Dios el crimen si se ha de reconocer en la criatura; o al contrario, excusando a ésta para que no se acuse a Dios.

No es indigno de la inmensidad de este señor asistir a la producción de todos los hombres, ni porque muchas de ellas sean criminales se sigue que lo haya de ser Dios criando las almas. La malicia es defecto y se refunde en la voluntad defectible, desordenada y perversa de la criatura, no en Dios.

<sup>89</sup> ¿Qué cosa no permite al que ríe decir la verdad?

29. Sobre su error acerca de la autenticidad del Génesis se ha dicho ya en el número 12. Ni le notaremos como a hereje porque diga que no mintieron los soberbios y vanos arquitectos de la torre de Babel, al hacerla tan alta que, de hecho, su punta tocase al cielo, y que la expresión de la Escritura es hiperbólica, según el cual modo de hablar, común en todo idioma, lo que excede a las elevaciones regulares, se dice que toca al cielo. No será así, si persiste en que los descendientes de Noé no edificaron una altísima, porque entonces se opone expresamente a la Escritura, cuyo sentido es éste, según padres y expositores; esto es, según la Iglesia.

Aquí también están decididas las dudas del número 6. De lo que hemos hablado ya así en este número 6, como en el número 26. Y añadimos que no solamente es incrédulo, impío y hereje, sino uno de sus *buenos Patronos* para el infierno.

“Filósofo dice el ginebrino, hablando con los otros; tus leyes morales son muy buenas; pero muéstreme por favor la sanción; cesa por un rato de dar voces al aire y dice con pureza lo que substituye en lugar del *Poul sezrho*”.

Pero esta lección no era de su gusto, en algo terrible, y así la dejó; le ayudó más la del otro, su patrón, el amontonador de ineptias y mentiras Voltarie. Suya es esta: “Es indubitante que los judíos no conocieron los diablos hasta cerca de los tiempos de su cautiverio en Babilonia”. Véase el número 19.

San Pablo sería para el encabezado juicioso y cuerdo si hubiera permanecido en su amenazadora y matadora impiedad de perseguir a la Iglesia. Mas, como no perseveró Act. 26.12, incrédulo como él, “unde, Rex Agrippa, non ful incredulus”,<sup>90</sup> es un loco para este impío, como lo fue para el presidente festo; que debía parecerse bastante: *Insanis Paule*.<sup>91</sup>

No se esperen mejores tratamientos para San Ignacio de Loyola (pues suponemos que de él se habla) y para su celo es proveer socorros a la Iglesia y defensores; forzoso es que así lo ultraje un secuaz de impíos filósofos, colegiados en estos últimos tiempos para conspirar de mancomún a su pérdida. Es pues blasfemo y sacrílego mofador de los santos de Dios.

<sup>90</sup> ¿Por qué, Rey Agrippa, no fuí incrédulo?

<sup>91</sup> ¡Un loco Pablo!



30. Niega el artículo de un Dios omnipotente cuando dice: *Con qué instrumentos*, etcétera, de la divinidad de Jesucristo y del astro del reo que la negó, se dijo en los números 9 y 18. Y blasfemó hereticalmente cuando se explicó diciendo “que era indigno de un Dios el nacer, etcétera”, calificado de este modo en el Concilio General Chalcedonense. Ace. 1 “Nisi Ille (se dice allí) nasceretur carnaliter, numquam tu natus fuisses spiritualiter. Nisi ille dignatus fuisset formam servi suscipere, numquam tu gloriam adoptienis lucrareris. . . Domini passio servo facta est exaltatio. Tu vero beneficium accipis in occasionem *blasphemiae*”. Lo contrario es hablar según los dictados osados y temerarios de una sabiduría capciosa y mundana; confundidos por los justos y derechos de la verdadera. Esta por la boca de los padres del referido Concilio, propiamente filósofos, juiciosamente estima digno de Dios a lo que el llama indigno. “Si alguno, dicen ellos, se ofende por la Encarnación del Unigénito, por el parto de la Virgen. . . aprendiendo conozca que todo esto es, sí, provisiones de nuestra salud; pero de ninguna suerte indigno de la divina clemencia. Porque si desdice en Dios habitar en una virgen, desdirá mucho más el criarla; pero si en criarla no padeció afrenta alguna, señal es que no tuvo por vergonzoso ni indecoroso a su majestad el habitar en la criatura”.<sup>92</sup>

31. La impiedad prosigue en sus astucias y engaños malos. En el número anterior, para no creer, se valió de las humillaciones del Hijo de Dios; en éste despoja a nuestros ministros de las glorias, que acompañándolos, los ensalzan y engrande-

<sup>92</sup> Del Concilio General Chalcedonense hacen las siguientes citas de la Actio Prima, año de 451: “Nisi Ille nasceretur carnaliter, numquam tu natus fuisses spiritualiter. Nisi illi dignatus fuisset formam servi suscipere, facta est. exaltatio. Tu vero beneficium accepis in occasionem *blasphemiae*” (Si el no hubiese nacido carnalmente, tu nunca hubieses nacido espiritualmente. Si El no se hubiese dignado a tomar la forma de siervo, tu nunca hubieses obtenido la gloria de la adopción. La exaltada pasión del Señor fue hecha por el siervo. Ciertamente tu recibes un beneficio. . .). La otra cita la hacen en español: “Si alguno se ofende por la Encarnación del Unigénito, por el parto de la Virgen. . . aprendiendo conozca que todo esto es, sí, provisiones de nuestra salud; pero de ninguna suerte indigno de la divina clemencia. Porque si desdice en Dios habitar en una virgen, desdirá mucho más al criarla; pero si en criarla no padeció afrenta alguna, señal es que no tuvo por vergonzoso ni indecoroso a su majestad el habitar en la criatura”.

cen. Antes ostentó con malignidad los fastidios de la humildad mal entendida, ahora, demuestran obra de Dios. "Non fastidit humilita, decía San León, quia nec inminuta potestas."<sup>93</sup>

Al caso el venerable Granada "No sería, dice, deshonra de un rey vestir un sayo de picote, si estuviese todo sembrado de franjas de oro y de piedras preciosas, porque la bajeza que tenía por parte de la materia, se encubría por la hechura. Y lo mismo hizo aquí el Hijo de Dios; porque aunque el paño era bajo, él lo supo adornar con tantas riquezas y labores, obras por mano del Espíritu Santo, que no fuese deshonra suya vestirse de El".<sup>94</sup>

La divinidad de Jesucristo y la verdad de su doctrina está harto probada por los milagros que constan en el Evangelio. Los incrédulos, pues, animados de envidia y encono de los judíos, que los presenciaban, dicen como ellos "Quid facimus, quia hic homo multa signa facit?"<sup>95</sup> tomado un partido tan desesperado como el suyo, en negándolos. Senda que hallaron Celso,<sup>96</sup> Juliano el Apóstata,<sup>97</sup> Spinoza,<sup>98</sup> etcétera, y nuestro reo.

93 Probablemente se refieren a San León "el grande", quien fue designado Papa en 440. Luchó contra el maniquismo, del cual descubrió un foco considerable en Roma. Combatió también durante el monofisismo, encabezado por Enrique y ligado a Nestorio. Escribió Sermones y Homilias. De San León hacen la siguiente cita: "non fastidit humilitas, quia nec inminuta potestas". (la humildad no molesta puesto que no se disminuye la dignidad).

94 De la obra de Fray Luis de Granada, Breve Memorial y Guía de la que debe hacer el Cristiano. Capítulo XXI: "Preámbulo para antes de la vida de Cristo, en el cual se trata del misterio inefable de su encarnación", hacen la siguiente cita: "No sería deshonra de un rey vestir un sayo de picote, si estuviese todo sembrado de franjas de oro y de piedras preciosas, porque la bajeza que tenía por parte de la materia, se encubría con la hechura. Y lo mismo hizo aquí el Hijo de Dios; porque aunque el paño era bajo, él lo supo adornar con tantas riquezas y labores, obradas por mano del Espíritu Santo, que no fuese deshonra suya vestirse de El".

95 ¿Qué haremos, pues este hombre hace muchos milagros?

96 Celso.— Famoso filósofo griego del siglo II d.C. fue autor de el Alethes logos o Discurso veraz. También escribió Contra los magos. Ambas obras se han perdido. Su obra se conoce a través de Orígenes en su libro Contra Celso, donde asegura que va siguiendo y refutando cada uno de los ataques y argumentos de Celso, cuya obra comprendía toda clase de armas contra el cristianismo, buscando defender el paganismo en pos de la historia, de la crítica, la filosofía, la ciencia y la política. No admitía la intervención de Dios en el mundo, ni las profecías, ni los milagros por considerarlos contrarios a la naturaleza. Justificaba el politeísmo.

97 Juliano el apóstata. Juliano Flavio Claudio, llamado el apóstata (332-363) Nació en Constantinopla, era el hermano más joven de Constantino el Grande. Sus



Negados todos los milagros estaba negado también el primero que obró el Salvador públicamente en confirmación de su divinidad y doctrina. Este fue el de las bodas. Se nota lo primero la hombría de bien de la filosofía; pues que Jesucristo, siéndole, emborrachó a los convidados. El, que en una *pierna de carnero asada hallaba más certeza que no en que hay gloria*, no es mucho, que miro como glorioso emborrachar a los otros. Aquellos y esto prueba prácticamente que hay hombres quorum Deus venter est.<sup>99</sup> Esta prenda moral no lo es de un *hombre de bien*, ni a lo naturalista, y mucho menos, ni a lo cristiano. La ignorancia en que vivimos no nos ha dejado descubrir entre las leyes de la templanza la de emborrachar a los otros; de donde se nota lo segundo la horrible blasfemia en que lo hiciese *Jesucristo, que había sido hombre de bien*.

Blasfemia ni nueva ni original del encabezado, que siempre busca patronos. Ya la había producido Thomas Wolston,<sup>100</sup> impío famoso, empeñado variamente en tergiversar, cavilar y negar todos los milagros de Jesucristo, pero rebatida y

---

padres fueron asesinados cuando era pequeño. Fue puesto bajo la protección del obispo arriano Eusebio de Nicomedia, el eunuco Mardonio fue su maestro, quien le dio una esmerada educación helenista. En 345 fue instruido en la religión católica en Capadocia. Viajó a Nicomedia, Pérgamo y Efeso, en esta última ciudad el sofista Máximo le ganó para el neoplatonismo. En 355 fue designado César y general de la Galia, distinguiéndose en ambos cargos. En 360 sus tropas lo nombraron augusto. Entonces se dedicó a organizar el Estado y hacer la guerra a los persas. En el curso de ésta, fue muerto en Bagdad. Trató de reimplantar el paganismo; se opuso al cristianismo y protegió a los judíos, incluso quiso reconstruir el Templo de Jerusalem. Compuso varios escritos en griego, tuvo abundante correspondencia, amén de ocho discursos y una circular a Tomisto y los atenienses.

98 V. Núm. 57.

99 "De los cuales Dios es la comida".

100 Thomas Wolston. Probablemente sea Thomas Welsay (1474-1536) Cardenal y político inglés. Estudio Teología en Oxford. Fue capellán de Enrique VII y consiguió gran influjo en la de Enrique VIII. Combatió duramente al clero católico y consiguió que muchos obispos ricos se incorporasen a la Iglesia nacional. Tuvo en sus manos toda la administración clerical del país. Desde 1515 hasta 1528 fue la primera autoridad después del rey, conductor de su política interna y externa. Fortaleció la economía del país, mejoró el comercio, consolidó el absolutismo de la corona y perfiló a Inglaterra hacia su primacía sobre los países europeos. Protegió las ciencias. Después, antes de su muerte, perdió todo su poder y sus bienes.

deshecha en menudos polvos por el padre San Juan Crisóstomo. Utom 22 in Johan.<sup>101</sup>

32. Y tratado con tanta indignidad el Hijo, ¿Qué debemos esperar que crea y confiese de las excelencias de la Madre?

Lo que se puede esperar de un incrédulo y de un apóstata. Sentir con [sic] los ebionistas<sup>102</sup> y antidicomarianitas,<sup>103</sup> con Joviniano<sup>104</sup> y Helvidio<sup>105</sup> y semejantes pestes. La virginidad de la Virgen, Nuestra Señora, consta expresamente en las Sagradas letras por lo tocante al parto y antes del parto, y después de él, por una constante tradición, y es uno de los artículos de nuestra fe.

La virtud de los sacramentos para producir en los que los reciben la gracia, etcétera, se ha creído siempre en la Iglesia, con fe divina, y esta misma fe se confirmó nuevamente en la sesión 7 del Concilio de Trento, Canon 3, 6 y 8.<sup>106</sup>

<sup>101</sup> Los inquisidores fundamentan su juicio haciendo referencia a San Juan Crisóstomo: In Joannem Homilia 22 Hec fecit initium signorum Jesus in Cana Gallilaeae".

<sup>102</sup> V. Núm. 22.

<sup>103</sup> Antidicomarianistas. Bajo este nombre son designados, en general, todos los adversarios de la virginidad de María, la Madre de Cristo. En un principio este término sólo se aplicaba a una secta herética que apareció en Arabia en el siglo IV. Sostenían que María, después de Jesús, había tenido otros hijos con José. Este error reapareció en el siglo XVI entre los anabatistas y entre varios seguidores de Lutero y Calvino.

<sup>104</sup> Jovinianos. Seguidores de Joviniano, hereje del siglo IV. Los jovinianos eran declarados enemigos del ascetismo cristiano, Negaban la perpetuidad de la virginidad de María, madre de Jesucristo. Sostenían cinco máximas: 1. El estado de virginidad no es mejor que el de incontinenencia. 2. La abstinencia no es mejor que el libre uso de la comida en la debida disposición. 3. Que el bautizado no puede pecar. 4. Que todos los pecados son iguales. 5. Sólo existe el castigo o la recompensa en la vida futura, es decir, no hay purgatorio ni limbo.

<sup>105</sup> Helvidio. Heresiarca arriano del siglo IV fundador de la secta de los helvidios. Afirmaba que María, madre de Cristo, tuvo, después de Este, otros hijos con José. Declara tan meritorio el matrimonio como la virginidad. Fue impugnado por San Jerónimo en la obra *Adversus Helvidio*.

<sup>106</sup> En la Sección VII. No trae nada de la Virgen María. Sólo en la V dice lo siguiente: "Declarat tamen haec ipsa sancta Synodus, non esse suae intentionis comprehendere in hoc decreto, ubi de peccato agitur, beatam, et immaculatam virginem Mariam, Del genitricem Sed observandos esse constitutiones foelicis recordationis Sixti Pape IV. Sulo poenis in eis constitutionibus contentis, quas innovat." (Este mismo Santo sínodo declara que no es en su intención comprender en este decreto, donde se trata sobre el pecado, a la beata e Inmaculada Virgen Ma-



Y, en negando la autenticidad de los libros del Nuevo Testamento, es más que sacramentario y a todo da por pie.

33. El contenido de este número queda calificado ya en el número 12, añadiendo de nuevo "que fue imposible que las aguas subiesen a la elevación que dice el Génesis". No sigue los pasos de una recta razón de que se precia hasta con fastidio de los que lo oyen. Ella dicta al que no la haya perdido enteramente, que la existencia de un suceso no se puede negar, sino demostrando a los testigos que lo refieren insuficientes, o al hecho absolutamente imposible. Queda observado, en orden a lo primero, que por la más solemne minoría, así en el referido número 12 como en éste, tiene el descaro de afirmar que sólo el Génesis habla del diluvio, y que lo callan las historias antiguas, en lo que es, a más de impío, o un ignoranton, o un hombre de poco crédito, y por esta parte no muy *hombre de bien*. En orden a lo segundo, se le hacen estas preguntas: 1a. ¿Ha sondeado y medido a palmos la profundidad de los mares? 2a. ¿Ha registrado los reservorios que esconde la tierra en su seno? 3a. ¿Ha calculado la cantidad de aguas que están ratificadas y mezcladas con el aire? 4a. ¿Sabe hasta dónde suben ellas en esta disposición y el volumen que componen? 5a. ¿Le es demostrado que de el aire no se haga agua? Cualquier cosa que responda, será en sentencia de buenos inteligentes en estas materias, serán charlatanerías de la filosofía de los impíos. Y una terca e impía obstinación en hacerse fuerte contra lo que Dios ha hablado, porque le parezca, a su corta y débil razón, que se opone a una filosofía que confiesa mil misterios, aún en la misma naturaleza.

34. Lo que se pretende en este número es falsísimo, impiedad y herejía, encaminado a hacer vana y superficial la necesidad de la divina revelación, con la paradoja de ser suficiente la razón natural para el descubrimiento y hallazgo de todo lo que

---

ría, Madre de Dios, pero las constituciones están contenidos los castigos, los cuales innova.

aquella enseña. Grocio,<sup>107</sup> el JMO SIC Huet,<sup>108</sup> Vosio<sup>109</sup> y otros han ido notando la analogía en varios puntos de la verdadera religión con los autores paganos. Y ha llegado a tanto esta pretensión, que por un insufrible fanatismo, se propuso un cierto Felipe Picinelli Milanes probar esta acerto temerario en un libro destinado a este fin: *Scriptorum ethnicorum consensus cum singulis pone versiculis sacrae scripturae*.<sup>110</sup>

Esta opinión en lo absoluto es falsa. Pero de ella infieren los defensores de la religión natural que la razón humana es suficiente por sí sola para descubrir las verdades más importantes de la revelación y, de consiguiente, que ésta no es necesaria. Los autores católicos y, aún los protestantes de la referida opinión, reprueban que (usando de la expresión del encabezado) las más cosas de nuestra religión están tomadas de los egipcios, y de otros antiguos; por el contrario, convienen en lo que está demostrado, y es que lo más que se halla en las naciones antiguas por lo respectivo a leyes y a costumbres, digno de una razón no corrompida, o es fruto de ella, o tomado del más antiguo de los legisladores: Moisés.

No es menos herético lo que se añade en este número. Choca directamente con el artículo de la unidad y catolicidad de la Iglesia. Y oiga lo que dice Touernefort de su Iglesia griega y de su veracidad: "Ha caído la Iglesia griega en un desorden tan terrible desde la toma de Constantinopla por Maho-

107 Grocio. Juan Hugo de Broet (1583-1645). Jurisconsulto, Teólogo e historiador holandés más conocido como Grocio. Fue reconocido como teólogo e historiador. Su producción literaria está dedicada específicamente a dichas disciplinas.

108 Huet. Pedro Daniel Huet (1630-1721) Obispo de Soissons y Auranches. Fue con Bossuet educador del Delfín. Escribió muchas obras dedicadas a defender la religión cristiana. Su obra más improtante es la denominada *Demonstratio Evangelica*, en la cual intenta demostrar la legitimidad del Antiguo Testamento tratando de combatir a Spinoza y Hobbes; asimismo el cumplimiento de las predicciones mesiánicas, la divinidad de Jesucristo y la verdad de la religión cristiana.

109 Vosio. Posiblemente se refieren a Gerardo Vassius, el "vesquense". Nació en Lieja en 1550 y murió en la misma ciudad en 1609. Fue protegido por el Papa Gregorio XIII, que junto con los Cardenales Sirlet y Carafa le ayudaron a reunir material para editar algunos escritos de San Juan Crisóstomo, Teodoreto, San Bernardo de Claravel, San Efren, San Gregorio Taumaturgo.

110 Hubo consenso de los escritores étnicos con casi uno por uno de los versículos de las Sagradas Escrituras.



met II, que por poco celo que se tenga por la religión, no se acertará a considerar sin verter lágrimas".<sup>111</sup>

35. Tenemos la confesión y profesión solemne de su apostasía y de su deísmo o naturalismo. Los jansenistas inducen a los fieles a que desesperen de su salvación y a una especie de fatalismo, negando que la sangre del Redentor se ha ya derramado por todos los hombres, y concediendo una gracia irresistible e incompatible con el libre albedrío; la cual, concedida o admitida, haría necesarias las buenas obras, y negada, disculparía las malas. "El profesaría, en caso de ser cristiano católico, la doctrina de este obispo, que es el cristiano puro". Y ¿será esta inclinación aún condicional al cristianismo? No. Es sobrecargar a la pintura, que forma a capricho, de la religión, en el número siguiente, de colores más odiosos, con el fin de tener mayores motivos de aborrecerla más y más. Es una horrible y escandalosa blasfemia sacarla de sus quicios y ponerla en donde no está.

36. "Ducunt in bonis dies suos, et in puncto ad inferna descendunt".<sup>112</sup>

Esta es la sentencia dada a los impíos. No cree, pues, los premios o castigos de la otra vida, indica su errada opinión de que todo se acaba con ésta; y se confirma en los errores de los números 6, 16, 17 y 26. Impostura es también, y calumnia, como acabamos de decir en el número anterior, atribuir a los teólogos la horrenda blasfemia de que sienten de Dios como *de un tirano que*, etcétera. Los teólogos, enseñados por la razón natural y por la Escritura, lo confiesen justiciero, y

<sup>111</sup> José Pitton de Tournefort (1656-1708). Botánico francés que, después de dejar la carrera eclesiástica, estudió medicina en Montpellier, Viajó por el Delfinado, Sabeya, Rosellon y Cataluña, lugares donde recogió un magnífico herbario. En 1691 ingresó a la Academia de Ciencia. Visitó España, Portugal, Inglaterra. En 1700 Luis IX lo envió a Constantinopla, Grecia y Armenia. Fue el primero en crear una clasificación botánica, aunque con muchas deficiencias. Escribió muchas obras de botánica. La obra citada por los calificadores es *Relation d'un Voyage de Levant* del que sacan el siguiente texto: "Ha caído la Iglesia Griega en un desorden tan terrible desde la caída de Constantinopla por Mahomet II, que por poco celo que se tenga por la religión, no se acertará a considerar sin verter lágrimas".

<sup>112</sup> Dieron los buenos días a los suyos e inmediatamente descendieron al infierno.

El lo niega, formándose en su cabeza un Dios a medias, según el pensamiento bellísimo de Tertuliano.

Es un incrédulo, temerario y, da a conocer su ignorancia de lo que se cree entre los teólogos y demás fieles en el supuesto de la impía pregunta. Hablando de todos los hombres en general, con inclusión del pueblo escogido, se viene a los ojos la falsedad y la mentira, en atribuir a la Iglesia este erróneo pensar. Y si él lo cree así, acumula este error a su apostasía. Job se salvó y no guardaba la ley de Moisés y ceremonias en un cuerpo con el pueblo escogido; y es muy conforme a la piedad y a la misericordia de Dios que se salvaran los que guardasen la ley natural, los cuales tendían a Dios por maestro en las cosas sobrenaturales. Que se condenasen muchos, fue efecto de su iniquidad; no por falta de bondad en Dios, no de misericordia; que a todos da auxilios suficientes para que se salven. He aquí dos principios por los que arreglan los teólogos y la Iglesia su creencia en este asunto. El primero, está concebido en estas palabras de San Agustín: "Sub Deo justo miser esse quisquam, nisi mereatur, non potest".<sup>113</sup>

El segundo, es del canón 11. de la sección 6 del Tridentino, y dice así: "Deus impossibilia non iubet, sed iubendo admonet, et facere quod possit, et petere quod non possit".<sup>114</sup>

37. "Nemo novit filium, nisi Pater; neque Patrem quis novit nisi filius, et qui voluerit filius revelare".<sup>115</sup>

Un hombre que niega toda revelación, y nada cree, sino lo que las criaturas le perstuden (número 16), dicho se está que no de cautivar su entendimiento en obsequio de este adorable misterio, impenetrable a la sabiduría humana y artículo fundamental de la divina religión. Se alista más bien en las

<sup>113</sup> De San Agustín hacen la siguiente cita: "Sub Deo justo miser esse quisquam, nisi mereatur non potest". (Cualquier miserable no puede estar bajo el justísimo Dios si no se lo merece).

<sup>114</sup> El Concilio General de Trento, Sección VI, capítulo XI hacen la siguiente referencia: "Deus impossibilia non iubet sed iubendo admonet, et facere quod possit, et petere quod non possit" [Dios no ordena cosas imposibles, pero habiendo ordenado algo, no requiere, tanto aquello que puedes hacer como intentar lo que no puedes. . . ].

<sup>115</sup> Nadie conoció al Hijo, sino el Padre; nadie conoció al Padre, sino el Hijo, a quien el Hijo quiso revelarse.



banderas de sabelianos,<sup>116</sup> arianos,<sup>117</sup> macedonios,<sup>118</sup> etcétera. Cuando en este y otros errores del encabezado indicamos sus autores o partidarios, no pretendemos por esto que los mire como a sus maestros. Su desdén se extiende a todo, menos a lo que su naturalismo favorito le sugiere, lo que, bien considerado, es nada más suma incredulidad y menosprecio de todo lo revelado. Que mengua para un discípulo de Voltaire, Rousseau, etcétera, escuchar las lecciones de estos heresiarcas, que al fin, los más de ellos consienten en que Dios ha hablado.

38. Mofa sacrílega, blasfemia y ninguna fe del sacramento de la confesión. Según los sentimientos católicos, la justificación del pecador y dolor de los pecados es tal, que no se consigue por el hombre sin un impulso especial del Espíritu Santo. Pascal, en sus pensamientos, dice a otro asunto, pero que también viene muy al caso en éste, que: "figurense estos hombres que para convertirse no hay más que reconocer que hay Dios, y que la adoración consiste en anonadarnos en el acatamiento de aquel supremo Ser a quien tantas veces hemos irritado, y que puede cada instante perdernos legítima-

<sup>116</sup> Sabelianos. Seguidores de Sabelio, hereje que surgió en el siglo III y que negaba la Trinidad. Lo poco que se sabe sobre él viene en los *Philosophoumena* de Hipólito. Estuvo al frente del partido de los patriparianos, secta hereje que buscaba conservar la unidad divina y mantener plenamente la divinidad de Cristo, por lo que no distinguía las personas del Padre y el Hijo como distintas. Sabelio fue expulsado del seno de la Iglesia por el Papa San Calixto.

<sup>117</sup> Arianos. Nombre dado a los seguidores de Ario. Este heresiarca negaba la eternidad y la divinidad del Verbo. El arrianismo surgió en Egipto en el siglo IV y se extendió por el imperio romano; perdurando hasta el siglo VII: Sostenían que la substancia del Padre, del Hijo y Espíritu Santo son diferentes; por lo tanto que son tres Dioses Distintos. Entre sus principales seguidores se encontraban Eusebio de Nicomedia y Teodore de Cesaria. El arrianismo provocó un cisma importante que inició la división entre la Iglesia de Oriente y Occidente.

<sup>118</sup> Macedonios. Se les llamó así a los seguidores de Macedonio, quien fue elegido por la sede papal para estar al frente de la Iglesia de Constantinopla en 340. El emperador Constantino seguidor del arrianismo, no lo reconoció, poniendo en su lugar a Eusebio de Nicomedia. Posteriormente, a la muerte de Eusebio, Macedonio ocupó la sede. Sin embargo, como consecuencia de ciertos disturbios en los que estuvo involucrado, fue destituido. Por esto odió tanto a los arrianos de Constantinopla como a los católicos de Roma, y fundó una secta aparte. Se le condenó como hereje acusándolo de negar la divinidad del Espíritu Santo.

mente en reconocer que sin El, nada podemos, y que de El, nada hemos merecido, sino su enojo".<sup>119</sup>

39. Nueva profesión de su apostasía, blasfemia e impiedad "Impius cum in profundum veneris peccatorum contemnit".<sup>120</sup>

40. Queda censurado en los números 9, 21, 30, 31 y 32.

41. Véanse los número 12, 19 y 29.

42. Es un hereje, blasfemo e injurioso a la palabra de Dios. Y por lo que toca a la autenticidad del libro no tiene duda, y negándola se opone a la creencia de todas las Iglesias cristianas, así católica como las que están separadas de ésta, y solamente le restan por maestros de un error a un Theodoro de Mopsuestia, a los anabatistas y a Lutero, aunque de éste dudan algunos. También fue de este error Beneto Espinosa. Lo mismo se ha de decir en el hecho de la verdad de la historia, y demuestran la osadía del encabezado en general

<sup>119</sup> Blas Pascal (1628-1662) Físico-Matemático que hizo importantes descubrimientos para el campo de la física. Además de una serie de memorias y ensayos sobre sus descubrimientos, escribió una serie de cartas a un Provincial donde ataca con gran ironía las doctrinas morales de los jesuitas y sus famosos pensamientos sobre la religión, donde expone sus inquietudes e ideas sobre la religión. Pascal estaba muy incluido por los jansenistas. Consideraba que en el campo del conocimiento existen tres órdenes: 1) el orden material identificado con el conocimiento matemático. 2) el orden religioso, identificado con la fe. El conocimiento matemático es limitado, mientras que el de la fe es tan firme que la razón no puede argumentar en su contra. 3) el orden de la razón, identificado con la ciencia. Por medio de la fe y el corazón el conocimiento intuitivo trata de comprender lo infinito; cuando el hombre ha indagado todo lo que está a su alcance, se da cuenta de que no sabe nada, por ello trata de exponer las pruebas de la religión para purificar su corazón y recibir la fe, sin la cual el conocimiento racional no será suficiente. Los calificadores citan de los Pensamientos de Pascal al siguiente texto, texto que no localice en la citada obra: "Figúrense estos hombres que para convertirlos no hay mas que reconocer que hay Dios, y que la adoración consiste en anonadarnos en el acatamiento de aquel Supremo Ser a quien tantas veces hemos irritado, y que puede cada instante perdersen legítimamente en reconocer que sin El nada podemos y que de El nada hemos merecido sino su enojo".

<sup>120</sup> "Impius cum in profundum veneris peccatorum" (Impío cuando vayas tras lo profundo de los pecados).



por enredo y fábula, las autoridades de Ezequiel, Tobías,<sup>121</sup> Santiago,<sup>122</sup> Aristeas,<sup>123</sup> que hacen mención expresa de Job.<sup>124</sup>

A lo que se añade el consentimiento de los antiguos intérpretes griegos, caldeos, sirios y judíos, los que conocieron la verdad de la historia. Para todo, está la autoridad de la Iglesia cristiana que fundada en la tradición, ha colocado entre los libros canónicos el de Job; personaje creído por ella real y verdadero, y no de un héroe fingido a capricho.

La razón de su incredulidad es graciosa e impía, mas por que él no se puede persuadir, los ángeles buenos y los malos no dejan de oír las palabras de su Creador y de ponerlas por obra. Lo demás que añade se deriva y deshace con abrir los libros santos, en donde abundan estas expresiones: *Locutus est Dominus: dixit Deus.* . .<sup>125</sup>

121 Tobías 2:12. "Hanc autem tentationem ideo permisit Dominus venire illi, ut posteris daretur exemplum patientiae eius, sicut et sancti Job 13nam, cum ab infantis sua semper Deum timuerit et mandata eius custodierit non est contristatus contra Deum quod plaga, caeci talis venierit ei; 14 sed immobilis in Dei timore permanerit agens gratia Deo omnino deibus vitae suae.

122 Santiago 5:11.

123 Aristeas o Aristeo. Autor de la Carta de Aristeo, escrita en griego, en Alejandría, en la cual se explica el origen de la revisión griega de los Setentas. Dicha carta la dirige Aristeo a su hermano Filócrates, personaje desconocido, a quien dice que Demetrio Falerio, director de la Biblioteca de Alejandría, hizo ver al rey Tolomeo II la necesidad de que ahí figurara la ley de los judíos. El rey envió una embajada a Eleazar, gran sacerdote de Jerusalem quien hizo salir a 70 ó 72 sabios, 6 de cada tribu. Después de haberlos recibido debidamente, Tolomeo los envió a la isla de Paros para que pudieran realizar la traducción del Pentateuco. Un mismo capítulo era traducido por todos los sabios, después se elegía la versión mas acertada. La Carta de Aristeo no concuerda con los hechos históricos, por lo que se supone que fue escrita a fines del siglo I a.C. La leyenda posterior encareció la Carta y atribuyó a los Setenta la traducción de toda la Biblia, afirmando que el trabajo de los traductores coincidía porque estaban inspirados por Dios.

124 Job. Patriarca de Us, que, según se cree, estaba en la parte oriental del Edom. Job se distinguía por su integridad, riqueza, honores y felicidad. Dios permitió al diablo que probara su fe privándolo de sus hijos, bienes y salud. Sus amigos Elifaz, Bildad y Zofar llegaron a recriminarle sus desgracias por considerarlas signo inequívoco de algún pecado grave. Job niega toda culpa y ante sus amigos se reafirma como un hombre íntegro que siempre respetó y amó a Dios. Después de soportar todo, Job, desesperado, reclama a Dios por haberle enviado semejantes males, por lo que Jehová lo reprende, aunque lo perdona, y le reduplica sus antiguas pertenencias.

125 Habló el Señor, dijo Dios.

Y Jesucristo, Señor Nuestro ¿No es Dios? no conversó con los hombres. Pero ¿para qué gastan tiempo con este entusiasta que no produce más que lo que ha aprendido en otros entusiastas malignos?

43. La misma censura merece este número. Imbuido en el materialismo, no llamó su atención otra cosa que la exposición tan propia de los impíos que se halla en el *eclesiastes*. Su preocupación no le dejó ver que el fin y blanco del libro es hacer ver que todo es vanidad de vanidades, y sobre todo la impía opinión de los malos de que el alma y todo se acaba en esta vida, y que nada le queda al hombre de cierto y consolante sino el temor debido a Dios, la obediencia débil de sus leyes y adorar con la más profunda reverencia sus juicios. Es una blasfemia injuriosa a la palabra de Dios, el decir que el *Eclesiastes*<sup>126</sup> enseña y persuade el materialismo. Ni se requiere más para quedar convencidos a que es un materialista el encabezado; o deista de la 3a. clase.

44. Lo que demuestra también este número.

45. Chanza, blasfemia e injuriosa a la Iglesia, con el dogma del purgatorio mandado profesar a todo católico por la Iglesia cuando les intima que digan y sientan "*Constanter teneo purgatorium esse, animas que ibi detentas fidelium suffragiis iuvare*".<sup>127</sup>

<sup>126</sup> *Eclesiastes*. Uno de los cinco libros del antiguo Testamento que, según la tradición judía, su autor era Salomón, pues tal como se nos presenta, Salomón manifiesta, en primera persona, una serie de consideraciones sobre la vida, la vanidad de los bienes terrenales, una serie de preceptos aislados y mostrando su fe en la vida posterior llena de felicidad. Para lograr esa vida mejor el hombre debe temer a Dios y guardar sus mandamientos. Los conceptos aislados pueden tener muy diversas interpretaciones y pueden parecer tendientes a cierto materialismo, pues manifiesta, aparentemente un desesperado pesimismo y un fatalismo excéptico. En 1644 Grocio puso en duda que Salomón fuese el autor de este libro. En la actualidad se considera que Grocio tenía razón; incluso, ciertos críticos piensan que es producto de 4 autores.

<sup>127</sup> "*Constanter teneo purgatorium esse, animas que ibi detentas fidelium suffragiis iuvare*". (Constantemente tengo presente que existe el purgatorio y que ahí las almas de los fieles, destinadas para los votos son mandadas).



Se conoce que han aprendido el tono ridículo de Voltaire, celebrado por la liga y conspiración filosófica contra la Iglesia como aventajado en este género de armas.

46. Son los cerifeos de la impiedad, que ha profesado y procurado sembrar y esparcir a pesar del abrazado sistema de disimulo. Nombres todos abominables a los amantes de la verdadera religión, condenados por el celo de este Santo Tribunal, y deshechos en cenizas por los rayos del Vaticano. Sino es que debemos exceptuar el de J. Bautista Rousseau, que no tenemos a la mano, pero del que hacen honrosa mención autores juiciosos; y es distinto del ginebrino.

47. Por eso es un profano, sacrílego, inobediente a los preceptos de la Iglesia, secuaz de todos los herejes, que han rehusado conocer en ella potestad de imponer leyes; y para los fieles, por mandato de Jesucristo, un étnico y publicano, y autor de herejes e impíos.

48. El que calla parece que consiente. Pero para qué congeturas, cuando tenemos sobradas pruebas en las que, sin embozos, ha explicado sus sentimientos de materialismo y aniquilación de su alma.

49. Sea el que fuere el dogma de que dudo en la ocasión, se debe reputar por negado. El *si eso fuera cierto*, equivale en él a eso, es un embuste o patraña.

Con lo que tenemos concluida nuestra censura teológica, la que, en resumen, pudiera haber sido la que da Nuestro Santo Padre Paulo IV en su constitución dada en Roma a 7 de agosto de 1555, y empieza *cum quorumdam*, y renovada por Nuestro Santísimo Padre Clemente VIII en otra constitución de 3 de febrero de 1603, y empieza *Dominici gregio*, contra una casta de hombres, a nuestro parecer, menos perversos que el encabezado, aunque muy semejantes a muchas de sus impiedades. Las palabras de la primera de las citadas constituciones copiadas a la letra son estas: "cum quorumdam hominum pravitas, atque iniquitas eo usque nostris temporibus processerit, ut et lis qui a catholica fide aberrant, et desciscunt,

plurimi quidem, non solum diversas haeresas profiteri, sed etiam ipsius fidei fundamenta negare preasumant, et eorum exemplo multos in interitum animas deducant, = Nos cupientes pro nostro pastoralis officio, et caritate huius modi homines quantum cum Deo possumus a tam gravi et pestilenti errore avocare, ac cetero: ne in talem perniciem impietatem labantur, paterna severitate admonere, omnes et singulos, qui hactenus asseruerunt, dogmatizarunt, vel crediderunt, Deum omnipotentem non esse trinum in personis et incomposita omnino, indivisaque unitate substantiae, et unum unamet simplici divinitatis essentia. Aut Dominum nostrum Iesum Christum non esse verum. Deum eiusdem substantiae cum Patre, et Spiritu Sancto. Aut eundem secundem carnem non esse conceptum in utero. Beatissimae semperque Virginis Mariae de Spiritu Sancto, sed sicut ceteros homines ex semine Ioseph, aut eundem. Dominum ac Deum nostrum Iesum Christum non subiisse acerbissimam mortem crucis, ut nos a peccatis redimeret, et Patri adventam aeternam reconciliaret: Aut eandem Beatissimam Virginem Mariam non esse veram Dei Matrem, nea perstitisse semper in virginitatis integritate ante partum scilicet, in partu, et perpetuo post partum; ex parte omnipotentis Dei Patris, et Filii et Spiritus Sancti; Apostolica auctoritate requirimus et monemus, quatenus infra spatium trium mensiu. . .”.

“SS.3. Et insuper cum errores quos supra narravimus, ita graves, et nefandi sint, ut illi qui in eos decidunt excusationem non habeant, sed *svcersi potius atque inmanes, quam haeretici merito dici possint*, hac nostra perpetuo valitura constitutione sancimus, quid tam illi, qui hactenus in ipsos errores vel esrunt aliquem lapsi sunt, et infra dictum terminum non resipuerint, et ea quae supra diximus non adimpleverint, quam omnes et singuli alii, qui in illos vel iliorum aliquem prolabantur quemodolibet,. . . *pro subversis et relapsis* in haeresim haberi, et ut *relapsi* Curiae saeculari, et per ipsam Curiam debitis poenis in *relapsos* statutis puniri possint in omnibus, et per omnia perinde ac si vere et realiter in haeresim relapsi essent, et eos relaosos esse constaret. . .”

Las palabras de la Constitución de Clemente VIII son las siguientes: “Dominici gregio. . . Eo tamen huius modi impio-



rum hominum prorupit temeritas, vipraetextu ignorance huiusmodi Constitutionis (Prelatae Pauli IV quam in sua inse-ruit), ac poenarum in eadem constitutione inflictarum, se illis minime subiacere, nec obnoxios esse putent, ac proprerea se ab eisdem poenis liberari, et absolvi posse praetendant. =Nos igitur animadvertentes, ut idem quoque Paulus prae-decessor noster bene animadvertit, huiusmodi errores tan graves ac nefandos existere, ut illi qui in eos incidunt, nullam prorsus excusationem habeant, sed subversi potius et inmanes, quam haeretici merito dici possint, propterea ut illi debita animadversione omnino puniantur, nec a praefatis erroribus ulla excusatione de cetero se tueri valeant, motu proprio. . . supradictos omens et singulos qui hactenus in similes errores, aut eorum aliquem lapsi sunt, aut in posterum prolabantur, . . . nulla illis etiam ignorantiae supradictae Constitutionis exusa-tione auffragante, pro subversis, et relapsisim *haeresim haberi*, tamquam relapsos Curiae saeculari tradi, ac per eandem cu-riam debitis poenis in *relapsos* statutis puniri posse autoritate Apost. tenore praesentium perpetuo statuimus. . .”

Así que reproducimos el juicio, así en lo objetivo como en lo subjetivo, conforme al que dimos en la introducción a esta nuestra censura, de que es hereje universal, esto es, após-tata, impío, blasfemo, pervertido, perverso y feroz, mas bien que apóstata, inconsecuente, sin sistema, por tanto, unas ve-ces materialista, y otras no, aunque con más señales de que lo es: deísta de todas clases, etcétera, con la calidad de incur-so en las Constituciones referidas de Paulo IV y Clemente VIII, y por tanto, relapso en sus errores, fundamentalmente opuesto a los principios de nuestra fe. Este es nuestro sentir, sujeto sin embargo, a la rectificación del ajustado, de vuestra señoría ilustrísima. Y lo firmamos en este Colegio de Nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad de México en 6 días del mes de Noviembre de 1797.

Fray Juan Francisco Román.

Calificador. Rúbrica.

Doctor Fray Ramón Casaus y Torres.

Calificador. Rúbrica.

Inquisición de México y Noviembre 6 de 1797.

Señores Inquisidores.

Mier, Bergosa.

A sus autos, y esperese las encargadas al Reverendo Padre Calificador Casaus, con vista de la lista de los libros que se le remitió.

Señor Don Francisco Vázquez

De orden del Santo Tribunal remito a vuestra merced la carta inclusa y a continuación. De este pondrá vuestra merced el correspondiente recibo de ella para su debido cumplimiento.

Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años. Xalapa y Noviembre 6 del 1797.

Alonso Joseph Gatica. Rúbrica.

Recibí la carta del Santo Tribunal a que se refiere el oficio de arriba. Coatepec. Noviembre 7 de 1797.

Doctor Francisco Pablo Vázquez.

Rúbrica.

Señor Licenciado Don Alonso José Gatica, Comisionado de este Santo Oficio en Xalapa.

Acompaño a usted de orden del Tribunal la adjunta para el doctor Don Francisco Pablo Vázquez, cura de Coatepec para que por conducto seguro y con prontitud la remita a su título, cobrando de él, recibo que remitirá usted para su constancia.

Dios guarde a usted muchos años. Inquisición de México y Octubre 31 de 1797.

Licenciado Don Matías López

Torrencilla.

Secretario. Rúbrica.



En obediencia del superior orden que antecede, remití la carta al doctor Don Francisco Pablo Vázquez, cura del pueblo de Guatepeque, [sic] quien, a mi oficio, mandó el recibo correspondiente adjunto.

Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años. Xalapa, 9 de Noviembre de 1797.

Alonso Joseph Gatica. Rúbrica.

Inquisición de México y Noviembre 14 de 1797.

Señores Inquisidores

Mier y Bergosa.

A sus autos

*Tablas de Logaritmos*. . . 4 tomos.

uno impreso en Londres, año de 1765.

otro en París, año de 83.

otro id, año de 60.

otro id, año de 85.

*Principios sobre el movimiento y el equilibrio*, por M. Traubaux, impreso en París, año de 1743, en francés.

*Epítome de la fortificación moderna*, por Don Alonso de Sepeda y Adrada, impreso en Bruselas, año de 1669. ¿En Español?

*Instrucciones matemáticas*, por M. el Abad Saciri, impreso en París, año de 1777, en francés.

*Las reglas de deliniación*, por M. Buchore, en París, año de 1754, en francés.

*El movimiento de la Luz*, por M. Traubaux, un tomo, en París, año de 1753, en francés.

*Compendio de los elementos de matemáticas*, por M. Rivad, un tomo, en París, año de 1772, en francés.

1. . . xx *Memoria sobre el arte de la Guerra*, por Mauricio, conde de Saxe, un tomo, en Dresde, año de 1757, en francés.

2. . . xx *Memorias del Duque de Villars*, tres tomos, en Londres, en francés, año de 1758.
3. . . xx *Tablas Cronológicas de la Historia Universal*, por M. el Abad Lenglet, Dutresnoy, en París, dos tomos, año de 1763, en francés.  
*Astronomía de marineros, con nuevos elementos de astronomía*, sin autor, impreso en Aviñon, año de 1776, en francés.  
*La Mariana de los antiguos pueblos*, por M. Leroy, un tomo impreso en París, año de 1777, en francés.  
*Nuevos principios de artillería*, por Benjamín Robin, un tomo, impreso en Grandoble, año de 1775, en francés.  
*Las aventuras de Telemaco*, por el Señor Fichenon, dos tomos, impresos en Lausana, año de 1762, en francés.  
*Investigaciones sobre la procesión de los equinoccios*, por M. D'Alembert, un tomo, impreso en París, año de 1749, en francés.  
*Indagación sobre la Geografía*, por Don Manuel Aguirre, un tomo impreso en Madrid, año de 1782, en español.  
*Guía de los Jóvenes Matemáticos*, por Juan Bard, un tomo, impreso en París, año de 1796, en francés.  
*Tratado de Puentes*, por el señor Gautier, un tomo, impreso en París, año de 1728, en francés.  
*Tratado de la Navegación*, por M. Bouguer, un tomo, impreso en París, año de 1769, en francés.  
*Principios fundamentales de la construcción de las plazas*, sin autor, un tomo, impreso en Londres, año de 1775, en francés.  
*Pensamiento sobre la Táctica por el Marqués de Silva*, un tomo impreso en París, año de 1768, en francés.  
*La Aritmética y la Geometría del Oficial*, por M. Leblond, tres tomos, impresos en París, año de 1767, en francés.



*Tratado de las Defensas de las Plazas*, por el mismo, un tomo, impreso en París, año de 1762, en francés.

*Ensayo sobre la medida de los campos*, por el mismo, un tomo, impreso en París, año de 1748, en francés.

*Recreaciones Matemáticas*, por M. Ozanam, 4 tomos, impresos en París, año de 1725, en francés.

*Tratado de la esfera*, por M. Ribard, un tomo, impreso en París, año de 1743, en francés.

*Curso de Matemáticas*, por M. Bezout, 5 tomos, impreso en París, año de 1775, en francés.

*Tratado de las fuerzas motrices*, por M. de Camus, un tomo, impreso en París, año de 1722, en francés.

*Conocimiento de los movimientos celestes*, por M. de la Gande, un tomo, impreso en París, año de 1763, en francés.

*Examen Marítimo*, por Don Jorge Juan, 2 tomos, impreso en Madrid, año de 1775, en español.

*Tratado de Carpintería*, por M. Matías Mesange, 2 tomos impresos en París, año de 1752, en francés.

*Ensayo general de fáctica*, sin autor, 2 tomos, impresos en Londres, año de 1772, en francés.

*Idea de una Nueva Historia General*, por el caballero Butorine SIC, un tomo, impreso en Madrid, año de 1746, en español.

*El Tesorero de la Navegación*, por el señor Blon de S. Aubín, un tomo, impreso en Havre de Grecia, año de 1773, en francés.

*La pequeña Luz de la Mar*, por M. Bougard, un tomo, impreso en Havre de Grecia, año de 1684, en francés.

*Geografía Moderna*, por M. Nicole de la Croix, 2 tomos, impresos en París, año de 1772, en francés.

*Tratado del Ataque y Defensas de las Plazas*, por el

Mariscal de Vaubar, 2 tomos, impresos en la Haya, año de 1743, en francés.

*Arte de hacer nacer y de criar en cualesquier estación los animales domésticos de todas especies*, por M. Recimur, 2 tomos, impresos en París, año de 1755, en francés.

*Vida de los filósofos más ilustres*, por Diógenes Laercio, 2 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1765, en francés.

*Sinónimos franceses*, por M. Gizard, 2 tomos, impresos en la Haya, año de 1776, en francés.

*La Galería de las mujeres fuertes*, por el Padre Le Moyne, un tomo, impreso en París, año de 1663, en francés.

*Tratado de construcción de caminos*, por el señor Gutier, un tomo, impreso en París, año de 1750, en francés.

*La pequeña guerra*, por M. Gramdmaison, un tomo, sin lugar de impresión, año de 1766, en francés.

*Ensayo de Optica*, por M. Bouguer, un tomo impreso en París, año de 1729, en francés.

Juan Eisenschmidii, *Pesos y Medidas de los antiguos Romanos*, impreso el año de 1737, en Latín.

4. . . xx *El Alberto moderno*, sin autor, un tomo, impreso en París, año 1773, en francés.

*La ciencia del cálculo*, por el reverendo Padre Reynau, un tomo, impreso en París, año de 1739, en francés.

*Introducción al conocimiento de las bellas artes*, de Don Francisco Martínez, un tomo, impreso en Madrid, año de 1788, en español.

*Historia General de las Guerras*, por M. el caballero DARCO, 2 tomos, impresos en París, año de 1766.

5. . . xx *Espíritu de las Leyes de la Táctica*, por el Mariscal de Saxe 2 tomos, impresos en la Haya, año de 1762, en francés.

*Elementos de Matemáticas*, por Don Benito Bails,



siete tomos, impresos en Madrid, año de 1779, en español.

*El Perfecto Ingeniero Francés*, por el Abate Derdier, un tomo, impreso en París, año 1757, en francés.

*Elevación de las aguas*, por el caballero Morland, un tomo, impreso en París, año 1698, en francés.

*Tratado de fortificaciones*, por Juan Muller, dos tomos, impresos en Barcelona, año de 1760, en español.

6. . . xx *El militar en franconía*, sin autor, dos tomos, impresos en Lieja, año de 1777.

*Curso de Matemáticas*, por Mr. Camus, dos tomos, impresos en París, año de 1768, en francés.

*Elementos de Algebra*, por Mr. Saunderson, dos tomos, impresos en Amsterdam, año 1755, en francés.

*Memorias de artillería* por el señor Surider, dos tomos, impresos en París, año de 1697, en francés.

*Nuevo curso de matemáticas*, por Mr. Vertidor, un tomo, impreso en París, año de 1725, en francés.

*Ensayo sobre la caballería*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1756, en francés.

*Ensayo sobre el arte de la guerra*, por el conde Juspin de Crisee, dos tomos, impresos en París, año de 1754, en francés.

*Principios Matemáticos*, por la señora marquesa de Chastelet, dos tomos, impresos en París, año de 1756.

*Arte de arrojar las bombas*, por Mr. Blondel, un tomo, impreso en París, año de 1690, en francés.

*El Ingeniero en Campaña*, por Mr. Plainto, un tomo, impreso en París, año de 1749, en francés.

Julio César, *De Bello Galico*, dos tomos, impresos en León, año de 1737, en latín.

*Astronomía de Lande*, dos tomos, impresos en París, de 1764, en francés.

*Historia de las Campanas*, por el Mariscal de Mailleur, dos tomos, impresos en París, año de 1775, en francés.

- Tratado de Mecánica*, por Mr. de la Hire, un tomo, impreso en París, año de 1729, en francés.
- Nuevos tratados de trigonometría*, por Mr. de Patriennes, un tomo, impreso en París, año de 1741, en francés.
- Fragmentos de Fáctica*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1774, en francés.
- Diccionario Universal de Matemáticas*, por Mr. Saverier, dos tomos, impresos en París, año de 1753, en francés.
- Historia de Polibio*, siete tomos, impresos en Amsterdam, año de 1753, en francés.
- Idem* en latín con el texto griego, tres tomos, impresos en Amsterdam, año de 1670.
- Compendio de Polibio*, sin nombre de autor, 3 tomos, impresos en París, año de 1754, en francés.
- Compendio de la Historia de Francia*, por el Padre Daniel de la Compañía de Jesús, seis tomos, impresos en París, año de 1727, en francés.
- Historia de Nueva España*, escrita por Hernán Cortés y aumentada por el señor Lorenzoana, un tomo, impreso en México, año de 1770, en español.
- Historia del Conde de Furena*, sin autor, dos tomos, impresos en París, año de 1735, en francés.
- Comentarios sobre Montecuculí*, por el conde Jurpin de Crisee, tres tomos, impresos en París, año de 1769, en francés.
- Análisis demostrado o método de resolver los problemas de matemáticas*, por el reverendo Padre Reyneau, Padre del Oratorio, dos tomos, impresos en París, año de 1736, en francés.
- El Mariscal de Logis, Cargos del Mariscal de Campo*, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1653, en francés.
- Compendio de la Astronomía* de la Larnde, un tomo, impreso en París, año de 1775, en francés.



- Viaje de Mr. Casini*, un tomo, impreso en París, año de 1770, en francés.
- Arquitectura Hidráulica*, por Mr. Belidor, cuatro tomos, impresos en París, año de 1737, en francés.
- Ciencia de Ingenieros*, por Mr. Belidor, un tomo, impreso en París, año de 1729, en francés.
- Historia de Luis Once*, por Mr. Varillas, dos tomos, impresos en París, año de 1689, en francés.
- Entretenimientos físicos*, por el Padre Regnanlt, cinco tomos, impresos en París, año de 1737, en francés.
- Comentarios de la Guerra de España*, por el Marqués de San Felipe, un tomo en folio impreso en Génova, a fin de año de impresión, en español.
- 7...xx *Diccionario de las Mujeres Célebres*, sin autor, tres tomos, impresos en París, año de 1769, en francés.
- Diccionario de las Bellas Artes*, por Mr. Lacombe, un tomo, impreso en París, año de 1766, en francés.
- Acechanzas de la Guerra de Polien*, tres tomos, impresos en París, año de 1770, en francés.
- Curso de Química*, por Mr. Lemerí, un tomo, impreso en León, año de 1724, en francés.
- Instituciones Neutonianas*, por Sigorne, un tomo, impreso en París, año de 1747, en francés.
- Observaciones del Microscopio*, por Mr. Needham, un tomo, impreso en París, año de 1750.
- Diccionario de locución francesa*, sin autor, dos tomos, impresos en París, año de 1769, en francés.
- Exposición del Calevo Astronómico*, por Mr. de la Lande, un tomo, impreso en París, año de 1762.
- Diccionario portátil de la lengua francesa*, por Pedro Bichelet, dos tomos, impresos en León, año de 1775, en francés.
- Historia de Alexandro*, por Quinto Curcio, dos tomos, impresos en París, año de 1772, en latín y francés.

- Instituciones Militares de Vegecio*, un tomo, impreso en París, año de 1759, en francés.
- Manual del Jinete*, por Mr. el Varón de Sind, un tomo, impreso en París, año de 1766.
- Gramática militar*, por Don García Ramírez de Arellano, un tomo, impreso en Madrid, año de 1767, en español.
- Carta del Mariscal Dugno de Balleisle*, un tomo, impreso en la Haya, año de 1759, en francés.
- Nuevo compendio cronológico de la Historia de Francia*, sin autor, dos tomos impresos en París, año de 13 (?), en francés.
- Diccionario de Antigüedades*, por Mr. Monchablon, un tomo, impreso en París, año de 1760, en francés.
- Compendio cronológico de la Historia del Norte*, por M. Lacombe, dos tomos, impresos en París, año de 1762, en francés.
- Física de Sigand de la Fond*, dos tomos, impresos en París, año de 1767, en francés.
- Historia del Orinoco*, por el Padre Gumilla, tres tomos, impresos en Aviñón, año de 1758, en francés.
- Historia de la Luisiana*, por Mr. Lepragedupratz, dos tomos, impresos en París, año de 1758, en francés.
- Memorias de Martín Belai*, un tomo impreso en París, año de 1586, en francés.
- Política y Mecánica militar*, por Don Francisco Dávila, un tomo impreso en Bruselas, año de 1684, en español.
- Diccionario de Mitología*, sin autor, 3 tomos, impresos en París, año de 1745, en francés.
- Estudio Militar por el Barón de Fraverse*, dos tomos, impresos en París, año de 1758, en francés.
- Ilustración de la fábrica y uso del astrolabio*, por Juan Estoflerino, un tomo impreso, en París, año de 1555, en latín.
- Ensayo sobre las grandes operaciones de la guerra*,



- por el Barón de Espagnac, 4 tomos, impresos en la Haya, año de 1755, en francés.
- Diccionario militar*, sin autor, 3 tomos, impresos en París, año de 1758, en francés.
- La ciencia de los postes militares*, por Mister Loconte, un tomo, impreso en París, año de 1759, en francés.
- Ejemplos y virtudes morales*, de Valerio Máximo, un tomo, impreso en Madrid, año de 1654, en español.
- Instrucción Militar del Rey de Prusia*, un tomo sin lugar de impresión, año de 1751, en francés.
- Historia del Comercio y la Navegación de los antiguos*, por Mr. Huret, un tomo, impreso en León, año de 1763, en francés.
- Descripción histórica de Italia*, sin autor, dos tomos, impresos en La Haya, año de 1776, en francés.
- Obras de Benofonte*, dos tomos, impresos en Amsterdam, año de 1758, en francés.
- Diccionario Universal Latino y Francés*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1763.
- El Nuevo Secretario de la Corte o Cartas Familiares*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1742, en francés.
- Movimiento de los cuerpos terrestres*, por Mr. Fra-vaud, un tomo impreso en París, año de 1753, en francés.
- Diccionario portátil de la lengua francesa*, sin autor, dos tomos, impresos en París, año de 1763.
- Biblioteca militar*, sin autor, tres tomos, impresos en París, año de 1760, en francés.
- Diccionario Geográfico*, por Mr. Vosgien, un tomo, impreso en París, año de 1775, en francés.
- Vocabulario francés*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1772.
- Formulario de procesos militares* por Don Felix Colón, un tomo, impreso en Madrid, año de 1782, en español.

- El perfecto capitán o comandante de César*, un tomo, sin lugar de impresión, año de 1757, en francés.
- Apiano Alexandro, *Historias Romanas*, 2 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1670, en griego y latín.
- Historia de la Guerra presente y negociaciones por la paz, con la vida del Príncipe Eugenio de Saboya*, por Mr. Masnet, 5 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1797, en francés.
- La fortificación de Campaña*, por Mr. Cugnot, un tomo, impreso en París, año de 1769, en francés.
8. . . xx *Disertación sobre la subordinación*, sin autor, un tomo, impreso en Aviñón, año de 1754, en francés.
- Observaciones sobre el Arte de la Guerra*, sin autor, un tomo, impreso en Ginebra, año de 1748, en francés.
9. . . xx *Oficio de Nuestra Señora, la Virgen María*, reformado por mandato del Papa San pío 5o., impreso por autoridad del Papa Clemente 8o., reconocido con los himnos por el Papa Urbano 8o., corregidos y con el Rosario de la Virgen, un tomo impreso en Venecia, año de 1761.
- La Iliada*, de Homero, traducida al francés por Madama Dacier, 3 tomos, impresos en París, año de 1756.
- Elementos de la Guerra*, por Mr. Loblon, 2 tomos, impresos en París, año de 1762, en francés.
- Elementos de fortificación*, por el mismo, un tomo impreso en París, año de 1764, en francés.
- Las seis comedias de Terencio*, traducidas al castellano por Don Pedro Abril, un tomo, impreso en Valencia, año 1762.
10. . . xx *El rico descontento o el Noble Imaginario*, comedia en francés sin nombre de autor, impresa en París, año de 1662.
- Arte universal de la guerra* de Raimundo Montecucui, traducido al español por Don Bartolome



Chatrior, (?) un tomo impreso en París, año de 1739.

11. . . xx *Historia de la conquista de la Florida*, por Pedro Richelet, 2 tomos, impresos en Leida, año de 1731, en francés.

*Reflexiones sobre la lengua francesa*, por Mister (. . .) gelas un tomo, impreso en París, año de 1662, en francés.

*Reflexiones militares* por Don Alvaro de Novia Osorio, 2 tomos, impreso en Madrid, año de 1787, en español.

*Diccionario de las artes*, por Mr. el Abat Jaubert, (. . .) 5 tomos impresos en París, año de 1773, en francés.

*Instrucción de la Caballería*, por Don García Ramírez, un tomo, impreso en Madrid, año de 1767, en español.

*Diccionario Inglés*, por Mr. Avoller, impreso en Londres, un tomo, año de 1728.

*Aviso al Pueblo*, por Mr. Fisot, dos obras en dos tomos cada una, impresas en León, una el año de 1767 y la otra en 1769, ambos en francés.

*La Odisea* de Homero, traducida al francés por Madam Datier, 4 tomos. impresos en París, año de 1756.

*La ciencia de las personas* de Corte, por Mr. Chevig-ni, en 17 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1752, en francés.

*Diccionario de Física*, por Mr. Paulian, 5 tomos, impresos en Nimes, año de 1781, en francés.

*Don Quijote de la Mancha*, por Cervantes, 4 tomos, impresos en Madrid, año de 1771, en español.

Cervantes, *la Galatea*, dos tomos.

*Idem trabajos de Persiles y Segismunda*, dos tomos.

*Idem Viaje al Parnasco*, un tomo.

*Idem Novelas*, un tomo, todo impreso en Madrid, la primera de 1784, la segunda el de 82, la tercera de 84 y la otra el de 83.

Los Libros *Academias* de Cicerón, traducidos al

- francés por Mr. Castellón, dos tomos, impresos en Berlín, año de 1779.
- Idem* sus *Epístolas Familiares*, 4 tomos impresos en Lieja, año de 1773, en francés.
- Idem* las *Tusculanas*, 2 tomos, impresos en París, año de 1766, en francés.
- Idem* sus *Entretenciones*, dos tomos, impresos en París, el mismo año en francés.
- Idem* sus *oraciones* traducida al francés por Mr. Vailly, tres tomos, impresos en París, año de 1778.
- Idem* sus libros *Sobre la Vejez*, traducidos al francés por Mr. de Barret, un tomo, impreso en París, año de 1768.
- Idem* sus *Pensamientos* por Mr. Olivet, un tomo, impreso en Aviñón, año de 1773, en francés.
- Idem* algunas *Cartas escogidas en latín, y francés*, un tomo, impreso en León, año de 1751.
- El teatro*, de Corneille, 5 tomos impresos en París, año de 1747, en francés.
- Historia natural*, por el Conde de Buffón, 6 tomos impresos en París, año de 1774, en francés.
- Viajes* del Padre Labat, 13 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1731, en francés.
- Oratio* traducido al francés, por el Padre Scenadon, dos tomos, impresos en París, año de 1756.
- Instituciones Militares* del Emperador León, traducidas al francés por Mr. Maizero y 2 tomos impresos en París, año de 1771, en francés.
- Historia de los concilios* por Mr. Herman, 4 tomos, impresos en Ruan, año de 1730, en francés.
- Espíritu de los mejores poetas*, sin autor, dos tomos, impresos en Amsterdam, año de 1765, en francés.
- Obras* de Regnard, 4 tomos, impresos en París, año de 1770, en francés.
- Obras diversas* de Mr. Grecorat, dos tomos impresos en Amsterdam, año de 1772, en francés.
- Obras* de Madam Deshoirleires, 2 tomos, impresos en París, año de 1754, en francés.



- Las *Obras* de Virgilio, traducidas al francés, sin autor, 4 tomos, impresos en París, año de 1779.
- Diccionario de Marina*, por Mr. Lavenien, 2 tomos, impresos en París, año de 1758, en francés.
- Nueva introducción a la Geografía moderna*, por Palairer, 3 tomos, impresos en Londres, año de 1754, en francés.
- Comentario sobre las defensas de las Plazas* de Eneas el táctico, por el conde de Beausobre, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1759, en francés.
- Arte de la Guerra* por Mr. el Marquez de Guti(er) 2 tomos, impresos en la Haya, año de 1741, en francés.
- Sátiras* de Juvenal, traducidas al francés por Mr. Dusanix, 2 tomos, impresos en París, año de 1782.
- Comentarios* de César, traducidos al francés por Mister de Vailli, 2 tomos, impresos en París, año de 1775.
- Valeyo Paterenlo*, traducido en francés por Mister el Abat Paul, un tomo impreso en París, año de 1785.
- Las *Cartas* de Plinio el menor, traducidas al francés, sin nombre de traductor, 3 tomos, impresos en París, año de 1721.
- Los *Comentarios* de César, traducidos al francés, por Perrot, un tomo, impreso en León, año de 1700.
- Historia* de Salustio, traducida al francés por Beauzec, un tomo, impreso en París, año de 1787.
- Cornelio Nepote, traducido al francés, sin nombre de traductor, un tomo, impreso en París, año de 1759.
- Las *Obras* de Tácito, en latín y francés, por Derrot, tres tomos, impresos en León, año de 1693.
- Historia de los doce Césares*, escrita por Suetonio, y traducida al francés por Mr. Duteil, un tomo, impreso en León, año de 1685.
- Historia del Príncipe de Condee*, por Mr. de Sorme-

- aux, 4 tomos, impresos en París, año de 1788, en francés.
- Reflexiones Militares*, del Marqués de Santa Cruz, traducidas al francés por Mr. de Bergi, 6 tomos impresos en la Haya, año de 1739.
- Instituciones Políticas* por el barón de Vielfeld, 4 tomos, impresos en París, año de 1762, en francés. Nota: esta corregido.
- Arte de la Guerra* por Mr. Bai, 2 tomos, impresos en París, año de 1754, en francés.
- Historia de la vida de Enrique 4o.* por Mr. Burí, 4 tomos, impresos en París, año de 1767.
- Diccionario de Sitios y Batallas*, sin autor, 3 tomos, impresos en París, año de 1771, en francés.
- Memoria del Cardenal Retz*, 4 tomos, impresos en Ginebra, año de 1777, en francés.
- Historia de las revoluciones de Inglaterra*, por el Padre Orans [?] 4 tomos, impresos en París, año de 1757, en francés.
- Historia* del Príncipe Eugenio de Saboya, 5 tomos, impreso en Viena, año de 1770, en francés, sin autor.
- Manual de Comerciantes*, sin autor, 3 tomos, impresos en León, año de 1772, en francés.
- Física Celeste*, por Mr. de la Perliere, tres tomos, impresos en París, año de 1766, en francés.
- Diccionario portátil del Ingeniero*, por Mr. Velidor, un tomo, impreso en París, año de 1768, en francés.
- Antigüedad de la Lengua Bastutme*, un tomo, sin autor, impreso en Salamanca, año de 1728, en español.
- Teheatro de la última Guerra en Alemania*, sin autor, 6 tomos, impresos en París, año de 1763, en francés.
- Curso de Física Experimental*, por el Doctor de la Gutiers, 2 tomos, impresos en París, año de 1751, en francés.



*Obras de Mr. de Manpertais*, 4 tomos, impresos en León, año de 1755, en francés.

Antonio Friconio *Mitología*, un tomo impreso en Padua, año de 1616, en latín.

*Varia Commensuración para la Escultura y Arquitectura* por Juan de Arphe y Viñañe, un tomo, impreso en Madrid, año de 1773, en español.

*Diccionario Frilique* por el Padre Larramendi, un tomo impreso en San Sebastián, año de 1745.

*Compendio de la historia de Inglaterra*, traducido al francés por Mr. Salmón, 2 tomos, impresos en París, año de 1751.

12. . . xx *Colección de Cartas para ilustrar la historia del renegado Luis 14o.*, sin autor, 2 tomos, impresos en la Haya, año de 1760, en francés.

*Viajes del Capitán Roberto Lade*, 2 tomos, impresos en París, año de 1744, en francés.

*Historia de los progresos y de la fuerza naval de Inglaterra*, sin autor, 2 tomos impresos en Iverdun, año de 1783, en francés.

*Obras de Boileau, de expreaux*, 5 tomos, impresos en Amsterdam, año de 1775, en francés.

*Lecciones de Matemáticas*, por Mr. El Abat de Laca (. . .) un tomo impreso en París, año de 1784, en francés.

*Principios de táctica*, un tomo en francés, manuscrito.

*Arte de la Guerra*, un tomo en francés, manuscrito.

*Reflexiones sobre la milicia o sobre los medios de hacer la administración de esta parte uniforme, y menos honerosa*, sin autor, ni lugar de impresión, año de 1760, en francés.

*Las Funciones del Capitán*, por el señor de Birac, un tomo, impreso en la Haya, año de 1688, en francés.

*Recreationes matemáticas*, sin autor, un tomo, impreso en (?) año de 1749, en francés.

*Tratado de la seguridad y conservación de los estados por medio de las fortalezas*, por Mr. Maygret,

- un tomo, impreso en París, año de 1725, en frances.
- Ciencia de trasar los relojes del sol*, por Mr. Rivard, un tomo, impreso en París, año de 1746, en frances.
- Idem*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1746, en francés.
- Historia del Cardenal Cisneros*, por el ilustrísimo Flecer, un tomo, impreso en Madrid, año de 1773, en español.
- Methodo de levantar planos*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1760, en francés.
- Los intereses de la Inglaterra*, sin autor, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1703, en francés.
- Descripción de un nuevo instrumento para observar la latitud en el mar*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1751, en francés.
- Compendio de las Vidas de los Poetas Griegos*, por Mr. Lefebre, un tomo, impreso en París, año de 1680.
- Diccionario de la Fábula*, por Mr. Chonpre, un tomo impreso en París, año de 1749, en francés.
- Instrucción de los Oficiales de Infantería*, por Mr. Gandi, un tomo impreso en Leipzig, año de 1768, en francés.
- Historia del Viaje*, de Mr. de la Caille, un tomo, impreso en París, año de 1763, en francés.
- Nuevo sistema para defender las plazas*, sin autor, un tomo, impresos en París, año de 1731, en francés.
- Carta de un Matemático a un Abat*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1737, en francés.
- El pequeño eucólogo o libro de la Iglesia de la Diócesis de Bayona, que contiene lo que se canta en la Iglesia por todo el año, según el nuevo breviario y misal*, impreso por orden del Obispo, un tomo, impreso en París, año de 1758, en francés y latín.
- Las funciones de un Oficial de Caballería*, sin autor,



- un tomo, impreso en París, año de 1726, en francés.
- El secretario de la corte*, por Malherbe, un tomo, impreso en León, año de 1673, en francés.
- Memorias del Marqués de Jouquiere*, 4 tomos, impresos en Londres, año de 1737, en francés.
- El servicio ordinario de la caballería*, por Mr. Lecogmadeleine, un tomo, impreso en París, año de 1719, en francés.
- Ensayo de la aplicación de las fuerzas centrales a los efectos de la pólvora en el cañón*, por Mr. Vigot, un tomo, impreso en París, año de 1737, en francés.
- Historia del Viejo y Nuevo Testamento*, traducida al francés por el señor Royaumont, un tomo, impreso en Viena, año de 1764.
- Cuatro tomos del Marqués de Caracciolo, a saber, *la posesión de sí mismo, la pintura de la muerte, la grandeza del alma y universo enigmático*, impresos en Aviñón, año de 1761, en francés.
- 13... xx *Diccionario doméstico*, por una sociedad de literatos, 3 tomos, impresos en París, año de 1762, en francés.
- Memorias militares por Guischart*, un tomo, impreso en León, año de 1760, en francés.
- Nuevas constituciones militares*, sin autor, un tomo impreso en Francfort, año de 1760, en francés.
- Curso de Matemáticas*, por Mr. Ozanam, un tomo, impreso en París, año de 1693, en francés.
- Obras del Caballero de Mere*, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1692, en francés.
- Domingo Guliermini, sus obras *matemáticas, médicas y físicas*, un tomo, impreso en Ginebra, año de 1719, en francés.
- 14... xx *Curiosidades de la naturaleza*, por Mr. Vallen (?) un tomo, impreso en París, año de 1711, en francés.
- Ensayos sobre la ciencia de la guerra*, por el Barón de Espacnac, tres tomos, impresos en París, año de 1753, en francés.

15. . . xx *Escuela militar*, sin autor, dos tomos, impresos en París, año de 1762, en francés.  
*Memorias de Mister Yolí*, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1718, en francés.  
*Historia del emperador Carlos 5o.*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1742, en francés.  
*Recreación Política*, por Don Nicolás de Arrigbal(?) un tomo impreso en Victoria, año de 1779, en español.  
*Dirección General de Cartas*, por Don Bernard Espinalt(?) dos tomos, impresos en Madrid, año de 1775, en español.  
*Historia de la Nueva Francia*, por el Padre Charvois, 3 tomos, impresos en París, año de 1744, en francés.  
*La táctica y la disciplina, según los nuevos reglamentos Prusianos*, sin autor, un tomo, impreso en Francfort, año de 1759, en francés.  
*Reglamento para la caballería prusiana*, por el Barón de Sinclaire, un tomo, impreso en Francfort, año de 1762, en francés.  
*Ensayos matemáticos*, por Don Ignacio de Liano, un tomo, impreso en Madrid, año de 1776, en español.  
*Obras de Mr. Canpistron*, un tomo impreso en Amsterdam, año de 1742, en francés.
16. . . xx *Anécdotas históricas militares y políticas de la Europa*, por Mister el Abat Raynal, dos tomos, impresos en Amsterdam, año de 1754, en francés.  
*Experimentos físicos*, por Pedro Poliniere, un tomo, impreso en París, año de 1734, en francés.  
*La ciropedia*, traducida al francés por Charpentier, un tomo, impreso en la Haya, año de 1717.  
*Comentarios de Montiuc*, un tomo, impreso en París, año de 1557, en francés.  
*La ciencia de la guerra*, sin autor, un tomo, impreso en Turín, año de 1744, en francés.  
*Oficio de la mañana y la tarde por los domingos*, y



*fiestas del año*, un tomo impreso en París, año de 1799, en francés.

*La imitación de Jesu-Christo*, traducida al francés por el señor de Bebi, un tomo impreso en París, año de 1735.

17...xx *Cartas de Madama*, la Marquesa de Pompadour, un tomo sin lugar, ni año de impresión, en francés.

*Sentimiento de un hombre de guerra sobre el sistema de Folad*, sin autor, un tomo, impreso en la Haya, año de 1732, en francés.

*Elementos de Geometría*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1683, en francés.

*El perfecto hombre de guerra o idea de un héroe completo*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1697, en francés.

*El conocimiento perfecto de los caballos*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1730, en francés.

*Introducción a la filosofía* por Gravesando, un tomo, impreso en Leyda, año de 1737, en francés.

*Compendio de la Historia Griega*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1764, en francés.

*Elemento de mecánica*, sin autor, un tomo, impreso en París, año de 1700, en francés.

*Comentarios sobre la caballería*, Mister Bousanelle, un tomo, impreso en París, año de 1758, en francés.

*Comentario de Ovidio*, por Don Ignacio Suárez, un tomo, impreso en Madrid, año de 1733, latín y español.

*Tratado de Artillería*, por Don José Blanco Tison, un tomo, impreso en Cadiz, año de 1770, en español.

*Memorias de Juan Brick*, por Don Juan Molinas y Sicat, un tomo, impreso en Madrid, año de 1780, en español.

*Historia de Luis el Grande*, por el Padre Gabriel

Daniel, un tomo, impreso en Sevilla, sin año de impresión, en español.

*Historia del Gran Capitán*, por el Padre Zuponset, dos tomos, impresos en Jaen, año de 1728, en español.

*Reflexiones sobre las ventajas y pérdidas de Francia e Inglaterra*, su autor Nicholls, un tomo, impreso en Leyda, año de 1754, en francés.

Grigri, *Historia Verdadera*, traducida de la lengua japonesa a la portuguesa, por Don Diego Hdeczuca, un tomo, impreso en Sagaraguí.

*Julio César*, con las notas de Selario, un tomo, impreso en Padua, año de 1760, en latín.

*Campaña de Portugal*, por Don Gerónimo Mascareña, un tomo, impreso en Madrid, año de 1762, en español.

18. . . xx *Las Campañas del Rey*, sin autor, ni lugar de impresión, año de 1762, en francés, 2 tomos.

19. . . xx *Viaje Político*, sin autor, un tomo, impreso en Francfort, año de 1736, en francés.

*Gramática Inglesa y Francesa*, por los señores Niede y (?)yer un tomo, impreso en París, año de 1745.

*Principios Generales de la Gramática Francesa*, por Mister Restant, un tomo, impreso en París, año de 1749.

*Compendio de la Historia de España*, [sic], por el Padre Duchesnd, un tomo, impreso en París, año de 1741, en francés.

*Mitología* de Enrique Esquebio, un tomo, impreso en Asp(?) año de 1660, en latín.

*Lecciones de Física*, por Mr. Cotes, un tomo, impreso en París, año de 1742, en francés.

*Lecciones de física*, por José Privat, un tomo, impreso en París, año de 1739, en francés.

*Arte de la lengua Vascongada*, por el Padre Larra mend, un tomo, impreso en Salamanca, año de 1729.

*Instituciones Matemáticas*, por Don Antonio Rosel,



un tomo, impreso en Madrid, año de 1785, en español.

Herrera, *Descripción de las Indias Occidentales*, un tomo, impreso en Madrid, año de 1730, en español.

*Suma de Varones Ilustres*, por Juan Sedeño, un tomo, impreso en Toledo, año de 1590, en español.

*Diccionario francés y latino*, del Abat Danet, un tomo, impreso en Tolosa, año de 1737.

*Tratado de la Construcción*, por Mr. Bion, un tomo, impreso en la Haya, año de 1723, en francés.

*Manual del Christiano*, un tomo, impreso en París, año de 1760, en francés.

*Instrucción de Pilotos*, por el señor Lecordier, 2 tomos, impresos en Havre de Grecia, año de 1690, en francés.

Siete tomitos de *Varias Ordenanzas Militares*.

20. . . xx Todas las *Elegías Amatorias* de Ovidio, un tomo, impreso en León, año de 1672, en francés.

*El Verdadero Arte de Navegar*, por el Blondel, un tomo, impreso en Havre de Grecia, año de 1753, en francés.

*Lutano*, un tomo, impreso en Antuerpía, año de 1576, latino, diez y seis almanaques náuticos, unos impresos en Cádiz y otros en París.

Metanide, *Comedia* de Mr. Chausse, impreso en Aviñón, año de 1767.

*El Sitio de Calais*, compuesto por Mr. de Beyois, impreso en París, año de 1765, en francés.

21. . . xx *Elementos de Historia General*, por el Abat Millot, 9 tomos, impresos en Lausana, año de 1775, en francés.

22. . . xx *Idem, Memorias Políticas y Militares*, 6 tomos, impresos en París, año de 1777, en francés.

23. . . xx *Idem, Elementos de la Historia de Francia*, 3 tomos, impresos en París, año de 1777, en francés.

24. . . xx *Idem, Elementos de la Historia de Inglaterra*, 3 to-

mos, impresos en la Haya, año de 1777, en francés.

25. . . xx *Cartas de dos amantes habitantes de una pequeña villa al pie de los Alpes*, recogidas y publicadas por Juan Santiago Rosseau, un tomo, impreso en Amsterdam, año de 1770, en francés.

*De la administración de la hacienda real de Francia*, por Mr. Necker, 3 tomos sin lugar de impresión, año de 1785, en francés.

Notas de los libros que encontré en el estante cerrado, cuya llave me entregó el difunto brigadier:

26. . . xx Diez y siete tomos de la obra de Voltaire, a saber, un tomito de la *Henriada*; otro de *poesías varias*; 4 de *comedias y tragedias*; dos el *Siglo de Luis 14o.*; 2 *Misceláneas filosóficas y literarias*; 4 *cuestiones sobre la Enciclopedia*; uno *historia de Carlos 12*; 3 *ensayos sobre las costumbres y espíritu de las naciones y sobre los principales hechos de las historias desde Carlo Magno hasta Luis 13o.*

27. . . xx *Obras de Sansón*, dos tomos, sin carátulas, en francés.

28. . . xx *Carta Filosófica* por Mr. de V con muchas piezas galantes y nuevas de diferentes autores, un tomo, impreso en Berlín, año de 1760, en francés.

29. . . xx *Cuentos y Novelas*, de Mr. de la Fontaine, dos tomos, impresos en Amsterdam, año de 1762, en francés.

30. . . xx *Cartas de un Salvaje Desterrado*, un tomo en francés, sin carátula.

31. . . xx *Naudeana y Patiniana* o particularidades notables sacadas de las conversaciones de los señores Naudean y Patín, un tomo, impreso en París, año de 1701.

32. . . xx *Las Obras* de Freet, 3 tomos, en francés.

33. . . xx Dos tomos de las *Obras* de Montesquieu.

Muy reverendo Padre Don Fray Ramón Casaus, calificador de este Santo Oficio.



Remito a vuestro padre reverendo, a nombre del Tribunal, la adjunta minuta de libros para que, reconociéndola con mucho cuidado, forme lista en su visita, de aquéllos que estén expresamente prohibidos y también de los demás, que por los autores y naciones, que tenga de lo que tratan, le parezca deberse prohibir, o corregir, informando en su razón lo que estime oportuno.

Dios guarde a vuestro padre reverendo muchos años. Inquisición de México, y noviembre 6 de 1797.

Licenciado Don Matías López  
Torrecillas.  
Secretario. Rúbrica.

Hre reconocido y cotejado la adjunta lista de libros con la mayor atención, que me ha sido posible, como vuestra señoría ilustrísima me lo ordena; y así iré nombrando los que están prohibidos y los que me pareciere deben detenerse y examinarse, señalándolos en la misma nómina con una cruz o estrellita.

1. Las *Memorias del Conde de Saxe*, se deben reconocer para ver si en ellas está inserto el tratado prohibido que se intitula: *Reflexiones sobre la propagación de la especie humana*.
2. De las *Memorias del Duque de Villars*, tengo algún recelo me parece convendrá que vuestra señoría ilustrísima las haga reconocer.
3. Digo lo mismo de las *Tablas Cronológicas* de Lenglet Dufnay, por ser este un autor de quien hay obras prohibidas y que era de un carácter arrebatado, encaprichado en muchos errores, al cual el Gobierno de Francia encerró diez o doce veces, lo menos, en la Bastilla por sus escritos.
4. Convendrá examinar el intitulado: *El Alberto Moderno*.
5. Sobre el *Espíritu de las Leyes de Táctica* de Míster Saxe, lo que queda prevenido en el número 1.
6. Convendrá examinar: *El Militar en Franconia*.
7. *Diccionario de las Mujeres Célebres*: es preciso reconocerla, porque tengo especie de que hay una obra malísima a

- este u otro título equivalente. Coincide en el año con la historia literaria de las mujeres, etcétera, prohibida.
8. *Disertación sobre la subordinación*: Puede ser buena, pero convendrá reconocerla.
  9. *Oficio de Nuestra Señora*, etcétera, tal vez es el mismo que con igual título está prohibido en impresiones anteriores.
  10. La Comedia, *el rico descontento o el nombre imaginario*, es sospechosa por su título.
  11. Historia de la *Conquista de la Florida* por Pedro Richelet. Quizá es el mismo Richelet, de cuya pluma solían salir sátiras y obscenidades, particularmente en su Diccionario francés: convendrá pues examinar la obra presente y prevenir que entre los diccionarios de la lista se vea si hay alguno con el nombre del autor para que se recoja.
  12. *Colección de Cartas*, para ilustrar la historia del reinado de Luis XIV. Conviene que se examine.
  13. *Diccionario Doméstico*, por una sociedad de literatos: recelo mucho de este título.
  14. *Curiosidades de la Naturaleza* por Vallemont. Suele estar insertado en esta obra el tratado prohibido que se intitula: *Del conocimiento de las causas magnéticas*, etcétera. En el índice nace romano publicado por mandato de nuestro Santo Padre Pío VI, año 1786, está prohibida, también la Física oculta de Vallemont, que es quizá la misma obra *Curiosidades*, etcétera.
  15. *Escuela Militar*, impreso año 1762. Su autor es Mr. Raynal, aunque no lleva su nombre, la compuso de orden del gobierno; y se reduce a dichos y hechos gloriosos de militares; que pueden correr según la idea que he formado por lo que leí de él; aunque el nombre del autor es sospechoso y pide prolijo examen.
  16. *Anécdotas*, etcétera, por Raynal. Vuestra señoría ilustrísima puede mandar que se examine con atención por ser el autor tan impío y pernicioso.
  17. *Cartas de la Marquesa de Pompadour*. Obra prohibida, aun para los que tienen licencia de leer libros prohibidos.
  18. *Las Campañas del Rey*. Importa reconocerlo.
  19. Digo lo mismo del intitulado *Viaje Político*.



20. *Todas las elegías amorosas de Ovidio*. Son obscenas y mucho más en la traducción francesa. Conviene recogerlas (en las lenguas vulgares) por el mismo motivo por el que no se permite el libro de *Arte amandi*, del mismo Ovidio, traducido.
21. *Elementos de historia general* por Millot. Me parece que uno de los últimos edictos del Santo Oficio ha prohibido esta obra. Las tres siguientes obras del mismo autor merecen todas, examinarse por el carácter del autor, amigo de ponderar cuanto pueden ser injurioso a la Iglesia y a sus ministros: y algo edicto al partido de los pseudo-filósofos. No tengo presente el edicto de la Inquisición que me parece habla de algunos escritos de Millot.
22. *Cartas de dos amantes habitantes en un lugar al pie de los Alpes*, por Santiago Ruso. Obra prohibida, aún para los que tienen licencia.
23. Todas las *Obras* de Voltaire prohibidas de todos modos. Sólo la *Historia de Carlos XII* podrá correr, después de expurgada, como previene el índice.
24. *Obras de Sansen*: Sospechosas.
25. *Cartas filosóficas* por Mr. V. . . etcétera, sumamente perniciosas, creo que ha de ser obra obscena de Voltaire. Prohibidas ya año 1756.
26. *Cuentos y novelas* de la Fontaine. Prohibidos por ser muy deshonestos y peligrosos. Sólo las fábulas pueden leerse con utilidad, es obra distinta.
27. *Cartas de un salvaje desterrado*. Vuestra señoría ilustrísima puede mandar que se reconozca con cuidado. Es muy sospechosa.
28. *Naudena y Patíniana*, etcétera. Obra ya prohibida.
29. *Las obras de Freret*. Su *examen de los Apologistas de la Religión* es obra sumamente impía y venenosa. No tengo presente si se ha prohibido en algún edicto posterior a la publicación del índice del año 1790. En Roma se prohibió por decreto del 26 de Marzo de 1770. Su carta Trasibulo a Leucipo, aun es obra más perniciosa; es el almacén y repertorio de la incredulidad. Freret ha sido uno de los que más a las claras y con mayor desvergüenza han impugnado la religión cristiana y han ministrado más extra-

vagancias a los impíos posteriores, como Voltaire, Diderot, que en esta fuente bebían el veneno que después destilaban en sus escritos.

30. Obras de Montesquieu. *El Espíritu de las Leyes, consideración sobre la grandeza de los romanos*, etcétera, están ya prohibidos. Sus *Cartas persas* merecen igual prohibición, si acaso no se fulminado ya, después de la publicación última del índice expurgatorio.

Esto es cuanto puedo decir a vuestra señoría ilustrísima por las noticias que tengo de las obras; por la idea formada de algunos autores según la crítica del imparcial Sabatier de Castresen, sus *Tres Siglos de la Literatura Francesa* y según edictos del Santo Oficio de la Inquisición de España y Roma.

Todas las demás obras, me parece que son corrientes, aun las que venían señaladas con una raya y a las que no he añadido yo en la lista ni cruz, ni estrellita.

Este es mi sentir, siempre sujeto al superior juicio de vuestra señoría ilustrísima.

Colegio de Santo Domingo de Porta Coeli, a 14 de noviembre de 1797.

Dr. Fr. Ramón Casaus Torres.  
Calificador. Rúbrica.

Inquisición de México y noviembre 15 de 1797.  
Señores inquisidores.

Mier, Bergosa.

A sus autos y pasen al señor  
Inquisidor Fiscal.

Rúbrica y rúbrica.



Ilustrísimo señor:

El inquisidor que hace de fiscal dice que aunque los méritos de la causa seguida contra Beven Pwdende, para que se siga contra su memoria y fama hasta definitiva, sin que evite la penitencia y convención que aparentó en los últimos días de su vida, porque haber hechado mano de un vicario y no del cura para su confesión y otros indicios que resultan del informe de éste, forman más que presunción de que fue aparente y fingida, la prudencia dicta que se suspenda, que de todo se de cuenta a la alteza en relación, y que por ahora, vuestra ilustrísima mande al cura que remita los libros al Santo Oficio. Cámara del secreto y noviembre 15 de 1797.

Doctor Prado. Rúbrica.

Inquisición de México y noviembre 16 de 1797.

Señores Inquisidores.

Mier, Bergosa.

Remítase al cura de Coatepec la lista de libros para que, teniéndola a la vista, separe de ellos y envíe en primera ocasión oportuna los que espera el calificador Cagaus, de que se le acompañe una minuta que devuelva con la lista; y para providenciar del señor Inquisidor que hace de fiscal, cítense para la vista de los autos a los señores consultores y ministros togados.

Rúbrica y Rúbrica.

En 22 del mismo se libró la comisión y acompañó la lista y nómina.

Licenciado Mathías López  
Torrecilla.

A sus autos.  
Rúbrica.

Inquisición de México y noviembre 16 de 1797.

Señores Inquisidores.

Mier, Bergosa.

Con sólo decir vuestra merced que ya tenía hace algunos días remitido al Santo Tribunal el informe de lo acaecido con Beven y el índice de los libros, quedaba contestado su oficio de 31 del pasado que recibí el 7 de éste; pero como viene concebido con tanta aspereza y en términos tan cominatorios, me veo en la precisión de decir que ha padecido vuestra merced un equívoco muy ajeno de la circunspección y madurez con que debe tratar estos asuntos un dependiente del Tribunal más serio y respetable.

Lo que se me mandó en la comisión del 11 del pasado, que remitiera a vuelta de correo fue la nota de los libros y no el informe, como vuestra merced dice, lo que podrá ver siempre que guste, si acaso quedó copia de ella en el Tribunal. En el informe se me dijo únicamente que con la brevedad posible, y no habiéndome sido posible otra en las circunstancias de epidemia en que me hallaba, creo haber cumplido exactamente con lo que previno el Santo Oficio.

La comisión de los libros, como vuestra merced mismo confiesa, y como se habrán persuadido los señores Inquisidores luego que hayan visto el índice, no es asunto que se puede evacuar en pocos días, aun por sujeto que no tenga ocupación de tanta gravedad como las que yo tenía, y tengo, que son de párroco. Y así, habiéndolo practicado en menos de 15 días, creo que estoy libre de las diversas responsabilidades a que vuestra merced me condena.

Dios Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años, San Jerónimo Coatepec. Noviembre 9 de 1797.

Doctor Francisco Pablo  
Vázquez.  
Rúbrica.

En este Santo Oficio hay noticia de que hallándose en peligro de muerte en el pueblo de San Miguel Coatepec, el Bri-



gadier Don Agustín Beven, pasó a su casa el Doctor Don Juan Vázquez, cura de dicho pueblo y que habiéndose llegado al dicho Beven, lo persuadió y exhortó a que recibiese los Santos Sacramentos, a lo cual el enfermo con impaciencia le contestó que no lo incomodase, ni se metiese en preguntarle por su religión, que la nuestra o la católica era toda material, y así que si quería, que le llevasen una hostia sin consagrar, que de este modo le recibiría, que persuadido por dicho cura, el enfermo y a poco tiempo de este acontecimiento se retractó de todo lo dicho y pidió que se le administrasen los Santos Sacramentos, los que con efecto recibió con bastante devoción. Y que en prueba de su buena disposición entregó al referido cura una llavecita de una papelería, con la prevención de que en ella tenía varios libros malos y perniciosos. Conforme a esta relación hemos acordado librar esta comisión al citado cura Don Juan [sic] Vázquez, para que en calidad de nuestro comisario nombrado de este Santo Oficio, la execute en el modo que se le previene formando primeramente un índice exacto y muy formal de todos cuantos libros tuviere con expresión de autores, títulos, idiomas, años y lugares de impresión, el que a vuelta de correo nos remitirá sin pérdida de tiempo y retendrá en su poder en buena custodia los libros que hubiere sin que se extravíe alguno de ellos, a la disposición de este Santo Oficio y hasta que sobre ellos se le ordene lo conveniente.

También prevenimos a dicho cura que nos ha sido muy extraño y del mayor desagrado su omisión en no haber dado noticia de todo lo ocurrido como debía por ser asunto de la mayor gravedad, y en que se interesa el mejor servicio de Dios. Y por último, le ordenamos que con la brevedad posible nos informe con toda extensión y claridad sobre todos los particulares que le hayan ocurrido o sepa de Beven como contienen en la relación. Lo que si esperamos execute nuestro comisionado y nos de cuenta de todo.

Dios guarde a Nuestro comisionado muchos años. Inquisición de México y octubre 11 de 1797.

Doctor Don Juan de Mier y Villar.  
Rúbrica.

Doctor Don Antonio Gergosa y Jordán.  
Rúbrica.

Don Mathías Josef de Naxera.  
Secretario. Rúbrica.

Al Doctor Don Juan Vázquez, cura y comisionado del Santo Oficio del pueblo de San Miguel Coatepec.

Doctor Don Francisco Pablo Vázquez, cura de Coatepec.

Con fecha de 11 del corriente, se libró a vuestra merced comisión por este Santo Oficio para que, como su comisionado, reconociera los libros de la papelería, cuya llave le entregó el Brigadier Beven, y formando de todos un índice exacto, los retuviera vuestra merced a disposición de este Tribunal hasta nueva orden. Y que inmediatamente informase a vuelta de correo con toda extensión y claridad cuanto le ocurrió con dicho Beven en la ocasión de persuadirlo, (viéndolo en peligro de muerte) recibiera los Santos Sacramentos; a que respondió impacientemente que no lo incomodara, ni se metiese en preguntarle su religión, que la nuestra era toda material, y así que si quería le llevase una hostia sin consagrar, que así la recibiría; como también de su retractación por haber pedido después que se le administraran los Santos Sacramentos, que recibió con mucho afecto y devoción. Aunque de los dos puntos que comprende la comisión el primero necesita de algunos días para su práctica, pero no el segundo; y mucho menos cuando en la comisión se encontró el informe a vuelta de correo. Y extrañando el Tribunal la demora en un asunto de la mayor gravedad por todas sus circunstancias, a su nombre le prevengo procure inmediatamente evacuar dicho informe sin excusa, ni pretexto alguno, dando razón al mismo tiempo del motivo o causa que haya influido en la demora, en la firme inteligencia que de las resultas de la retardanza se hará vuestra merced responsable, como se ha hecho hasta el día de la omisión, en contestar a menos que en haber faltado en dar cuenta al Santo Oficio, como debía de todo lo que le ocurrió con Beven.



Dios guarde a vuestra merced muchos años. Inquisición de México y octubre 31 de 1797.

Licenciado  
Don Mathías López Torrecillas.  
Secretario. Rúbrica.

Con fecha 22 de noviembre de 1797, el Secretario López Torrecilla, envía la siguiente lista de los libros de Beven que debe remitir el cura de Coatepec, Doctor Don Francisco Pablo Vázquez:

1. *Las memorias* del Conde de Saxe, un tomo, impreso en 1557.
2. *Las memorias* del Duque de Villars, tres tomos, año de 1758.
3. *Las Tablas cronológicas* del Abad Lenglet, dos tomos.
4. *El Alberto moderno*, un tomo.
5. *El espíritu de las leyes*, del Mariscal de Saxe, dos tomos.
6. *El militar en Franconaza*, dos tomos.
7. *Diccionario de las mujeres célebres*, tres tomos.
8. *Disertación sobre la subordinación*, un tomo.
- + 9. *Oficio de Nuestro Señor*, un tomo.
10. *El rico descontento o el noble imaginario*.
11. *Historia de la Conquista de la Florida*, por Richelet, dos tomos.
12. Colección de cartas para ilustrar la historia del reinado de Luis XIV, dos tomos.
13. *Diccionario*, tres tomos.
- + 14. *Curiosidades de la naturaleza*, un tomo.
15. *Escuela militar*, dos tomos.
16. *Anécdotas* por M. Raynal, dos tomos.
- P. + 17. *Cartas de la marquesa de Pompadour*, un tomo.
18. *Las campañas del rey*, dos tomos.
19. *Viaje político*, un tomo.
20. *Las elegías amorosas* de Ovidio, un tomo.

- P. + 21. *Elementos de Historia General* por Millot, nueve tomos.  
22. *Memorias políticas* del mismo, seis tomos.  
23. *Elementos de la historia de Francia*, tres tomos.  
24. *Elementos de la historia de Inglaterra*, del propio autor, tres tomos.
- P. + 25. *Cartas de dos amantes*, un tomo.
- P. + 26. Los 17 tomos de Voltaire.  
27. *Las obras* de Sansón, dos tomos  
28. *Cartas filosóficas*, un tomo.
- P. + 29. *Cuentos y novelas* de la Fontaine, dos tomos.  
30. *Cartas de un salvaje*, un tomo.
- P. + 31. *Naudeana y Patiniana*, un tomo.  
32. Freret, tres tomos.
- P. + 33. Montesquieu, dos tomos.



## BIBLIOGRAFIA

### FUENTES CONSULTADAS:

- AGN      Ramo Inquisición  
AGN      Ramo Historia  
AGN      Ramo Indiferente de Guerra.

### BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- ARCE, Tena, Marcela. *Persecusión de franceses a finales del siglo XVIII en Nueva España*. México, 1977. (Tesis de licenciatura Universidad Iberoamericana). 185 pp.
- ARCHER, Christon I. *El ejército en el México borbónico. 1760-1810*. México, FCE, 1983. (c. 1977) (Sección Obras de Historia). 411 pp.
- FLORESCANO, Enrique, Isabel González Sánchez, et. al. *De la colonia al imperio*. México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones sociales de la UNAM, 1980. (Col. La clase obrera en la historia de México, 1). 350 pp.
- GONZALEZ, Novalín, José Luis. "La Inquisición Española" en *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, BAC, 1980. t. III. vol. III pp. 107-168 (BAC mayor, 21).
- GREENLEAF, Richard. *La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI*. México, FCE, 1981 (c. 1969) 246 pp. (Sección Obras de Historia).
- HAMNETT, Brian R. *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. (Liberalismo, realeza y separatismo. 1800-1824)*. México FCE, 1978. 454 pp. (Sección Obras de Historia).

- HERR, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII*. México, Ed. Aguilar, 1979. (c. 1960). 417 pp. (Col. Cultura e historia).
- LAFAYE, J. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México, FCE, 1983 (c. 1974). 483 pp. (Sección Obras de Historia).
- MC ALISTER, Lyle V. *The "fuero militar" in New Spain. 1764-1800*. Gainesville, University of Florida Press, 1957. VII +118 pp.
- MACLEOD, Murdo J. *Spanish Central America. A socioeconomic history 1520-1720*. Berkeley, University of California Press, 1973. 554 pp.
- MEDINA, José Toribio. *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. Ampliada por Julio Jiménez Rueda. 2a. ed. México, Ed. Fuente Cultural, 1952. 450 pp.
- MORENO y de los Arcos, Roberto. *Teodoro de Croix. Su actuación en América*. México, 1957. 183 pp. (tesis de licenciatura UNAM).
- OROZCO y Berra, Manuel. *Historia de la dominación española en México*. México, Lib. José Porrúa, 1938. 4 vols. (Biblioteca historia mexicana de obras inéditas. 8, 9, 10 y 11).
- OTEIZA, Iriarte, Tomás. *Acapulco, la ciudad de las naos de oriente y las sirenas modernas*. México. Ed. Historia, 1965. 187 pp.
- PEREZ, Marchand, Monelisa. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México, a través de los papeles de la Inquisición*. México, El Colegio de México, 1954. 323 pp.
- PRIESLEY, Gerbert Ingram. *José de Gálvez, visitador general of New Spain. (1765-1771)*. Berkeley, University of California Press, 1916. 298 pp.



PROCESO INQUISITORIAL  
CONTRA DON AGUSTIN  
BEVEN CORONEL DEL REGI-  
MIENTO DE DRAGONES DE  
MEXICO. Se terminó de imprimir  
el mes de junio de 1987 en Eón  
Editores, S.A. de C.V. Camelia  
No. 78, Col. Florida, México, D.F.  
Tel. 524-23-72. La Formación  
estuvo a cargo de Arturo Guerrero.  
La edición consta de 2 000 ejempla-  
res, más sobrantes para reposición

Saber amenaza, los libros iluminan y la palabra impresa es detonador, disparo en la sien de las simulaciones; si el libro es crítica y se transforma en discusión que coloca en duda al poder, el caso de Agustín Beven, Coronel del Regimiento de Dragones de México, es una ilustración, (ávido lector de libros prohibidos por la iglesia oficial en la Nueva España, Beven fue condenado a muerte por la Inquisición) y ofrece pistas para descubrir las relaciones entre el poder y la cultura, entre la inmovilidad que causa ceguera y el movimiento que abre las puertas. Relación compleja, escasamente previsible, el poder y la cultura no se llevan, el primero vota por el silencio, la segunda por percibir y entender la vida que es, para nuestra fortuna, el espacio de lo heterógeneo. Este libro es una lectura que muestra, en parte, esa zona de conflicto donde el poder y la cultura se tocan.

María Elvira Buelna Serrano. Nació en México, D.F., 1953. Estudió y tiene maestría en Letras Clásicas. Es profesora en el Departamento de Humanidades de la UAM-Azcapotzalco. Ha publicado ensayos en revistas especializadas y suplementos culturales, este es su primer libro.